



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

*Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco*

---

**(10:25 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Víctor Hugo Lobo: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

## Lista de Asistencia

Fecha y Hora 09-11-2021

10:23:15Asistentes: 57

| Nombre  | Grupo Parlamentario | Asistencia |
|---|---------------------|------------|
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO                       | PRI                 | Normal     |
| ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA                | APC                 | Normal     |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD                  | MORENA              | Normal     |
| AYALA ZUÑIGA YURIRI                           | MORENA              | Normal     |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR                      | PAN                 | Normal     |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA             | MORENA              | Normal     |
| BRAVO ESPINOSA XOCHITL                        | APMD                | Normal     |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE                         | PT                  | --         |
| CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO                | PAN                 | Normal     |
| CERVANTES GODOY CARLOS                        | MORENA              | Normal     |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE              | MORENA              | Normal     |
| CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO                    | PAN                 | Normal     |
| COLMENARES RENTERÍA JHONATAN                  | PRI                 | Normal     |
| CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA                    | MORENA              | Normal     |
| DÍAZ POLANCO HÉCTOR                           | MORENA              | Normal     |
| DÖRING CASAR FEDERICO                         | PAN                 | Normal     |
| ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO                   | PAN                 | Normal     |
| ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G. | MORENA              | Normal     |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA                     | MORENA              | Normal     |
| FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA                        | PRI                 | Normal     |
| FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN               | PRI                 | Normal     |
| FUENTE CASTILLO MARCELA                       | MORENA              | Normal     |
| GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO                   | PAN                 | --         |
| GAVIÑO AMBRÍZ JORGE                           | PRD                 | Normal     |
| GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS                 | PRI                 | Normal     |
| GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES           | PRI                 | Normal     |
| GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA                    | PAN                 | Normal     |
| GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA                 | PAN                 | Normal     |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS                        | MORENA              | Normal     |
| LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE                    | PRI                 | Normal     |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                        | PRD                 | --         |
| LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS              | MORENA              | --         |
| LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO              | MORENA              | Normal     |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL                  | MORENA              | Normal     |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS      | MORENA              | Normal     |

| Nombre                                     | Grupo Parlamentario | Asistencia |
|--|---------------------|------------|
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                   | MORENA              | Normal     |
| MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH                 | APMD                | Normal     |
| MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA                    | MORENA              | Normal     |
| MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO               | MORENA              | --         |
| MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN               | MORENA              | Normal     |
| MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA             | PAN                 | Normal     |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE              | MORENA              | Normal     |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                   | MORENA              | Normal     |
| NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE               | MORENA              | Normal     |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN                | ASPAVJC             | Normal     |
| PARDILLO CADENA INDALI                     | MORENA              | Normal     |
| PAZ REYES MARIA DE LOURDES                 | PT                  | Normal     |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                  | PRD                 | Normal     |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA A                 | PAN                 | Normal     |
| RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO             | MORENA              | Normal     |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA              | --         |
| RUBIO TORRES RICARDO                       | PAN                 | Normal     |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN                 | Normal     |
| SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA              | PRI                 | Normal     |
| SESMA SUÁREZ JESÚS                         | ASPAVJC             | Normal     |
| SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA             | PRD                 | Normal     |
| TORRES GONZÁLEZ ROYFID                     | APC                 | Normal     |
| TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS              | PAN                 | Normal     |
| VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE        | PAN                 | --         |
| VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN            | PAN                 | Normal     |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA              | Normal     |
| VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO                | MORENA              | Normal     |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES | MORENA              | Normal     |
| VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN    | PAN                 | --         |
| ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL             | PRI                 | --         |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA              | Normal     |

Diputado Presidente, hay una asistencia de 58 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que, con fundamento y de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de este Congreso, el dictamen será desahogo después del apartado de iniciativas, por lo que he instruido a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se realice el ajuste correspondiente.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 58 puntos.

## **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

## **COMUNICADOS**

**4.- UNO, DE LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESENDIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA.**

**5.- UNO, DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UN PUNTO DE ACUERDO.**

6.- UNO, DE LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN UN ALCANCE AL INFORME DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

#### DICTÁMENES

9.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

#### INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TÍTULO VII A LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EXENTAR DEL PAGO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO A MUJERES EMBARAZADAS Y A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INCORPORAN LOS CONCEPTOS DE TELESALUD, TELEMEDICINA Y RECETA ELECTRÓNICA EN LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V, RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SIGUIENTES, AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD.**

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 291 QUINTUS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CORRIDA DE TOROS; SUSCRITA POR VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTE H. CONGRESO.

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

16.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28, LAS FRACCIONES VI Y VII ADICIONÁNDOSE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 30, EL ARTÍCULO 30 BIS 4 Y EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE ADOPCIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

**TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ CON OPINIÓN DE LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

17.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ESTABLECER LAS BASES MÍNIMAS PARA EL DISEÑO, APROBACIÓN, MODIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

**TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DE SALUD MENTAL GERIÁTRICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD.**

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 1° DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

**EN SU NUMERAL 8, DENOMINADO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO, PARA CONSTITUIR COMO CAPITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**

**20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**21.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, EN MATERIA DE CAZA DEPORTIVA DE ANIMALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CAMBIOS DE USO DE SUELO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE SALUD**

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CAPITALINOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE SALUD.**

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 300 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y LAS DIPUTADAS MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MATERNIDAD SUBROGADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS SEXUALES FACILITADOS POR SUSTANCIAS QUE ALTERAN EL ESTADO DE CONCIENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA LA LEY DE FILMACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN CAPÍTULO VII, Y SE CREAN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y ARMAS BLANCAS EN FILMACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.**



**32.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 55 Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 134, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**33.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 27, APARTADO D, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES CON OPINIÓN DE LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**34.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 93 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**35.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27, APARTADO B, NUMERAL 7, FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 409 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.**

## **ACUERDOS**

**36.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.**

**37.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/24/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPARECENCIAS VÍA REMOTA ANTE LAS COMISIONES DE ESTE CONGRESO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS QUE INTEGRAN EL GABINETE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE**

**COLECTIVO METRO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.**

### **PROPOSICIONES**

**38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, A RESPETAR LA LIBRE REUNIÓN Y EXPRESIÓN POLÍTICA DE VECINAS Y VECINOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEIMBAUM PARDO, Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES DESTINEN, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PROYECTO DEL “CORREDOR TURÍSTICO-TECNOLÓGICO ZONA ROSA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.**

**40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONSIDEREN INSTALAR CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS VÍAS PRIMARIAS DONDE LAS INTERACCIONES SEAN DESNIVELES, CON EL FIN DE INHIBIR CONDUCTAS ILÍCITAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE CUMPLIR LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENDIENTES A EVITAR LA VENTA, EL MALTRATO, LA CRUELDAD, EL SUFRIMIENTO; A GARANTIZAR LAS CINCO LIBERTADES DEL ANIMAL, EN EL MERCADO DE SONORA, OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES Y LA VÍA PÚBLICA DE ESA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ORDEN DE SUS ATRIBUCIONES, VERIFIQUEN LAS INSTALACIONES DE GAS, LUZ ELÉCTRICA, AGUA, DRENAJE E INFRAESTRUCTURA DE LOS 329 MERCADOS PÚBLICOS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE EXHORTA A LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA PARA QUE SE ABSTENGA DE HACER MAL USO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONDUZCA CON RESPETO A LAS FAMILIAS Y VÍCTIMAS QUE VIVEN TRAGEDIAS DE ESTA ÍNDOLE, A LAS INSTANCIAS QUE INVESTIGAN LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE ABSTENGA DE TRANSMITIR O DIFUNDIR IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS EN SUS EVENTOS PÚBLICOS, DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA PROTEGER Y RESPETAR SU INTIMIDAD Y EVITAR QUE SE VULNEREN SUS DERECHOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONTEMPLÉN RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN NÚCLEO URBANO DE BIENESTAR EMOCIONAL (N.U.B.E.), EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, QUE ATIENDA A LOS JÓVENES DE LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZA UN EXTRAÑAMIENTO AL GOBIERNO FEDERAL POR LA CIFRA DE 100 MIL MUERTOS POR HOMICIDIO DOLOSO EN LO QUE VA DEL SEXENIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA Y EL DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HABILITAR ESPACIOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ALAMEDA CENTRAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y CON EL APOYO DE SUS ÁREAS COMPETENTES, REALICE UNA INSPECCIÓN AL KIOSCO UBICADO EN EL CENTRO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, E INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EL KIOSCO SUFRIÓ ALGÚN DAÑO, EN VIRTUD DE QUE EN DÍAS PASADOS FUE INTERVENIDO SIN LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, EN ADICIÓN INFORME QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL KIOSCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

**CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**49.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME LOS TÉRMINOS E INDIQUE LAS CAUSAS DE LA RENUNCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ PARA ESCLARECER Y EN SU CASO SANCIONAR LOS HECHOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y LAS DIPUTADAS FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ Y MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, UN APARTADO ESPECÍFICO DE RECURSOS PARA LAS ALCALDÍAS, CON EL FIN DE ACTUALIZAR LOS ATLAS DE RIESGO DE CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EJECUTEN E INTEGREN A SUS PROGRAMAS DE GOBIERNO, POLÍTICAS, CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS, QUE PROMUEVAN LA ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MISMO GOBIERNO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AUTORICEN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA EL RUBRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS, A EFECTO DE MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.**

**53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE REALICEN UN DIAGNÓSTICO PÚBLICO Y EN DATOS ABIERTOS JUNTO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA ESPECIALIZADAS SOBRE EL ESTADO DE LOS ÁRBOLES POR LA PLAGA CONOCIDA COMO MUÉRDAGO Y QUE SE LLEVE A CABO UNA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS URBANOS DE CADA ALCALDÍA Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD SOBRE EL SANEAMIENTO ARBORIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C. SANTIAGO TABOADA CORTINA A RESPETAR Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS DURANTE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA “BLINDAR BJ”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ORDENE LA INMEDIATA RESTITUCIÓN A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO DE LOS INMUEBLES QUE ERAN UTILIZADOS COMO “FAROS DEL SABER” PARA QUE SIGAN FUNCIONANDO DE ACUERDO A SU VOCACIÓN ORIGINAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.**

**56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE COORDINEN Y APLIQUEN ACCIONES INMEDIATAS, PARA LA ASISTENCIA Y AUXILIO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LOS INCENDIOS QUE SE HAN SUSCITADO RECIENTEMENTE EN LOS DISTINTOS MERCADOS DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**  
**EFEMÉRIDES**

**57.- CON MOTIVO DEL DÍA DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**58.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR, INCLUIDO EL CIBERACOSO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz una solicitud de rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 fracción XIX, 9 fracción IX, se adiciona la fracción VIII y se recorren las subsecuentes fracciones del artículo 111, ambos de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de menstruación digna, presentada por la propia diputada solicitante el 28 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión de Salud.

Después de analizar dicha solicitud esta Presidencia ha tomado una determinación con base en los siguientes argumentos:

Primero.- La solicitante considera como necesaria la participación de la Comisión de Igualdad de Género, ya que el espíritu de la iniciativa es abonar a la administración digna y en eso esta Presidencia coincide plenamente. Sin embargo, en segundo lugar dado que está establecida la correspondencia entre la competencia de las Comisiones y su denominación, esta Presidencia no podría retirarle el turno a la Comisión de Educación, cuando el ordenamiento se va a analizar y en su caso a modificar es justamente la Ley de Educación de la Ciudad de México.

Por tales motivos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 91, 92, 93 y 192 de nuestro Reglamento, esta Presidencia ha determinado rectificar el turno de la iniciativa en cuestión, por lo que se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Igualdad de Género. Hágase del conocimiento de las juntas directivas.

Se hace del conocimiento que se recibió de parte de la diputada María Gabriela Salido Magos una solicitud de rectificación de turno a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a revisar criterios de uso del espacio público en el marco de la reactivación económica de la ciudad, presentada por la propia diputada solicitante el 3 de noviembre del presente año y turnada

a la Comisión de Reactivación Económica, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Una vez realizado el análisis correspondiente, esta Presidencia confirma la pertinencia de que la prioridad en la dictaminación de este punto de acuerdo recaiga en la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Sin embargo, esta Presidencia también confirma la idoneidad de la participación de la Comisión de Reactivación Económica, porque su denominación es el marco de las acciones y acuerdos del gobierno relacionados al programa ciudad al aire libre que se refiere en el punto de acuerdo y la solicitud de rectificación.

Por tales motivos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 91, 92, 93 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia modifica el turno de la proposición aludida y se remite para análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, y para efectos de opinión a la Comisión de Reactivación Económica.

Hágase del conocimiento de las juntas directivas.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la diputada Valentina Batres Guadarrama una solicitud de rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, presentada por la propia diputada solicitante el 3 de noviembre del presente año y turnada a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Al respecto, después del análisis correspondiente, esta Presidencia expone su razonamiento. Esta Presidencia ha tomado en consideración que las dos últimas reformas a la ley de referencia que datan, respectivamente, del 21 de abril de 2015 y del 22 de agosto de 2018, derivaron en sendos dictámenes presentados por la Comisión de Administración Pública Local y de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, se ha tomado en cuenta que la iniciativa presentada se enfoca en modificaciones de reforma y lenguaje sin tocar la naturaleza del acto administrativo de entrega-recepción, por las facultades de los órganos de control.

Por tales motivos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 91, 92 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia ha determinado modificar el turno dictado a partir de la solicitud de rectificación, para quedar de la

siguiente manera: Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local. Hágase del conocimiento de las juntas directivas.

Se hace del conocimiento del Pleno que se recibió de parte de la Comisión de Participación Ciudadana una solicitud de rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto transitorios a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a efecto de que pueda ejercerse de manera eficaz y eficiente el recurso destinado a los proyectos de presupuesto participativo correspondiente a los años 2020 y 2021, presentada por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, el 21 de octubre del presente año y turnada a las comisiones unidas de Participación Ciudadana y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 91, 92, 93 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, después del análisis respectivo y en virtud de no tratarse de recursos, sino solo de plazos y términos para enfocar y hacer más eficiente el proceso de dictaminación, esta Presidencia informa que la solicitud planteada fue turnada en los términos solicitados, por lo que queda firme el turno. Hágase de conocimiento de las juntas directivas.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remiten un alcance al informe de la glosa del tercer informe de gobierno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un título séptimo a la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México para exentar del pago en el transporte público a las mujeres embarazadas y a niños, niñas menores de 6 años, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Buenos días, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por las diferentes redes y plataformas de este Congreso de la Ciudad de México.

Apreciables compañeras diputadas, apreciables compañeros diputados:



Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y por consiguiente la mitad de su potencial. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

Desafortunadamente aún queda mucho recorrido para alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, advierte la Organización de Naciones Unidas, mujeres, por ello es de primordial importancia acabar con las múltiples formas de violencia de género y que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación en la vida política sea igualitario tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños. También es fundamental lograr tanto la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo como posiciones de liderazgo a la toma de decisiones a todos los niveles.

Hay que recordar que en 1979 la Asamblea General aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que a menudo describe como una carta internacional de derechos humanos para las mujeres. En sus 30 artículos esta Convención define explícitamente la discriminación contra las mujeres y establece una ruta de acciones para poner fin a tal forma de discriminación.

Esta Convención se centra en la cultura y la tradición como fuerzas influyentes que dan forma a los roles de género y a las relaciones familiares, además es el primer Tratado de Derechos Humanos que ratifica los derechos reproductivos de las mujeres.

Ahora bien, la discriminación positiva o acción afirmativa es el término que se da a una acción que a diferencia de la discriminación negativa o simplemente discriminación, pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente ha sufrido discriminación a causa de injusticias sociales y les da un trato preferencial en el acceso a distribución de ciertos recursos o servicios, así como el acceso a determinados bienes.

Con el objeto de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos y compensarlos por los prejuicios o discriminación de la que fueron víctimas en el pasado, los programas de acción afirmativa pretenden brindar un trato preferencial en el acceso a la sociedad económicamente activa o en la distribución de ciertos recursos, servicios o bienes con el

objetivo de mejorar la calidad de vida de grupos y sectores históricamente excluidos para compensarlos con los prejuicios o la discriminación de la que fueron o son víctimas.

Fue decisivo descubrir que no basta con declarar la igualdad de trato cuando en la realidad no existe la igualdad de oportunidades. Eso significa, por ejemplo, aunque la discriminación se manifiesta en el ámbito público tiene sus orígenes y se encuentra este origen en el ámbito privado.

El diferente papel de los hombres y las mujeres que tienen dentro de la familia y las consecuencias de esta asignación de papeles en el ciclo de vida dificultan enormemente cualquier propuesta de igualdad. En ese sentido, es loable que al igual que los adultos mayores, las mujeres embarazadas, las niñas y los niños menores de 6 años, estén exentos del pago al hacer uso del servicio público de transporte de tipo masivo, esto como una acción afirmativa en favor de esos sectores de la sociedad.

Por eso, compañeras diputadas y diputados, a pesar de que es una iniciativa sencilla pero de profundo calado, de que ahora a esos sectores de la población se les permita precisamente esas acciones afirmativas a efecto de que se les vaya apoyando a estarse incluyendo en el mejor nivel de vida que como sociedad tenemos.

Muchas gracias por su atención, compañeras diputadas y diputados, esperando contar con su apoyo para el impulso de esta iniciativa, quedo a sus órdenes para que sigamos trabajando en beneficio de todos los grupos de atención prioritaria.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputado Urincho?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** (Desde su curul) Sí, claro que sí. Agradecer al diputado Macedo Escartín el apoyo a estas iniciativas a los grupos más desfavorecidos.

Muchas gracias, diputado Macedo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputada Sánchez Barrios.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** (Desde su curul) Sí, Presidente diputado, por medio de su conducto pedirle al diputado Urincho si nos permite suscribirnos a su iniciativa de ley al diputado Jhonatan, a la diputada Lourdes y a una servidora.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** (Desde su curul) Sí, claro que sí. Agradecemos, diputada Silvia, diputada Yolanda, diputados, el apoyo a estas iniciativas y siempre sabré de su sensibilidad para apoyar a los grupos que más necesitan.

Muchas gracias, compañeras diputadas y diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Elizabeth Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** (Desde su curul) Sí, diputado, pues lástima que algunos diputados anden muy distraídos, pero la verdad es que este tipo de iniciativas son las que requerimos para grupos vulnerables como los niños, las mujeres embarazadas; y por conducto del Presidente por supuesto apoyar y solicitar la suscripción a su iniciativa, diputado. Felicidades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** (Desde su curul) Claro que sí. Agradeciendo, diputada Mateos, el apoyo a esta iniciativa y con mucho gusto impulsaremos conjuntamente estas acciones en beneficio de estos grupos vulnerables. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Para preguntar por medio de su conducto al diputado Urincho si me permite suscribir esta iniciativa. Muchas felicidades, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Claro que sí, diputado Moctezuma, agradeciendo siempre el ímpetu que tiene usted como joven para apoyar este tipo de

iniciativas que nos van a llevar precisamente a que nuestros grupos vulnerables en esta Ciudad de México tengan mejor trato.

Muchas gracias, diputado Moctezuma, por su apoyo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias. Primero felicitar al diputado Urincho por su iniciativa y preguntarle si puedo, también por su conducto, suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Claro que sí, agradeciendo, diputada Estrada, su gentileza por esos apoyos que dan a este tipo de iniciativas, siempre en aras de beneficiar a los grupos de atención prioritaria en nuestra Ciudad de México. Muchas gracias, diputada Estrada, le agradecemos el apoyo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se incorporan los conceptos de telesalud, telemedicina y receta electrónica en la Ley de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

*Las enfermedades del alma son más peligrosas y numerosas que las del cuerpo. Cicerón.*

La pandemia conocida como SARS-COV-2 modificó nuestras conductas en el sentido de evitar el contacto con otras personas, así como algunos hábitos y prácticas que eran comunes entre nosotros. Con esta enfermedad tomaron un nuevo auge algunas actividades como el trabajo a distancia, la paquetería, la mensajería, las clases o cursos a distancia y las consultas médicas vía teleconferencia.

Las consultas médicas a distancia igualmente resultaron de suma importancia para atender las enfermedades que no fueran de mayor complicación pero que sí requerirían de una consulta inmediata, por lo que también tomó gran importancia el servicio médico y su prescripción a través de medios remotos de comunicación.

A pesar de su importancia, resulta ser que en nuestro ordenamiento local aún no se encuentra reconocida esta práctica tan necesaria, razón por la cual pretendemos incluir en la legislación local los conceptos relacionados a la atención médica a distancia.

Aunado a lo anterior, debemos mencionar que en la Ciudad de México siempre ha sido pionera en legislaciones de avanzada, por lo que esperamos que las disposiciones que pretendemos incorporar sean aplicadas por el resto de las entidades que integran y forman parte de la República Federal Mexicana.

La atención médica a distancia, como muchos otros servicios, cobró un auge sin precedentes no sólo en nuestro país sino en el globo terráqueo. A pesar de que este tipo de atención de servicios médicos profesionales de salud es empleado cada vez más frecuente, no tiene un reconocimiento explícito en nuestro ordenamiento jurídico local, lo cual motiva al proyecto que hoy se pone a consideración de este Poder Legislativo local.

La propuesta que el día de hoy se presenta ante ustedes se realiza con base en el mandato de las constituciones tanto federal como local por cuanto hace al derecho a la salud.

Se pretende con esta iniciativa la adición de conceptos de telesalud, telemedicina, receta electrónica y diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México, de manera que se reconozcan dichos conceptos en nuestra legislación local.

Para concluir mi intervención, me permito citar un famoso adagio español que reza de la siguiente forma: *El hombre demasiado ocupado para cuidar su salud, es como un mecánico demasiado ocupado para cuidar sus herramientas.*

Es cuánto. Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se adiciona la fracción V, recorriendo las subsecuentes del artículo 31 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que mi intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados, así como a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y del Canal del Congreso.

La iniciativa que hoy presento tiene como fin continuar respetando la autonomía de nuestras alcaldías. Como recordarán con la reforma política del Distrito Federal trajo importantes cambios en nuestra ciudad, ahora es considerada como una entidad federativa y contamos con poderes públicos como lo son el Ejecutivo, Judicial y supuesto el Legislativo; sin embargo, aún no tenemos las características legales para ser considerados como un estado libre y soberano. Si bien se tuvieron avances importantes, aún hay mucho por hacer y estoy convencida que estamos en el camino correcto para convertirnos en un estado soberano.

El sustento legal que le otorga validez a las alcaldías es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122, pero delega casi todas sus competencias a la Constitución local y ésta la señala de manera enunciativa en los artículos 52, 53, 54, 55 y 56; específicamente en el artículo 52 de nuestra Constitución Política local establece que las demarcaciones territoriales estarán a cargo del órgano político administrativo denominado alcaldía, el cual será autónomo en su gobierno interior.

Hoy esta ciudad cuenta con tres poderes públicos: el Ejecutivo, Judicial y el Legislativo; además, la reforma política dotó de autonomía a las recién creadas alcaldías. Entrando en materia, anteriormente la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, además por práctica parlamentaria citaba a comparecer a las y los delegados ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública cuando se entraba al proceso de análisis y dictaminación del paquete económico y cuando tenían que rendir su informe anual de gestión se citaba ante la Comisión de Administración Pública Local.

Hoy esta ciudad cuenta con una Constitución Política propia, ordenamiento legal en su numeral 29, apartado D, inciso, establece como una atribución de este Congreso que las Comisiones podrán realizar audiencias y comparecencias en los términos que establezca la ley de la materia. Es así que nuestro Reglamento dispone que las Comisiones atenderán los asuntos de acuerdo a su denominación. Por otra parte, la Ley Orgánica de este Congreso en el artículo 13, fracción XIII, refuerza la atribución de este Congreso para citar a los servidores públicos de la administración pública de la ciudad, entre ellos a las y los alcaldes, a efecto de que informen al Pleno, a la Comisión Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

En este mismo precepto legal se establece que las comparecencias de las y los alcaldes y las y los titulares de los órganos autónomos de la administración pública local ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública versarán respecto de cómo se ejerció el presupuesto del año que corre, así como los proyectos de presupuesto para atender las necesidades prioritarias para el ejercicio fiscal siguiente.

Si bien este artículo también precisa que en el caso de las comparecencias de las y los alcaldes a los que se refiere esta Ley Orgánica de la Administración Pública Local, éstas versarán sobre el informe del estado que guarda su administración y acciones de gobierno.

También es cierto que se deja un vacío legal respecto a no establecer ante qué comisión o si es ante Pleno donde deberán rendir dicho informe. Precisamente esta iniciativa propone que las y los alcaldes comparezcan ante la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales a efecto de que informen del estado que guarda su administración y acciones de gobierno, lo anterior se basa justamente en el artículo 192 de nuestro Reglamento, es decir, las comisiones deberán atender los asuntos de acuerdo a su competencia. Es así que las comparecencias de las personas titulares de las alcaldías respecto de sus informes, de su gestión y acciones de gobierno deberán hacerlo entonces ante la Comisión de Alcaldías referida.

La razón antes señalada es justamente en congruencia con el fin de que se reconozca y respete la autonomía de las alcaldías con respeto del gobierno central, es decir, éstas ya no son más órganos desconcentrados del Gobierno de la Ciudad, por lo que ya no hay razón de que comparezcan por este fin ante la Comisión de Administración Pública Local como se venía haciendo anteriormente.

Es cuánto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates...

Diputada Sánchez Barrios

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por medio de su conducto la diputada Mónica nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Fernández.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.**- Claro que sí, muchas gracias por la suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V, recorriéndose en su orden las siguientes, el artículo 64 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Buenos días, diputadas, diputados.

Diariamente mueren en todo el mundo alrededor de unas 830 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto. El riesgo reproductivo es la posibilidad de enfermedad o incluso la muerte que tiene la mujer y/o el recién nacido en caso de que el embarazo no se desarrolle en las condiciones ideales. Este tipo de complicaciones se encuentran entre los primeros lugares como causa de mortalidad hospitalaria y de mortalidad general.



La mortalidad materna es un problema de salud pública latente en México y en el mundo, la cual está relacionada con el acceso a los servicios de salubridad, a la importancia y calidad de su atención y a la poca equidad derivada de la razón económica y de género.

Cada minuto una muerte materna tiene lugar. De acuerdo con los datos de 2020 que reporta el Informe Semanal de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud, con corte a enero de 2021, la razón de mortalidad materna en México fue de 46.6 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representó un incremento de casi 40 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

De acuerdo a datos del INEGI 2019, a nivel nacional se dieron un total de 23 mil 868 defunciones fetales en la Ciudad de México, hubo alrededor de 2 mil 250 en esta entidad, cifra considerada entre las más altas a nivel nacional.

Entre las principales causas de mortalidad se ubica el COVID-19, por supuesto, pero también como un indicador constante y permanente, las enfermedades hipertensivas durante el embarazo, incluyendo la preeclampsia. La preeclampsia manifiesta sus primeros síntomas en etapas tempranas del embarazo, provocando restricción de crecimiento embrionario, mientras que en fases avanzadas de la gestación causa en la madre hipertensión y en casos determinados convulsiones y hasta la muerte.

De ahí el sentido de la propuesta que hoy pongo a su consideración, ya que resulta de vital importancia encontrar alternativas viables que den solución al escenario antes descrito.

El tamiz prenatal, a diferencia de los actualmente contemporáneos en la ley, permite brindar una detección oportuna y los cuidados a seguir por las mujeres en periodo de gestación para así evitar que existan complicaciones durante el embarazo.

La práctica del tamiz prenatal es un método avanzado por especialistas médicos que permite saber si se puede o no padecer preeclampsia, pero además ayuda a detectar el Síndrome de Down y el Síndrome de Lemli-Optiz, entre otros trastornos físicos y mentales.

La salud es un derecho humano inalienable, por lo que es menester del Estado garantizar el acceso a condiciones que la preserven y que la protejan.

Es nuestra obligación como Congreso de la Ciudad de México asumir plenamente dicho compromiso, principalmente con las miles de mujeres que se encuentran y estarán en

condiciones de gestación, interviniendo legislativamente en la Ley de Salud de la Ciudad de México en aras de que se considere de carácter prioritario la atención materno infantil y dentro de ella la prevención de la preeclampsia a través del uso del tamiz prenatal durante el primer y segundo trimestre de embarazo.

Resulta totalmente inadmisibles que se sigan presentando miles de decesos en la etapa gestacional de las mexicanas. Es nuestro deber fortalecer nuestro marco jurídico en aras de proteger la salud materna y evitar otras enfermedades en las que seguimos rezagados con respecto al cumplimiento de los objetivos del milenio y demás Tratados Internacionales en la materia.

Espero nos acompañen en esta iniciativa. La atención y tratamiento oportuno puede suponer para la mujer y el bebé la vida o la muerte.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso...

Diputada Quiroga, adelante.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente, buenos días.

Solicitarle al diputado Gaviño me permita suscribir su iniciativa y haciendo este reconocimiento en el sentido de que a veces pensamos que la preeclampsia solamente pasa al final del embarazo. Como madre y como víctima de la preeclampsia, que casi me cuesta la vida y la vida de mi hijo, es que solicito me permita suscribir su iniciativa y felicitarlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Gaviño. Gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo segundo del artículo 291 quintus del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados. Con su venia, diputado Presidente.

Le solicitaría que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

El Poder Judicial de la Federación al establecer los criterios de interpretación se ha referido al derecho alimentario precisando que éste se define como la facultad jurídica que tiene una persona denominada acreedor alimentista para exigir a otra llamada deudor alimentario lo necesario para vivir, derivada de la relación que se tenga con motivo del parentesco consanguíneo del matrimonio, del divorcio y del concubinato.

A la luz del criterio citado, es claro que el plazo de un año como límite para ejercer una acción de pensión alimentaria carece de razonabilidad al ser contrastado con la imprescriptibilidad e irrenunciabilidad del mismo, reconocida por los artículos 321 y 1160 mismos del Código Civil local, que a la letra señalan, cito:

*Artículo 321.- El derecho de recibir alimentos no es renunciable ni puede ser objeto de transacción.*

*Artículo 1160.- La obligación de dar alimentos es imprescriptible.*

Como corolario de lo anterior, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que la fijación de un plazo para reclamar el pago de alimentos es inconstitucional, atendiendo a que es un derecho protegido que no se pierde por no solicitarse en determinado momento sino que se mantiene en tanto la persona necesite de ellos para subsistir.

En concordancia con lo anterior, la presente iniciativa pretende modificar el contenido numerativo del artículo 291 quintus del Código Civil vigente de la Ciudad de México en la porción que se refiere al plazo para ejercer el derecho a solicitar alimentos, atendiendo a la propia naturaleza de este derecho.

En este contexto, el derecho a recibir alimento subsiste mientras exista el hecho que lo originó, por lo que pueden ser reclamados en cualquier momento e incluso de manera

retroactiva, sin que la falta de su reclamo durante cierto periodo pueda ser entendida como una renuncia a ellos.

Por ello, la Primera Sala concluyó que el plazo de un año para solicitar alimentos al término del concubinato, previsto en el segundo párrafo del artículo materia de la presente iniciativa, carece de razonabilidad y resulta contrario al deber de solidaridad entre quienes formaron una familia, ya que limita el derecho a reclamar una prestación que es imprescriptible.

Ahora bien, desde el Legislativo local se ha previsto que tanto en el matrimonio como en el concubinato y en la sociedad de convivencia debe subsistir la obligación alimentaria para aquella persona que una vez que termina el vínculo tiene dificultades para allegarse alimentos, es decir una vez que se ha producido una ruptura en la relación y está se disuelve, no necesariamente termina la obligación alimentaria.

Con base en lo anterior, la pensión compensatoria encuentra su justificación en un deber que reviste una doble naturaleza: asistencial y resarcitoria, la cual deriva en la existencia del desequilibrio económico que puede presentarse en perjuicio de alguna de las personas participantes en la relación.

Este desequilibrio opera como un requisito de procedencia de la pensión, de modo que ésta va más allá del simple deber de ayuda mutua y adquiere como objetivo compensar a la persona que durante el concubinato o matrimonio se hubiese visto imposibilitada para hacerse de una independencia económica por dedicarse a trabajos no remunerados como el cuidado del hogar, dotándole de un ingreso suficiente hasta que en tanto encuentre la posibilidad de proporcionarse a sí misma los medios necesarios para su subsistencia.

Ciertamente, el derecho a recibir alimento subsiste mientras exista el hecho que lo originó, que ya ese derecho es irrenunciable en función de que predomina el interés público de la persona necesita ser auxiliada por el sustento. Por lo tanto, los alimentos de una persona son un derecho protegido que no se pierde por no solicitarse en determinado momento, sino que dura hasta en tanto la persona necesite de ellos para subsistir.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se deroga el párrafo segundo del artículo 291 quintus del Código Civil para el Distrito Federal.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Paz Reyes?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Claro que sí, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, muchas gracias. Para felicitar primero que nada a la diputada Lourdes por esta noble iniciativa y preguntarle si me permite suscribirla. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Claro que sí, diputado Christian. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle a través de su conducto si la diputada promovente nos permite suscribir su iniciativa a la diputada Marce, al diputado Octavio Rivero y a su servidora, diputada Yuriri Ayala, también a la diputada Valentina y a la diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Claro que sí, diputada Yuriri, con gusto.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, también a la diputada Leticia Estrada, el diputado Martín del Campo y el diputado Martín Padilla.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Claro que sí, diputado Presidente. Muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia

de corrida de toros, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 28, las fracciones VI y VII, adicionándose una fracción VIII al artículo 30, el artículo 30 bis 4 y el artículo 34 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de adopciones, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Elizabeth Mateos?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Mateos, ¿acepta la suscripción?

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Claro que sí, gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en los artículos 29 apartado D inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México y 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, con opinión de la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México para establecer las bases mínimas para el diseño, aprobación, modificación, promoción y aplicación de la política anticorrupción de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

La semana pasada presentamos un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la pronta presentación de la política anticorrupción, la cual no fue aprobada por

la mayoría en este Congreso, por lo que hoy me encuentro aquí con un proyecto de decreto para mejorar de fondo esta ley.

Adicionalmente, hoy nos encontramos con una entrevista del Presidente del sistema local Anticorrupción, sobre la que quisiera destacar tres cosas.

Primero, que el secretariado ejecutivo no cuenta con recursos para operar, que los integrantes del Consejo no han recibido ningún tipo de salario desde que fueron nombrados y que en cualquier momento puede dejar de operar este comité coordinador.

Estos problemas tienen su origen a su vez en dos razones fundamentales: el mal diseño del sistema local anticorrupción y el desinterés del Gobierno de la Ciudad para no consolidar un sistema que podría combatir efectivamente la corrupción, pero entonces por qué un gobierno cuya bandera es el combate a la corrupción y la impunidad no solo no promueve, sino obstaculiza el trabajo del sistema local anticorrupción, por qué a la mayoría de este Congreso no le interesa que tengamos en la ciudad una política para el combate a la corrupción, a pesar de las evidencias y los datos que muestran que sigue siendo uno de los principales problemas que aquejan a las y los capitalinos.

Esto es precisamente la razón por la que se crea en el 2015 el Sistema Anticorrupción. Como respuesta y dos años después, el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con tres objetivos concretos: evitar la fragmentación de esfuerzos institucionales, sociales y políticos en el combate a la corrupción, fortalecer los pesos y contrapesos en el combate a la corrupción y contar con inteligencia institucional para detectar, prevenir y corregir y en su caso sancionar prácticas corruptas desde las causas que las generan y no solo desde sus consecuencias.

Hoy en día son ya 16 entidades federativas las que tienen una política local anticorrupción, es decir un documento esencial para identificar, plantear metas y objetivos institucionales y trabajar con mayor claridad hacia ellos, además hay siete Estados en proceso de retroalimentación y evaluación de estas políticas. Sin embargo, en la Ciudad de México es de las pocas entidades que ni siquiera tiene un proyecto de política anticorrupción.

La presentación y aprobación de este documento es responsabilidad del comité coordinador. Sin embargo, a 11 meses de que entró en vigor la Ley, dicho comité no ha podido presentar y aprobar este proyecto y hoy vemos las razones por las cuales no ha

podido avanzar en su trabajo, porque no hay apoyo institucional para que realicen sus funciones.

Eso es particularmente preocupante, reconociendo que no solo México es de los países peor evaluados en el índice de corrupción, ocupando el lugar 135 de 139 países, sino que además nuestra ciudad también es las que ocupan el último lugar a nivel federal, el lugar 28 de 32 entidades. Aquí las personas tienen el doble de probabilidad de ser víctimas de corrupción que en otros Estados del país.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública señala que ocho de cada diez capitalinos mayores de 18 años han observado o participado en actos de corrupción en su interacción con las autoridades y solo el 8 por ciento de las personas encuestadas considera que su gobierno está haciendo un verdadero esfuerzo para combatir la corrupción.

Por eso la presente iniciativa pretende establecer en la Ley del sistema Anticorrupción de la Ciudad de México reglas claras para la formulación, aprobación y adopción de políticas anticorrupción en materia local, contemplando los plazos para su implementación, ejecución y evaluación.

Esta iniciativa define la política anticorrupción de la Ciudad de México y su vigencia por 8 años, establece las bases mínimas para el diseño y conformación de la política como la máxima publicidad y difusión de los trabajos, foros, audiencias públicas y mesas técnicas de trabajo en los que se invite a investigadores, académicos, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en la materia para integrar este programa. Al menos tres mecanismos de participación ciudadana que se incluyan durante la formulación de esta política.

Establecer los elementos que debe contener la política, determina las acciones encaminadas a garantizar las condiciones necesarias para un ambiente libre de corrupción en la ciudad como el diálogo y definición de la problemática de la corrupción en la ciudad, las obligaciones de entes públicos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos que se vean afectados por la corrupción, los plazos para su implementación, ejecución y evaluación y los mecanismos de participación ciudadana y de transparencia que se deben implementar.

La corrupción no se combate con discursos ni con buenas intenciones, es un mal estructural sostenido en malas prácticas a lo largo de muchos años. Por eso hoy



nuevamente insistimos en la importancia de institucionalizar la lucha contra este enorme problema y echar a andar verdaderas herramientas y mecanismos que nos permitan identificar y desarticular las prácticas de corrupción en esta ciudad, en las que los habitantes desconfían cada vez más de sus representantes y sus instituciones.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado, muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Salud Mental Geriátrica para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Solicito a la mesa que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Los adultos mayores son una parte fundamental e irremplazable de nuestra sociedad que no han sido valorados. Ellos son fuente de sabiduría y experiencia y forman parte importante del sistema de cuidados de las familias mexicanas.

Cada vez hay más adultos mayores y es imperante asegurar que tanto la sociedad como las instituciones sean garantes de todos los derechos y necesidades de este sector.

La presente iniciativa está pensada justamente para dar cuenta de la gran importancia de la salud mental en los adultos mayores, la cual pareciera que no existe o que no puede afectar, pero es parte del bienestar integral de este sector.

El objetivo de la propuesta es asegurar que las personas mayores tengan acceso a la atención de salud mental en el sector de salud de la Ciudad de México y fomentar su

cuidado mental y emocional entre los cuidadores, los cuales en su mayoría son los propios familiares.

Recordemos que la edad o condición socioeconómica no garantiza ni incluye la propensión a presentar problemas de salud mental. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, más de un 20 por ciento de las personas que pasan de los 60 años sufren algún trastorno mental o neural, además el 6.6 por ciento de los factores de discapacidad se atribuyen a trastornos mentales y del sistema nervioso.

Es aquí importante resaltar que la salud mental se refiere al bienestar integral de una persona a nivel emocional, psicológico y que es un tema que debe continuar normalizándose en nuestra sociedad.

Los problemas relacionados con la salud mental más comunes en los adultos mayores son la depresión, la ansiedad y la demencia, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

Aprovecho mi participación en esta tribuna para aclarar que las enfermedades como la demencia son comunes en personas mayores pero no son normales y es imperativo prevenirlas y atenderlas. A pesar de ello la demencia es una de las principales causas de discapacidad y dependencia de las personas adultas mayores en el mundo.

De acuerdo con la OMS, la demencia afecta a 50 millones de personas en el mundo, de las cuales el 8 por ciento son adultos mayores de más de 60 años. Estas cifras van en aumento ya que se prevé que habrá 82 millones de personas con demencia para el año 2020 y 152 millones para el año 2030.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, INEGI, y el ENADID, en nuestro país hay más de 15.4 millones de personas adultas mayores de 60 años, de las cuales 1.7 millones viven solas y de estas el 96.8 por ciento tienen algún problema de salud.

Los adultos mayores están especialmente expuestos a situaciones como el abandono, la soledad, el maltrato, la violencia y el abuso. El 16 por ciento de los adultos mayores en México han sufrido alguna forma de abuso.

De acuerdo con los datos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el 2020 la Ciudad de México reportó 863 casos de maltrato de algún adulto mayor, de los cuales el 32 por ciento fue por violencia psicoemocional, el 31 por ciento

patrimonial económico, el 27 por ciento por omisión de cuidados y el restante 9 por ciento por agresiones físicas.

A pesar de las cifras registradas, todavía hay víctimas que no acuden a denunciar por diversas razones o porque no han detectado que se encuentran en situaciones de violencia o por miedo o por amenazas de sus familiares.

El maltrato y la violencia no necesariamente implican un golpe, insultos, regaños, humillaciones, imposiciones, encierros y abandonos, también son formas de violencia. Lo más triste y preocupante, es que los principales agresores son los familiares más cercanos, aquellos quienes deberían ser su principal apoyo.

No perdamos de vista que la pandemia por *COVID-19* dejó en evidencia el problema de abuso y maltrato de adultos mayores. En estos tiempos de pandemia es muy común escuchar frases como yo no dejo que mi papá salga a la calle, cuidamos mucho a nuestros padres y ellos no tienen permitido salir de casa, el doctor ya le dijo que no haga tal cosa, pero no entiende.

Ya basta de que la sociedad continúe normalizando y justificando la violencia contra nuestros adultos mayores.

Por lo anterior, la presente iniciativa adiciona una fracción VI al Código 93 de la Ley de Salud de la Ciudad de México para garantizar el desarrollo de programas permanentes para la concientización, información y capacitación dirigida a las familias para los cuidados, la prevención, la detención y la atención oportuna de los problemas emocionales en los adultos mayores. Además agregamos una fracción al artículo 17 Bis a la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, para que los servicios de especialidades de geriatría en hospitales de la Ciudad de México, otorguen valoración psicológica y psiquiátrica en personas adultas mayores, a fin de conocer la presencia de algún síndrome, trastorno o problema de salud mental, tales como la demencia o depresión a fin de permitir la búsqueda de atención profesional y en su caso los cuidados familiares oportunos.

Finalmente, esta iniciativa adiciona una fracción V al artículo 93 de la Ciudad de México para que los adultos mayores que vivan solos y hayan sido víctimas de maltrato, abuso o abandono durante su vejez, reciban la atención psicológica merecida.

Es difícil imagina a un adulto mayor que no haya sufrido alguna situación que vulnere su estabilidad física, emocional o económica. Los cambios importantes de la vida generan

depresión, estrés, tristeza y temores, tales cambios puede ser la pérdida de un ser querido, la jubilación o el tratamiento de una enfermedad grave, el bienestar de las y los adultos mayores, no se limita a la atención de enfermedades físicas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Muchas gracias, diputado. Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 1° en su numeral 8, denominado de las características del territorio, para constituir como capital de la Ciudad de México a la alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, a todas las personas que nos siguen a través de las distintas plataformas, a través del Canal del Congreso, presento la siguiente iniciativa para que sea estudiada, analizada en la Comisión a la cual sea turnada.

El 29 de enero del 2016 se promulgó el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma político creó lo que hoy conocemos como la Ciudad de México y a partir de ese momento dejó de existir el Distrito Federal.

Es con esta reforma que la Ciudad de México obtuvo la categoría de una de las 32 entidades federativas del país, dotándola de autonomía, derechos, obligaciones y dándole el carácter de libre y soberano. El espíritu del legislador en ese entonces, era atender una demanda histórica por dotar a esta gran urbe, a esta gran ciudad, de una Constitución Local. Uno de ellos y muy importante es el de categorizar o definir cuál sería la capital de la Ciudad de México.

Debo antes recalcar que las 31 entidades federativas que integran la República Mexicana, definen en cada una de sus constituciones a aquel municipio que por sus características históricas, políticas, poblacionales, económicas o culturales, se constituyeron en la capital de cada una de ellas. Podría enumerar cada una, pero todos perfectamente las conocemos.

Sin embargo, la Ciudad de México tiene una Constitución y teniendo las mismas características políticas y sociales que el resto de las entidades federativas del país, no cuenta con esta distinción.

Después de hacer un análisis constitucional profundo, altamente reflexivo, llegamos a la conclusión de que ninguno de los elementos que actualmente definen a la Ciudad de México o a sus partes, y me refiero por su parte a las alcaldías, son elemento restrictivo para que esta ciudad pueda tener su propia capital.

Sin embargo es importante señalar que una parte de la discusión se centra en la redacción del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual a su letra señala: la Ciudad de México es la entidad federativa, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, se regirá en un estado de la Unión, con la denominación de Ciudad de México.

Por lo anterior, la iniciativa se centró en discutir esta diferencia que marca el artículo 44. Entre qué entendemos por entidad federativa y qué entendemos por Estado de la Unión, y si esta diferencia puede o no limitar que la Ciudad de México defina una capital propia.

De un análisis a nivel doctrinario y constitucional comparado, podemos señalar entre la diferencia entre entidad federativa y Estado de la Unión no existe, pues estos son sinónimos. No comprende definiciones con alcances diferentes y no limita que una entidad federativa como ya lo vimos en las 31 entidades de la República tengan una capital o a su vez un Estado de la Unión como de igual manera los 31 Estados del país.

En este sentido, la presente iniciativa se pone a discusión la pertenencia de la reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México en su título primero, denominando de las disposiciones generales, artículo 1 de Ciudad de México numeral 8 y en el que agregamos un segundo párrafo que la letra diría: la Alcaldía Coyoacán es la capital de la Ciudad de México.

¿Pero por qué la alcaldía Coyoacán? Y no es que yo sea vecino de esta bella alcaldía, sino que revisando la práctica internacional, las costumbres, más bien los elementos que definen o conforman las capitales en el mundo, ya sea de los países como de sus Estados integrantes, es que podemos definir un listado de criterios que llamamos de idoneidad, elementos que enlistaré de manera enunciativa, más no limitativa. Pues es un espectro histórico de argumentos por el cual se define una capital, puede ser muy disímulo, sin embargo algunos de los más importantes son los siguientes:

Por su ubicación geográfica, por ser el centro histórico de relevancia, por ser el punto de inicio de una civilización, por un arreglo institucional por el pacto federal, por ser el centro económico, por el volumen poblacional que alberga, por ser un centro cultural importante y relevante, por ser el resultado de un tratado de paz, por sus vías de comunicación y acceso, entre muchas causas. Por lo tanto existe una serie de criterios consensuados por el cual una localidad puede obtener el título de capital de un país o de un Estado.

Estos criterios se basan en usos y costumbres, pues no existe un ente superior que regule los criterios para determinar ese supuesto y poner a un país o a una comunidad, una capital en específico.

Por lo tanto consideramos que la alcaldía de Coyoacán cuenta con varios de estos criterios de idoneidad, uno de ellos es de su ubicación geográfica. Si observamos un mapa de la actual Ciudad de México, podremos observar a simple vista que la alcaldía Coyoacán se ubica exactamente en el centro de la Ciudad de México.

Por otra parte, cuando hablamos de su antigüedad y permanencia es importante señalar y recordar que Coyoacán como pueblo originario, tiene su fundación con la llegada de los mexicas, a la zona del lago de Texcoco, cuando se crean los pueblos de Culhuacán, Coyoacán y Copilco.

Así también en 1521 se decidió establece la Corte de Cadis, por lo que ordenó su construcción en lo que se denominaba la población de Coyoacán, al sur del lago de Texcoco y en el mismo lugar en donde en 1528 fue establecida la primera audiencia de México. Como podemos claramente observar, Coyoacán es una de las poblaciones más antiguas de todas las ciudades de la república.

Por otra parte, cuando hablamos de la cantidad poblacional como un elemento de idoneidad según el censo del INEGI, Coyoacán es la quinta alcaldía más poblada de toda la ciudad.

De su idoneidad económica debemos señalar que el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de la ONU que enlista los municipios con los más altos niveles de índice de desarrollo humano para la cual analiza 3 índices de salud, educación e ingresos per cápita, es de señalar que de los 2 mil municipios en México, la Alcaldía Coyoacán ocupa el 4 lugar del país y el tercero en la Ciudad de México, solo detrás de la alcaldía Benito Juárez, Miguel Hidalgo y San Pedro Garza García, Nuevo León.

Cuando hablamos de su idoneidad cultural, la alcaldía Coyoacán se pinta sola. Es la alcaldía con más museos, plazas públicas, calles y callejones llenos de artistas que por ella circulan y habitan pintores, grabadores, escritores, poetas y un largo etcétera, que han conformado la cultura no solo de Coyoacán, sino de la Ciudad y del país. Personas como Frida Kahlo, Diego Rivera, que habitaron en las colonias del centro, colonia del Carmen, Coyoacán, así como diversos artistas. Todo ello muestra el gran valor, acervo histórico, cultural de esta alcaldía.

Aquí también tenemos plazas y capillas como la de la concepción o como el Jardín Centenario que es la segunda plaza pública más visitada en toda la república, solamente detrás de la plancha del zócalo capitalino; la Iglesia de San Juan Bautista también se ubica en Coyoacán, es uno de los espacios religiosos más antiguos de todo el territorio nacional y del continente.

Es por lo anterior que debemos pensar en la Ciudad de México, no a 10 o 20 años, sino a 100 o a 500 o mil. Debemos de pensar en un espacio que permita ir creciendo acorde al crecimiento demográfico y la importancia y permanencia de esta Ciudad de México, pues en donde actualmente se ocupan las oficinas de los 3 poderes de la ciudad de México, la alcaldía en lugar de ser un poblado con calles, han sido rebasadas en movilidad, hundimientos y una serie de factores diversos.

Por eso es que presentamos esta iniciativa para que Coyoacán sea la capital de nuestra querida ciudad.

Es cuanto, diputado Presiente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Diputado Rubio, adelante.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Si por su conducto le puede preguntar al proponente si me permite suscribir

su iniciativa, esta iniciativa que reivindica a las y a los coyoacanenses y reivindica el sentido del espíritu del corazón de la ciudad, Coyoacán.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Sería un placer que nuestro vicecoordinador suscribiera la presente iniciativa. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Luisa Gutiérrez.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** *(Desde su curul)* Presidente, muchas gracias. Igualmente si por su conducto le puede preguntar al diputado Barrera si me permite el honor de suscribir su iniciativa, toda vez que Coyoacán claramente es uno de los lugares más robustos en el tema cultural y claramente merece esta distinción. Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Aprecio mucho la suscripción de la diputada Luisa y desde luego que la aceptamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Para preguntarle por medio de su conducto si es posible que esta iniciativa, que no le voy a pedir a mi querido compañero y vecino, el diputado Héctor Barrera, que me suscriba a su iniciativa, pero que podamos más adelante, la siguiente semana, el siguiente mes hacer una iniciativa conjunta como la que te comentaba hace rato, que Coyoacán sea la capital del combate a la corrupción, toda vez que tenemos en Coyoacán al prófugo más popular del país, llamado Mauricio Toledo, y se ha nombrado a un coyoacanense como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera. Sería bien importante que tuviéramos mejor este matiz para que Coyoacán sea emblema de un cáncer que tiene el país, que desgraciadamente se asentó durante muchos años en Coyoacán.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Barrera.



**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Una vez que tenga la iniciativa el diputado Gerardo la observaremos, la revisaremos y si coincidimos con ella quizás la podamos suscribir, más sin embargo creo que ahorita es muy claro el tema en el orden del día, que es la presentación de la iniciativa. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Colmenares.

**EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto nos permite suscribirnos al diputado Fausto Zamorano y a su servidor a la iniciativa del diputado Barrera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Jhonatan, sería un placer que suscribiéramos juntos la presente iniciativa para buscar que Coyoacán sea la capital de la Ciudad de México por los argumentos que ya esgrimimos en tribuna. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección de las Especies Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la Presidencia. Muy buenos días a todas y a todos.

Sabemos que los animales son seres realmente extraordinarios que nos enseñan innumerables valores y merecen ser tratados con amor y respeto, sin embargo la situación de los animales de compañía en abandono y la gente que los rescata es un tema de relevancia en la Ciudad de México.

No sólo está en juego el bienestar de los animales rescatados sino el de las personas encargadas de dicha labor, pues en la mayoría de los casos es un acto altruista que

debería corresponder a la ciudad atender y no únicamente a las personas particulares que invierten su tiempo, recursos y que hacen todo lo posible por darles una vida digna.

De acuerdo con las cifras oficiales del INEGI que existen, advierten que alrededor de 25 millones de perros en todo México, el 70 por ciento son callejeros, mientras que en gatos la cifra aumenta al doble debido a que la gestación de las hembras de esta especie es más rápida, lo cual nos coloca vergonzosamente como el país de América Latina con más cantidad de animales en situación de vulnerabilidad.

Reitero que, a pesar de no existir cifras reales, se calcula que en 2011, es decir hace 10 años, tan solo en el área metropolitana de la capital habitaban más de 1 millón 200 mil animales, lo que podría llevarnos a pensar que actualmente se ha triplicado el número de perros y gatos sin familia humana, animales que se reproducen en las calles al no estar esterilizados, más los que se abandonan diariamente. Sin embargo, se debe reconocer que ha aumentado la cantidad de personas que tratan de ayudar a los animales brindándoles un lugar adecuado donde vivir, alimentos y cuidados de salud, retirándolos así de su estado de abandono.

Según un ejercicio realizado por la Asociación Protectora de Animales denominada Ángeles Abandonados, A. C., en la Ciudad de México se descubrió la existencia de albergues con más de 4 mil canes, mismos que la mayor parte de su vida viven en jaulas para evitar peleas entre ellos por estrés o por el hambre que tienen; muy pocos son albergues legalmente constituidos como es el caso de Omeyocan con más 600 animales y ni qué decir del albergue Franciscano con alrededor de 4 mil canes. La mayor parte de las personas que cuidan animalitos se definen como independientes, es decir, no son asociaciones civiles legalmente constituidas, sino personas que convierten sus casas en albergues para mantener desde 10 hasta 800 animales sin contar con un mínimo apoyo por parte de las autoridades de la Ciudad de México para alimentar a estos seres vivos.

Por ello, derivado de lo anterior, esta iniciativa principalmente plantea una reforma integral a la Ley vigente de Protección a los Animales de la Ciudad de México para que sea congruente con el contenido del artículo 13 constitucional de la ciudad, además se adecuan sus disposiciones al lenguaje incluyente, se actualiza la denominación de las autoridades encargadas de su aplicación, así como la correspondencia de diversos artículos con otros ordenamientos, implementar la realización de eventos con fines de

adopción, así como la dotación de alimentos para los animales bajo resguardo la cual se otorgará al menos una vez cada tres meses.

Es de destacar que para efecto de los apoyos esta iniciativa busca que no se requiere estar constituido como asociación civil o similar, únicamente comprobar o acreditar que por lo menos se atiende a 10 especies animales.

Por otro lado, quiero hacer énfasis en esto, si bien para muchas personas parece absurdo heredar bienes materiales a sus animales de compañía, es necesario que el gobierno capitalino promueva y difunda información de qué hacer y cómo proteger a sus animalitos de compañía para no dejarlos desamparados en caso de que sus dueños fallezcan. Actualmente las organizaciones civiles promueven y difunden la cultura de las herencias y legados solidarios de los animales, pero también corresponde al gobierno hacer visible esta posibilidad mediante programas y campañas con la finalidad que las personas responsables del resguardo de especies animales estipulen dentro de su testamento a personas beneficiarias o alguna organización civil a las que se destine el recurso para el cuidado, manutención y asistencia veterinaria de su animal de compañía.

En el caso de las personas propietarias de refugios, asilos o albergues para animales falleciera, la Secretaría del Medio Ambiente garantizará la manutención de los animales y su reubicación. Además, esta iniciativa también promueve apoyos para servicios de incineración.

Todos nosotros podemos construir y tenemos las facultades de mejorar la vida de nuestros animales de compañía. Por eso quiero cerrar mi intervención con esta frase Abraham Lincoln: *Estoy a favor del derecho de los animales al igual que el del derecho de los humanos, porque ese es el camino de un ser humano completo.*

Compañeras y compañeros diputadas y diputados, seamos humanos, empáticos, solidarios y completos.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Diputada Ana Villagrán, adelante.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Si le puede preguntar a mi compañera promovente, primero que nada agradecerle, porque describiste a la perfección las terribles condiciones de muchos animales que son rescatados de la vía pública y los refugios no tienen los recursos necesarios para tenerlos en buenas condiciones, entonces preguntarte si me dejas suscribirme al mil por mil en tu punto, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada. Muchas gracias, diputada.

Diputada Polimnia, adelante.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Si por conducto de usted puedo hacerle la propuesta a la diputada promovente de que su bancada, el PRD, la acompañe en esta iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Gracias, diputada.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de vida Silvestre en materia de caza deportiva de animales, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Mucha gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días, diputadas, diputados, compañeros míos.

Con su permiso, diputado Presidente.

Hay muchas causas que consolidan la extinción de las especies de animales, entre ellas se encuentran la destrucción de su hábitat, deforestaciones masivas, construcción de carreteras, urbanización, presas, asentamientos irregulares o bien es la caza deportiva tanto legal como furtiva lo que obliga a las poblaciones de animales a migrar tal vez más a zonas reducidas, perdiendo contactos con otros animales de su misma especie o llegar al borde de la extinción.

Desgraciadamente la caza deportiva de animales es una actividad no penalizada, sino todo lo contrario, se encuentra permitida y regulada en la Ley General de la Vida Silvestre. Sin embargo, resulta claro que la caza de animales es una acción del todo cruel, pues muchos de los animalitos que son heridos se arrastran horas o días enteros con el cuerpo

destrozado, las vísceras colgando o los huesos rotos, a través de los bosques, huyendo de los cazadores o también de otros animales silvestres. Son alcanzados por el plomo de las armas, pero no mueren en el momento, sino que agonizan y sufren por bastante tiempo.

Otra forma que utilizan los cazadores son las supuestas trampas de atrapes sin heridas. Sin embargo, los animales capturados entran en pánico en el instante que se les cierra la caja con un fuerte ruido, por lo que se mueven violentamente y se hieren a menudo.

Como consecuencia de la cacería, podemos ver que los animales se sienten muy amenazados por la presencia del ser humano. El suelo, los nutrientes son más escasos y empeoran la polinización, además de que la extinción de los animales por caza agrava la calidad del agua y aumenta el brote de distintas enfermedades y plagas.

Actualmente los Estados de Tamaulipas, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Zacatecas son Estados líderes en turismo cinegético y pesca deportiva, lo cual representa en un por ciento del total de la industria turística, por lo que hay 12 mil 500 zonas autorizadas para su desarrollo, y cada año crece un 8 por ciento, puesto que gusta de empresarios y políticos principalmente. Asimismo, se sabe que aproximadamente existe el registro de 150 clubes de cacería en la Secretaría de la Defensa Nacional.

Como es evidente, la caza de animales no es una actividad de conservación, sino de afectación al ecosistema, aún y cuando se tomen las medidas para no afectar tanto a nuestra fauna como es la sobrerregulación en la Ley General de la Vida Silvestre, porque en primer lugar el ser humano no debe llevar a cabo esta actividad como un pasatiempo ni como un logro ni como diversión y desde luego nuestro medio ambiente no debe ser afectado.

En ese sentido, seguiremos impulsando desde esta trinchera la intención de erradicar todo tipo de crueldad animal. Por ello se presenta esta propuesta de iniciativa de ley, para que sea remitida al Congreso de la Unión con el propósito de derogar todas aquellas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre relativas a la caza deportiva de animales, pues además es una obligación del Estado garantizar la fauna, protección, bienestar y respeto para su libre desarrollo, evitando el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, las lesiones y enfermedades que el ser humano puede llegar a ocasionarles.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-**Gracias, muchas gracias, diputado.

Con fundamento en los artículos 29 Apartado D inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de cambios de uso de suelo, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy presento ante ustedes una segunda iniciativa de este paquete de reformas en materia de desarrollo urbano y de procedimientos de cambios de uso de suelo que al modificar en este caso uno de tres ordenamientos legales diferentes, persiguen una finalidad de dar certeza y certidumbre jurídica a la ciudadanía respecto de aquellas modificaciones que se realizan en los usos de suelo permitidos de acuerdo con los instrumentos de planeación de la Ciudad de México.

Voy a referirme en este caso al ámbito de procedimiento que debe de desahogarse ante este Congreso respecto de los cambios que le compete atender. Para tal efecto es preciso recordar que al final de la legislatura pasada se debatía en este mismo espacio lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal aún vigente, principalmente respecto de la participación de este Congreso, antes Asamblea Legislativa, y diversas autoridades en las modificaciones de uso de suelo que genera intervenciones o desarrollos considerados de alto impacto.

El texto de esta ley es claro al establecer que las personas servidoras señaladas en el artículo 42 fracción II e involucradas en este proceso, deberán emitir sus opiniones en sentido favorable o desfavorable, pero está prohibido abstenerse de emitirlas o bien de emitir opiniones condicionadas.

Esta reformase aprobó durante la VII Legislatura de la entonces Asamblea Legislativa y tenía como fin principal involucrar de forma activa a todas las autoridades que en materia

de desarrollo urbano y de planeación de la ciudad tienen injerencia en mayor o menor medida para que los procedimientos se realicen siempre en términos de las competencias de cara al servidor público.

Señala como consecuencia que quienes se abstengan de emitir su opinión o la emitan en forma condicionada serán sujetos de responsabilidad administrativa por no cumplir con la máxima diligencia del servicio encomendado, esto es, necesitamos servidores públicos que asuman la plena responsabilidad del encargo que tienen y no solamente a parcialidades.

La norma que hoy expongo es susceptible de modificar a fin de establecer el procedimiento por medio del cual debe darse seguimiento al señalamiento de responsabilidad administrativa en caso de que algún servidor público no emita la opinión que este Congreso solicita o bien la emita de forma condicionada.

Estoy convencida que es necesario establecer desde la ley procesos sencillos que abonen a clarificar la ruta por medio de la cual esta soberanía deba comenzar el proceso de responsabilidad administrativa mencionado, por lo que la propuesta de reforma a la citada Ley de Desarrollo Urbano es para establecer que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana notificará a la Mesa Directiva del incumplimiento por parte de la persona servidora pública de la que se trate, a fin de que la Presidencia de la Mesa dé vista a la Secretaría de la Contraloría para los efectos conducentes.

Esto es, no es solamente suficiente el que se envíe una opinión y que no se cumpla con lo que establece la ley, porque como no hay un criterio específico para que se le dé cauce a la posibilidad de sanción, los servidores públicos de algunas alcaldías o de algunas dependencias, particularmente de alcaldías, en la Legislatura pasada, eludieron la responsabilidad que se les encomienda y evidentemente el espíritu del legislador cuando se estableció este criterio era precisamente que existiera corresponsabilidad y que no eludieran su compromiso con su propia comunidad. Si se ha de tomar una decisión, que sea en pleno conocimiento de los ciudadanos e incluso de sus propios electores.

Esto evidentemente abona a lo previsto en su momento en relación con la responsabilidad, como decía yo, de las autoridades involucradas en los cambios de uso de suelo.

Así debemos recordar que las personas servidoras públicas involucradas y a las que se refiere el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente son el titular de Desarrollo

Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Medio Ambiente, el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el titular de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el titular de la alcaldía de la que se trate, así como el titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

Considerando a los servidores públicos señalados, uno de los motivos que sustentan la presentación de esta reforma, es para evitar que se vuelvan a presentar casos en los que ellos evadan su responsabilidad, como lo estaba diciendo hace rato y como pasó con el entonces alcalde en Miguel Hidalgo, quien no solamente no emitió opinión sino que contrató a un tercero para que lo hiciera y, no conforme con eso, remitió el documento a esta soberanía firmado por un director general, eludiendo desde cualquier perspectiva su responsabilidad.

Esto, cabe recordar para quienes no tienen el contexto de la Legislatura anterior, quedó asentado en los dictámenes de modificación de usos de suelo en Granadas y Ampliación Granadas de esta misma alcaldía. Esto es, eludió su responsabilidad en tres ocasiones y la trasladó a un ente particular que no puede ser sancionado de ninguna manera por una autoridad. Así de grave fue en su momento esta determinación.

De esta forma y al regular el proceso y camino a seguir por este Congreso para hacer efectivo el texto vigente, abonamos a que las modificaciones que se conozcan por esta soberanía sean siempre transparentes y de cara a la ciudadanía, señalando de forma expresa el nivel de responsabilidad y la encomienda que cada una de las autoridades involucradas tiene en el ámbito de su competencia y experiencia, ya que la idea original de contar con estas opiniones tiene como finalidad que la comisión que conoce de estas modificaciones cuenten con todos los elementos y por lo menos el mayor número de elementos técnicos en diferentes materias, a fin de tomar una determinación de la viabilidad de modificar o no un uso de suelo de un impacto de consideración no sólo para la zona o colonia sino para la transformación de esta ciudad.

Actualmente, al no contar aún con los instrumentos de planeación que fungirán como los pilares del desarrollo urbano y ordenamiento territorial de esta capital, debemos atender con cautela los procesos que sean sometidos a consideración del pleno para reformar usos de suelo, puesto que se plantean de origen con la transformación de nuestra ciudad a mediano y largo plazo.



Es que debemos recordar que la erosión que se sigue ocasionando al medio ambiente, al sumar más metros cuadrados de concreto a esta ciudad, terminarán tarde o temprano por desgastar los recursos naturales de la zona, tal como ha estado pasando con el agua en diversas alcaldías de la ciudad, lo que gradualmente si bien es cierto abona a atender el déficit de vivienda histórico en la capital, también demerita la calidad de vida de las personas y de las próximas generaciones.

Hoy debemos encontrar el equilibrio para el desarrollo inmobiliario, ordenamiento territorial con la preservación del medio ambiente y recursos naturales de la ciudad, a fin de alcanzar los objetivos de la agenda 20-30 y lograr que esta ciudad sea de baja huella ecológica y no hay mejor forma que desde la administración pública para emitir opiniones solicitadas con responsabilidad, de cara a la ciudadanía y ponderando el reglamento de la ciudad que dejaremos a las generaciones venideras. Este legado es creo que lo más importante que tenemos que tomar en cuenta.

Con esta propuesta se reforma la Ley de Desarrollo Urbano, se complementa parte del procedimiento que este Congreso deberá seguir para hacer cumplir la ley vigente y seguir el proceso de responsabilidad administrativa ya previsto, a fin de garantizar el compromiso en el ejercicio del servicio público y generar siempre una ciudad con orden.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Diputado Presidente, con su venia. Por economía parlamentaria solicito a usted se integre el texto íntegro de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En días pasados nuestro país se engalanó para celebrar una tradición que nos distingue y nos representa alrededor de todo el mundo, como cada año las y los mexicanos, bajo la mágica estela de nuestra cultura ancestral, nos dimos cita para esperar y recibir a nuestros difuntos, amigos y familiares que físicamente ya no están con nosotros, pero que la llama de su recuerdo aún se nutre y arde en el interior de la memoria del corazón.

Lo significativo del Día de Muertos es sin duda el simbolismo que lo rodea, un cúmulo de colores, de olores, de sabores, bailes y ritos, rezos y plegarias, nostalgia y felicidad, todo ello representado por nuestro pueblo desde hace ya varios siglos convirtiéndolo en un arte colectivo, pues como algún escritor lo expresó alguna vez, el arte es el susurro de la historia que se oye por encima del ruido del tiempo.

En su conjunto estas reflexiones representan un caleidoscopio de características a tener en consideración, ya que implica cuestiones de índole jurídico, económico, legislativo, administrativo, cultural, antropológico y hasta religioso. Por ello hoy tengo a bien exponer desde esta Tribuna legislativa un asunto que de alguna manera vive atado a esta celebración, el cual, sin embargo, hemos relegado y dejado a segundo plano, tanto en la esfera gubernamental como en la esfera de la sociedad civil, pero que no por ello carece de relevancia como se pretende evidenciar. Me refiero concretamente a la iniciativa que me he propuesto impulsar como legislador sobre la regulación de cementerios y servicios funerarios, la cual presento de manera conjunta con las diputadas María de Lourdes Paz Reyes y Yuriri Ayala Zúñiga, dicha iniciativa está enfocada a temas concernientes a la administración, regulación y modernización de los cementerios, además de buscar que las empresas dedicadas a proveer servicios funerarios garanticen en todo momento estándares confiables en materia de salubridad, precios, certeza jurídica, entre otros, de acuerdo con la realidad social y las nuevas demandas del mercado funerario.

Tengamos en consideración primeramente que el actual Reglamento de Cementerios del Distrito Federal data de 1984, es decir, tiene vigencia 37 años sin haber recibido mayores cambios, modificaciones y/o adaptaciones a temas de relevancia, tales como el crecimiento de la población, los fenómenos naturales que han azotado a la ciudad, por ejemplo los sismos de 1985 y 2017, así como para la pandemia de coronavirus que llegó a México el año pasado.

Según datos del INEGI, durante los últimos 70 años la población ha crecido más de cuatro veces. En 1950 había 25.8 millones de personas; en 2020, había 126 millones. Por ello la

demanda de servicios funerarios y de espacios para inhumaciones de cuerpos ha venido aumentando proporcionalmente al crecimiento de la población.

En primera instancia, no existe un censo respecto a cuántas tumbas en la Ciudad de México se encuentran abandonadas ni de cuántas fosas tienen algún conflicto de carácter legal.

En ese sentido, proponemos reducir los 10 años que establece el Reglamento de Cementerios del Distrito Federal para aquellas fosas que durante ese lapso han sido abandonadas y que a su vez sea ocupada por otro cuerpo.

Tengamos en cuenta que hasta junio de 2020 la Ciudad de México reportó un total de 1 millón 400 mil 878 fosas distribuidas en sus panteones públicos, de las cuales solo se tienen desocupadas 397 mil 250. Según el informe publicado por el INEGI sobre la recopilación de información de cementerios públicos en las zonas metropolitanas del país, hay panteones de tres de las 16 alcaldías capitalinas que han reportado al ciento por ciento su capacidad.

Las alcaldías que se reportan totalmente llenas son Iztacalco con un total de 17 mil 208 fosas ocupadas; Miguel Hidalgo con 323 mil 127 tumbas llenas, y Venustiano Carranza que tiene llenas las 3 mil 500 fosas con las que cuenta.

Cabe mencionar que el promedio de muertes en la Ciudad de México en los últimos 5 años es de 72 mil casos por año, según datos del INEGI, y eso sin contar los de la pandemia.

Se proyecta que para 2028 el panorama sería muy preocupante si no se toman las medidas pertinentes. Los 118 cementerios que hay en las 16 alcaldías de la capital requieren acciones en materia de legislación y recuperación de tumbas abandonadas.

Conjuntamente se debe tener en consideración el precio que cada vez mayor a acceder a un proceso de sepultura digna y que garantice los derechos tanto de las personas finadas como de los familiares y es que a raíz de la pandemia originada por el virus SARS-COV2 durante 2020, según información del diario El Financiero, los precios de los servicios financieros registraron su mayor alza en los últimos 10 años, lo que ha motivado la proliferación de negocios informales que ofrecen paquetes de hasta 67 por ciento más económicos frente a los formales.

Se calcula que en la Ciudad de México operan aproximadamente 3 mil 500 empresas de servicios funerarios, la mayoría no están registradas ante la autoridad competente y pese a ello ofrece sus servicios sin practicar los requisitos mínimos que instruyen las leyes.

Por todo lo anterior, se debe prestar urgente atención al tema de la regulación de panteones y servicios funerarios, así como de procurar y legislar a fin de proveer la cremación de los cuerpos para evitar la saturación de los cementerios, recordando que es una forma más económica y ágil de sobreponerse a ese momento de duelo que representa la pérdida de un familiar o ser querido.

En nuestra ciudad existen alrededor de 40 crematorios, según señala el vicepresidente de la Asociación Nacional de Directores de Funerarias, Roberto García. Sin embargo, son muy pocos en proporción a la cantidad de habitantes que tiene la capital del país.

Únicamente deben tenerse en cuenta a la hora de legislar en favor de la cremación tres aspectos que hoy día se contraponen a dicho tratamiento de cuerpos, que son, en primera, la religión que atañe a los credos de las personas, el cual está garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 24; la inquietud de los médicos legistas, de activistas y organizaciones de la sociedad, así como ciudadanos por la posible desaparición de evidencias de carácter legal o de todo tipo, pero especialmente de aquellos cometidos por el crimen organizado; y la objeción desde el campo de la antropología física pues argumentan que la cremación tendría resultados inconvenientes ya que la destrucción del cadáver privaría a los antropólogos del estudio de los restos óseos.

Asimismo, es preciso mencionar un tema paralelo a la hora de legislar sobre los cementerios de la Ciudad de México, y es que hay que recordar que en la Capital existen panteones comunitarios, mismos que se rigen por la autonomía y la libre determinación de los pueblos indígenas de la entidad, derecho consagrado por la Constitución Política de la Ciudad de México, capítulo sobre derechos de los pueblos indígenas de la Ciudad de México en el artículo 59 Apartado F, en donde se describe: La administración y cuidado de los panteones comunitarios es facultad y responsabilidad de los pueblos y barrios originarios. Esta iniciativa pretende apegarse a esta normatividad.

Nuestro deber como diputados es de legislar por el bien de la ciudad y sus habitantes, previendo y anticipando futuros problemas mediante la oportuna dictaminación de leyes y normas que en nuestras manos está proponer como lo es esta iniciativa.

Desafortunadamente dentro de las muchas secuelas que el Coronavirus ha dejado a su paso, el aumento en la saturación de panteones es una de ellas. Sin embargo aún estamos a tiempo de proponer y actuar en favor de dicha problemática.

Afortunadamente y gracias en gran medida a las políticas seguidas por nuestro Presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, y por nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, en cuanto a la promoción de la vacunación en nuestra ciudad cada vez presenta menos casos de COVID y a su vez menos fallecimientos.

Mi gratitud desde aquí también para todo el personal funerario y médico que durante esta pandemia nunca capitularon a la hora de prestar sus servicios aún a costa de exponer su propia vida y la de sus familiares con tal de garantizar el derecho a la salud y a las sepulturas dignas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputado Rivero?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** (Desde su curul) Con mucho gusto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Diputada Polimnia, adelante.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, para por su conducto hacer, bueno, primero un reconocimiento a la iniciativa del diputado, decirle que en esta fracción no nada más estamos interesados en el tema sino que esperamos de corazón que esta vez sí pase, porque lo hemos intentado varias veces; y yo espero que las fuerzas hoy se puedan unir para que una iniciativa de este tamaño pueda trascender, no nada más ser aprobada sino que se ponga en marcha. Entonces queremos pedirle por su conducto que acepte nuestra suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rivero.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** (Desde su curul) Muchas gracias.

Gracias, diputada Polimnia, gracias. Acepto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Esperanza Villalobos, adelante.

**LA C. DIPTUADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** (Desde su curul) Buenos días, Presidente.

Preguntarle por su conducto al diputado Octavio si me permite al diputado Carlos Cervantes, a la diputada Nancy y a una servidora, si nos permite suscribir su iniciativa, también a la diputada Marisela Zúñiga. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rivero.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** (Desde su curul) Claro que sí, muchas gracias diputadas, les agradezco mucho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto en el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de capitalinos residentes en el extranjero, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** Con su venia, Presidente.

Son de más de 2 mil 100 millones de dólares que llevan nuestros migrantes enviando a la Ciudad de México en lo que va del 2021. La Ciudad de México hoy tiene que ver a sus migrantes de origen capitalino como un área de oportunidad, económica, cultural y social y no solamente como aquellos que envían las remesas.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador hace unos minutos en Nueva York acaba de decir que admira a nuestros connacionales, que admira a los migrantes mexicanos. Vamos a ver si esos buenos deseos y esa admiración la podemos concretar como un ejemplo en la Ciudad de México, por eso es que presento esta iniciativa para que las alcaldías de la ciudad tengan un área de atención a sus residentes en el extranjero y a sus familias.

La Ciudad de México ha vivido cambios fundamentales en los últimos años, los cambios han venido en lo social, en lo económico y en lo político, en este último caso solamente ha sido el reflejo de todos los anteriores.

La Constitución Política de la Ciudad de México representa la herencia más importante de los cambios de la ciudad, por ello es indispensable atender los principios y mandatos a ésta.

En términos sociales la ciudad ha sido escenario de una gran movilidad humana, históricamente ha sido el lugar de destino de millones de personas, en las últimas décadas también se ha convertido en la salida de miles de personas que han buscado oportunidades en otros lugares, en otros países.

De acuerdo con los datos del último Censo de Población y Vivienda del INEGI, la ciudad es la cuarta entidad con mayor porcentaje de población que ha salido para buscar residir en otro lugar. En estos últimos diez años la ciudad ha perdido 2.8% de su población.

En este contexto, la Ciudad de México se ha convertido en una principal entidad de origen de migrantes internacionales. Basados en datos de las matrículas consulares expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, las personas originarias de la Ciudad de México que residen en el extranjero han tramitado en los últimos cinco años más de medio millón de matrículas consulares. Este conjunto representa el 6% total de los migrantes internacionales mexicanos residentes en el extranjero. Con estos datos se puede documentar el tamaño de la diáspora.

Las matrículas consulares tramitadas por personas de la Ciudad de México en los Estados Unidos son 65.3% del total, es un perfil migratorio notablemente distinto al resto del país pues no se concentra el mismo porcentaje en residentes en los Estados Unidos.

Los capitalinos residentes en el mundo constituyen la principal comunidad mexicana en todos los continentes. De acuerdo con los datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 15.3 de los capitalinos y capitalinas se encuentran en Europa, 15.2 en Canadá y América Latina y 3.3 en Asia, mientras que Oceanía y África encuentran el 0.7% de los capitalinos que residen en el exterior.

Esta realidad ha sido reconocida en la Constitución de la ciudad y por ello en su artículo 2º reconoce su naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural. Su artículo 11 reconoce a la ciudad como ciudad incluyente y establece los derechos de grupos de atención prioritaria, entre los que se encuentran las personas migrantes y sujetas de

protección internacional. Por ello las personas migrantes son sujetas a protección internacional, así como la de sus familiares, independientemente de la situación jurídica que tengan para protección de la ley.

Como diputado migrante mi tarea es representar a los y las capitalinas que viven en el extranjero y velar por sus intereses.

Por lo que a fin de resolver parte de la problemática que atraviesan es por lo que presento esta iniciativa, para garantizar que las alcaldías en el ámbito de sus atribuciones desarrollen actividades para cumplir con el mandato constitucional en forma prioritaria de atención a los migrantes capitalinos residentes en el extranjero y a sus familiares que habitan en la Ciudad de México, con una unidad de atención dentro de la estructura orgánica de cada alcaldía y que puedan tener de primera mano la necesidad de nuestros connacionales y sus familiares, para tranquilidad y sano desenvolvimiento.

En este contexto, las alcaldías son entes de gobiernos más próximos a la población en nuestra ciudad y con ellos se lleva a cabo el contacto del ciudadano con la autoridad, por lo que en la presente reforma se pretende brindar a los capitalinos en el extranjero y sus familias la atención necesaria desde este primer vínculo gubernamental.

Por otro lado, las funciones de la administración pública de la Ciudad de México se estipula el posicionamiento internacional dentro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, donde se mandan las acciones que deben realizarse para conseguir y colocar a la ciudad en un panorama internacional, respetando las competencias constitucionales, locales y federales.

En conclusión, pongo a consideración de esta representación soberana la presente iniciativa que reforma la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y que garantice la atención de los capitalinos residentes en el extranjero y de sus familias.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Diputado Urincho, adelante.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, para preguntarle por su conducto al diputado promovente de esta iniciativa si me permite suscribirla y felicitar al diputado, excelente iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Torres.



**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** Diputado Presidente, acepto la suscripción del diputado Urincho. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Zamorano.

**EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicitar por su conducto al diputado Torres Guerrero sumarme a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado, adelante.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** Con mucho gusto acepto el apoyo del diputado Fausto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 47 bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días a todas las personas legisladoras que se encuentran presentes; saludo también a quienes nos siguen por medios electrónicos.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, ya que expondré algunos de los puntos más relevantes.

La Organización Mundial de la Salud define al sobrepeso y obesidad como una acumulación anormal excesiva de grasa. Según datos de ACTIFED en México, la obesidad infantil es un problema que se presenta a muy temprana edad, es decir entre los 0 y 5 años; luego de esta edad la proporción de niñas y niños que presentan sobrepeso y obesidad aumenta a una de cada 3 y entre los 6 y los 11 años de edad el problema se

convierte en un asunto más severo, conteniendo ambos padecimientos. Existe evidencia de que padecer sobrepeso y obesidad son factores de importancia para desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles, la persistencia de la obesidad infantil hasta la edad adulta aumenta de forma importante, el riesgo de padecer enfermedades como diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, hígado graso no alcohólico, colesteatosis, entre otras.

Ahora bien, los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de la Ciudad de México, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables. En todo lo anterior las niñas y los niños y personas adolescentes se les reconoce como personas titulares de derechos, por lo que se debe de garantizar su acceso en igualdad de oportunidades y trato a todas las personas habitantes, especialmente respecto a los sectores con condiciones de mayor vulnerabilidad como son las personas menores de edad.

Es por ello que la presente iniciativa tiene como objetivo aportar la resolución e graves problemas en materia de salud que se gestan desde la infancia, a través del consumo de alimentos de alto contenido calórico y energético y bebidas azucaradas, las cuales aportan para que desde edades tempranas se presenten problemas y afectaciones como el sobrepeso, la obesidad, prevaleciendo hasta la edad adulta, disminuyendo en todo momento de forma importante la calidad de vida de las personas, en algunos casos generando la muerte.

Debemos reconocer que el combate del sobrepeso y la obesidad se han convertido en uno de los retos más importantes de la salud pública a nivel mundial, ya que ha ido incrementando de forma significativa, ejerciendo efectos negativos sobre la salud de las personas.

Este padecimiento incluso fue considerado en el 2003 por la Organización Mundial de la Salud como la epidemia del siglo 21, ya que la padecen más de un billón de personas en el mundo. Además de las enfermedades crónicas no transmisibles que produce el sobrepeso y la obesidad infantil, es de suma importancia considerar las consecuencias psicológicas que produce este padecimiento, ya que las niñas, los niños, personas adolescentes que se ven afectadas por este padecimiento son consideradas con mayor

probabilidad de ser propensos a tener problemas tanto psicológicos como psiquiátricos, presentando además problemas de baja autoestima y conducta.

Cabe mencionar que padecer sobrepeso u obesidad infantil y adolescente repercute de forma tan importante para el desarrollo emocional como el desarrollo físico.

Por ello es que este día someto a consideración de este honorable Congreso la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 47 bis a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, a fin de coadyuvar en la prevención de enfermedades generadas principalmente por sobrepeso u obesidad que influirán de manera considerable en el cuidado y la protección de la salud, generando mejores condiciones y mayor calidad de vida para todas las personas desde edades tempranas.

Es cuánto. Por su atención, muchas gracias.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso...

Diputado Rivero, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.**- *(Desde su curul)* Para ver si por medio de su conducto le puede preguntar al diputado Macedo si nos permite suscribirnos a la diputada Lourdes Paz, Yuriri Ayala y un servidor a su iniciativa, también a la diputada Leticia.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias. Diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**- Claro que sí, diputado Octavio, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Nancy Núñez.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.**- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, muy buen día. Si por su conducto le pregunta al diputado si a la diputada Valentina Batres y a una servidora nos permite suscribir, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**- Claro que sí, diputada Nancy. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Primeramente felicitar al diputado Macedo Escartín por tan excelente iniciativa y por su conducto, diputado Presidente, preguntarle si nos permite suscribir la presente iniciativa. Muchas felicidades, diputado Macedo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Claro que sí, diputado Urincho, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 300 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y de la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta tribuna a nombre propio y de la diputada Luisa Gutiérrez y del diputado Christian Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, para presentar una iniciativa que reforma el Código Fiscal y que tiene como finalidad establecer que los recursos que sean recaudados por concepto de aprovechamiento derivados precisamente de construcciones, deban ser entregados a las alcaldías para que se ejecuten en el espacio público cercano a la obra que los originó.

Esta iniciativa aborda diversas problemáticas actuales que se propone resolver y también pueden ser entendidas desde diversas perspectivas. La primera de ellas en materia de ordenamiento territorial ya que estamos señalando el pago de los aprovechamientos que se originan por obras en términos del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, mejor conocido o mejor conocidos como mitigaciones, y es que debemos recordar que el origen de este tipo de aprovechamientos que como ingreso tiene el Gobierno de la Ciudad

de México pues ya se ha planteado una manera muy simple para aquellas personas que desarrollan algún tipo de construcción al amparo de la ley, que deberán de cubrir un costo determinado por metro cuadrado a fin de compensar afectaciones al ambiente o al entorno urbano aledaño a la zona en la que se construye.

De esta manera estamos logrando insertar desde una obra pequeña hasta un complejo inmobiliario de dimensiones considerables de forma armónica al entorno urbano o por lo menos esto es lo que se pretende, mitigando las posibles afectaciones que su desarrollo pudiera generar al entorno.

Desde una segunda perspectiva, la propuesta que sometemos a consideración de este pleno establece esta primera regla de convivencia y buena vecindad, ya que con el apego de este concepto y al considerar que el mismo no genera ningún tipo de privilegio, se establece la relación de con quienes habitan en la zona, pues al señalar que estos recursos económicos deberán ser empleados en la zona o polígono en el que se generan, deberán ser destinados a la mejora, mantenimiento, recuperación del espacio público, este es un concepto que desde Acción Nacional hemos entendido como gestión integral del espacio público.

Al destinar estos recursos obtenidos por concepto de mitigación permitiremos a las alcaldías que desde el ámbito de su competencia se garantice el pleno goce de una ciudad habitable a través del derecho al espacio público, ya que el dinero debe emplearse en la mejora de las condiciones urbanas y demás elementos del espacio público en las zonas vecinas a la obra de la que se trate.

Lo que da pie a la tercera perspectiva desde la que se debe de abordar la presente iniciativa y radica en el hecho de permitir a las alcaldías el ejercicio del presupuesto que directamente se genera al interior de sus demarcaciones territoriales. Esto tiene como finalidad permitir mayor independencia económica de estas figuras que son la autoridad más cercana a la ciudadanía y que por ende son el vínculo más próximo que como ciudadanos empleamos para que nuestras demandas o peticiones prioritariamente en materia de servicios urbanos sean atendidas y resueltas de una manera oportuna.

Ante este tipo de circunstancias y la necesidad de las alcaldías de atender sus obligaciones y prestar oportunamente los servicios en términos legales, debe proporcionarse a la población que se requiere dotar de más recursos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, y es que debemos recordar que por poner un ejemplo para

este ejercicio fiscal 2021, apenas poco más del 18 por ciento del total del presupuesto fue destinado a la alcaldía por su uso líquido. Por ello y a fin de dotar a las alcaldías de mayores recursos fiscales se plantea que el dinero derivado de aprovechamientos a que se refiere el artículo 300 del Código Fiscal se destine de manera íntegra a la alcaldía que lo origine.

Actualmente el Código Fiscal dispone que dichos recursos son integrados a la Secretaría de Administración y Finanzas, y las obras referidas, son ejecutadas por el gobierno central, es decir, es el Gobierno de la Ciudad de México quien regresa a la colonia impactada por la construcción a realizar la obra que mitiga la afectación al medio ambiente y no las alcaldías como gobierno más cercano a la gente, si es que se da, porque hay que decirlo, la mayor parte de las veces, este retorno no se da, sino que se direcciona a otras zonas de la ciudad.

Es por eso que desde Acción Nacional proponemos con la presente iniciativa que sean las alcaldías las responsables de la administración de los recursos ingresados por concepto de aprovechamiento del pago de las mitigaciones generadas por obras de construcción y sea la propia autoridad de la demarcación territorial que corresponda, quien ejecute la obra respectiva.

Estamos convencidos que esta modificación permitirá fortalecer la labor de las alcaldías al tener a su cargo la ejecución de obras que impactarán directamente a las colonias y barrios de la Ciudad de México, ya que proponemos que estos recursos sean remitidos directamente, insisto, a la alcaldía en la cual se generó la obra respectiva, para que ejecute el presupuesto correspondiente en alguna obra que tenga como finalidad la gestión integral del espacio público como mínimo.

Miren, les voy a dar un ejemplo clarísimo de esto. En la legislatura pasada aprobamos el plan parcial de Vallejo y los que estuvieron aquí la legislatura pasada recordarán cómo se aprobó un incremento en la densidad de población de Vallejo, que prácticamente iba de 8 mil habitantes a más de 53 mil.

En este orden de ideas, la alcaldía no tiene manera de paliar el incremento de la necesidad de servicios urbanos, tan solo por dar un ejemplo. Se presupone que se generan las comisiones y los instrumentos para la renovación de la infraestructura de esta zona.

Sin embargo, tenemos casos un poco más lejanos en tiempo, donde el resultado es de menos 20 para los vecinos. Y un ejemplo clarísimo es Granada, Ampliación Granadas, donde jamás se logró que la totalidad de este recurso se destinara precisamente a paliar todos estos desarrollos tan grandes en una zona tan pequeña.

No solamente no se logró, sino que se dejó inmerso en una gran molestia producto de la percepción de la corrupción, del mal manejo, porque se empezó a canalizar también una serie de recursos a través del fideicomiso de Granadas.

En este orden de ideas es que necesitamos transparentar esto y hay que decirlo tal cual al margen de cómo se vaya modificando el equilibrio del poder en la Ciudad de México, lo que necesitamos es darle a las alcaldías la mayor posibilidad de ser autosuficiente en cuanto a la asistencia y atención a los habitantes de cada una de ellas.

Si hoy el desarrollo de la ciudad plantea que tendremos por ejemplo un nuevo desarrollo con potencial extremo en la alcaldía de Iztacalco, como está sucediendo de una manera discreta, pues por lo menos tenemos que garantizar que ese alcalde tenga los elementos necesarios para atender a sus propios ciudadanos.

Estoy convencida que con la actualización y armonización de las normas y disposiciones que rigen el desarrollo urbano de la ciudad y permitiendo que sean las alcaldías quienes ejecuten directamente estos recursos en beneficio de la población, pues vecina a estas obras de desarrollo urbano, permitiendo como dije la gestión integral del espacio público como autoridad más cercana a la gente, estaremos avanzando en la construcción de un andamiaje jurídico sólido que al mismo tiempo garantice el pleno goce de derechos que permita avanzar en la consolidación de las alcaldías como entes autónomos en términos constitucionales y les reconozca a los habitantes de la capital la aportación que hacen en este proceso de crecimiento y desarrollo, haciéndolo proporcional.

También, hay que decirlo, a todas las molestias que se han causado recientemente por la autorización de desarrollos que no han generado un esquema de compensación y mucho menos para poder tan solo paliar los problemas que actualmente se tiene en estas colonias, sin hablar de los que vendrán en un futuro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias.

Con fundamento por el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Maternidad Subrogada de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.**- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa con proyecto de decreto, sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Hago uso de esta tribuna para presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Maternidad Subrogada para la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México es un documento que consagra gran variedad de derechos para los habitantes de nuestra urbe. Las hay de carácter social, político, cultural e incluso reproductivos, es en suma, un compendio de reconocimientos de derechos humanos de los que la sociedad capitalina goza.

La Constitución Política de la Ciudad de México garantiza los derechos reproductivos de los ciudadanos, por lo que nuestra labor como legisladores es trabajar para que dichos derechos sean respetados sin discriminación alguna. Lo anterior encuentra su fundamento legal en el artículo 6 y 9 del citado ordenamiento.

En el caso de los matrimonios compuestos por personas del mismo sexo, una de ellas aportará su célula progenitora y la que faltare será obtenida mediante instituciones públicas o privadas, especializadas en la donación de células reproductoras humanas.

Es importante resaltar que la normativa que se plantea, no restringe los derechos a parejas del mismo sexo, plantea como requisito fundamental que las partes del procedimiento sean aptas psicológicamente para realizarlo, por lo cual la Secretaría de Salud será la encargada de emitir el dictamen correspondiente.



La maternidad subrogada se realizará sin fines de lucro, entre el matrimonio y la mujer gestante. Además se procurará el bienestar y el sano desarrollo del embrión y posteriormente del feto durante el periodo gestacional, así como el de la madre gestante.

El ordenamiento que hoy se propone, no busca fomentar que la Ciudad de México se convierta en un destino donde la pobreza y la legislación permitan que extranjeros o nacionales pretendan llevarse a los infantes con fines ilícitos. Es por ello que uno de los requisitos además de ser sin fines de lucros, es que las partes sean residentes de la ciudad, sumado a lo anterior, la Secretaria de Salud deberá de hacer un registro de las mujeres gestantes para que solo puedan participar una vez en este proceso.

Es importante resaltar que el llamado matrimonio asistido es obligado a dar la atención médica y psicológica a la mujer gestante, antes, durante y después del procedimiento de maternidad subrogada.

Por lo que hace al menor, tendrá la obligación de marcar la legislación de carácter civil y familiar de manera indistinta, pues legalmente ambos serán los padres, a la mujer gestante, le corresponderán los derechos y la protección que establece las leyes respecto a las mujeres que se encuentran en estado de gravidez.

Aunado a lo anterior, tendrá derecho a recibir por parte del matrimonio asistido, un seguro de gastos médicos, el cual deberá cubrir el lapso a partir de la firma del instrumento de hasta 2 años después.

La iniciativa que hoy pongo a su consideración, es consecuente con los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México, garantiza el derecho a la reproducción, la salud y además es incluyente.

El proceso natural de transformación de la sociedad moderna, ha tomado un rumbo que transita hacia una igualdad y equidad más tangibles a nivel internacional y nacional.

Sigamos haciendo que nuestra ciudad sea innovadora y de derechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Muchas gracias.

Esta Presidencia h recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputada Villalobos?

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Claro que sí, diputado Presidente. Gracias, diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Rivero.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, por medio de su conducto preguntarle a la diputada Esperanza, si nos permite incorporarnos a la iniciativa a la diputada Leticia Estrada, al diputado Martín del Campo, a la diputada Yuriri Ayala y a un servidor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Esperanza, adelante.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Octavio. Les agradezco mucho a todos los que están suscribiendo esta iniciativa que es muy importante para la actualización de este derecho.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** *(Desde su curul)* presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Gutiérrez.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Pues igualmente si por su conducto, le puede preguntar a la diputada Villalobos si me honraría permitiéndome suscribir a este punto de acuerdo para que al final se reconozcan estos derechos y ordenen.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Luisa, con mucho gusto. Gracias por el acompañamiento.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, para felicitar a la diputada Esperanza Villalobos y preguntarle por medio su conducto si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputada Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Moctezuma, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores Residentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Daré lectura a lo más relevante de la iniciativa y solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Las personas adultas mayores son una parte fundamental de la sociedad, ya que son agentes esenciales del cambio y desarrollo en el país. No obstante la edad los coloca en una situación de vulnerabilidad ante diversas circunstancias, puesto que se pierde su rol activo en la sociedad, el envejecimiento regular apareja problemas de salud, desempleo, baja cobertura en pensiones y protección social, entre otras.

Por tanto, el gobierno federal se ha visto en la necesidad de implementar pensiones no contributivas a este sector, bajo la misma lógica, la Ciudad de México establece el derecho a recibir una pensión a todas las personas mayores de 68 años que residen en la

capital, identificada como pensión para el bienestar. Se reconoce como un mecanismo sumamente importante para el fortalecimiento del goce de una vejez digna.

No obstante, siempre habrá espacio para mejorar las leyes, por lo que la presente iniciativa, sabiendo que existen personas con discapacidad y que hablan lenguas indígenas entre las personas de la tercera edad, busca establecer de manera puntual que cuando se generen los procedimientos para la dispersión de la pensión de bienestar se tome especial consideración el protocolo que se utilizará para aquellas personas que tengan una discapacidad o que hablen lenguas indígenas.

Diputadas y diputados:

Someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores Residentes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputado Rivero, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para por su conducto preguntarle a la diputada Leticia si nos permite suscribirnos a la diputada Lourdes Paz, Yuriri Ayala, Valentina Batres y a un servidor en su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Ante que nada felicitar por esta iniciativa a la diputada Leticia Estrada y por el reconocimiento de los derechos de las personas mayores. Pedirle, a través de su conducto, si nos permite suscribir su iniciativa al diputado Urincho, al diputado Christian Moctezuma y a una servidora, Marisela Zúñiga. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto. Les agradezco que me estén apoyando, también a la diputada Ana Francis.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Marcela Fuente.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Por su conducto si me hace el favor de preguntarle a la diputada Leticia Estrada si la puedo acompañar en esta iniciativa, también a la diputada Indalí, que veo desde aquí, al diputado Carlos Mirón, al diputado Martín del Campo también y al diputado Martín Padilla también.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Es un placer, agradecerles a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se modifica el Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos sexuales facilitados por sustancias que alteran el estado de conciencia, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se urna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, mediante el cual se crea un Capítulo VII y se crean los artículos 43 y 44 en materia de utilización de armas de fuego y armas blancas en filmaciones, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación, se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Saludo también a las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que la presente iniciativa con proyecto de decreto sea inscrita de forma íntegra en el Diario de los Debates.

*Hay dos clases de economistas: los que quieren hacer más ricos a los ricos y los que queremos hacer menos pobres a los pobres.* José Luis Sampedro, economista y escritor español.

Los sistemas jurídicos presuponen un universo ordenado de normas que regulan a una sociedad determinada, la importancia de su armonía y actualización radica en la necesidad de que tanto sus destinatarios como las autoridades encargadas de su aplicación comprendan con el mayor detalle posible el contenido y alcance de sus normas, con la finalidad de brindarle certeza jurídica efectiva y conseguir que las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil encuentren una mejora en el desarrollo de sus actividades a través de una política económica sustentable.

La pandemia del covid-19 ha generado cambios no solo en las políticas de salud a nivel global, sino que también ha puesto a prueba a los gobiernos de diferentes países, a sus políticas económicas, monetarias y fiscales, así como a las empresas y a sus trabajadores, quienes han sufrido un proceso de adaptación para transitar a lo que se ha denominado la nueva normalidad.

En nuestro país, el covid-19 y en particular en la Ciudad de México ha tenido sus efectos colaterales en tres rubros económicos importantes como son: el factor humano de las empresas, las finanzas empresariales y el área fiscal. Esto implica cambios sociales y económicos y la actualización de las normas jurídicas, que incrementan la participación conjunta de los órganos que integran la economía, como son el gobierno, la sociedad y la empresa. Esta articulación de los ordenamientos que integran los sistemas jurídicos es de total importancia para la eficacia de las normas que los componen, ya que una norma ambigua con lagunas o contradicciones corre el riesgo de no ser comprendida y quedarse en letra muerta, en perjuicio de los objetivos que persigue, incluyendo el orden social, la justicia y el bien común.

Por ello el trabajo del Poder Legislativo trata de un constante ejercicio de revisión, análisis, actualización y perfeccionamiento del marco jurídico; esto se complica aún más si se toma en consideración que su objeto consiste en regular un objeto que no es estático, de tal suerte que el derecho es una herramienta que impulsa el cambio social y evoluciona al mismo ritmo que las sociedades que regula.

El caso de la Ciudad de México no es la excepción y su dinamismo se hace aún más agudo por sus características políticas, económicas, demográficas, geográficas y culturales, se trata de la capital y ciudad más importante del país, con los retos y complejidades que ello representa.

En tal sentido la Ciudad de México ha registrado una transformación política de fondo, la cual ha sido particularmente significativa en los últimos 25 años, pasó de ser un Departamento con una estructura y organización totalmente dependiente del gobierno federal, la creación de la Asamblea de Representantes en 1988 y de la Asamblea Legislativa en 1994, con lo cual se fue logrando cierta autonomía por lo menos en algunos aspectos legislativos. Posteriormente en 1997 se permitió que el entonces Distrito Federal tuviese un gobierno electo mediante el sufragio libre y directo de sus ciudadanos, aunque mantuvo sus estatutos de capital del país, con la injerencia jurídica y política del gobierno federal.

24 años de que se aprueba el decreto constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México y desde entonces se sientan las bases para que en el 2018 se formalice la primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Es deber de esta II Legislatura efectuar una planeación más apegada a la realidad económica que presenta la Ciudad de México, no solo desde el enfoque presupuestal, sino desde una perspectiva de derechos humanos, a fin de crear condiciones de vida dignas para las y los habitantes de esta ciudad. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todas las personas gozan de derechos. Sin embargo, para el caso que nos ocupa se requiere de una armonización de las leyes que rigen en la ciudad.

Es en este sentido la presente iniciativa que propone armonizar la Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa del Distrito Federal con los principios y derechos que emanan de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con la iniciativa que presento se busca fortalecer el principio de certeza jurídica en favor de las y los ciudadanos de la Ciudad de México, evitando que la normatividad en la materia sea ambigua y presente contradicciones jurídicas. La importancia de su armonía radica en la necesidad de que tanto sus destinatarios como las autoridades encargadas de su aplicación, comprendan con el mayor detalle posible el contenido y alcance de sus normas con la finalidad de generar certeza jurídica en todos los gobernados.

Esta articulación de los ordenamientos que integran los sistemas jurídicos es de importancia y se trata de un constante ejercicio de revisión, análisis, actualización y perfeccionamiento del marco jurídico de la Ciudad de México.

La iniciativa propuesta es acorde con lo que mandata el artículo transitorio trigésimo noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México que a la letra indica: *En las materias de su competencia, el Congreso deberá adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México a esta Constitución a más tardar el 31 de agosto del 2024.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de este Pleno se modifique en esta Ley la denominación *Distrito Federal* por la de Ciudad de México, para quedar como sigue: Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Ciudad de México. Asimismo, se reformen diversas disposiciones en los artículos 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 21, 22 y 23 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

Agradezco a todas y a todos su atención.

Es cuánto, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputado Moctezuma, adelante.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle por medio de su conducto a la diputada promovente si nos permite suscribir esta iniciativa a la diputada Xóchitl Bravo, al diputado Carlos Mirón y a un servidor. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada De los Monteros.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARIÁ GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Claro que sí, diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Rivero, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Por medio de su conducto preguntarle a la diputada Adriana si me permite suscribirme a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada De los Monteros.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARIÁ GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Claro que sí, diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Esta Presidencia informa que el dictamen ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo tercero al artículo 55 y un párrafo segundo al artículo 134, ambos del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria leeré un estrato de la iniciativa, solicitando a esta Presidencia que su texto íntegro se agregue en el Diario de los Debates.

María Esther desconocía su fecha de nacimiento, cuando solicitó su registro extemporáneo tampoco tenía un acta de bautizo que la respaldara y aunque la tuviera decía ella tendría que haber ido hasta su pueblo para recogerla. En el Registro Civil aseguraron que se resolvería su caso abriendo una investigación, preguntaron en Huejuquilla, en Tala y en Nayarit pero no encontraron el Acta de Nacimiento. Lo siguiente que hizo María Esther fue dirigirse al DIF para levantar una testimonial y le pidieron que llevara dos testigos, pero como no sabía su fecha de nacimiento la inventó.

En otro caso la familia de Consuelo Vázquez celebró cada año el cumpleaños de la abuela Lupe en el mes de abril, nadie había notado que doña Lupe nació el 20 de enero de 1920 hasta el día que murió.

Finalmente las hijas de doña Emilia Ortiz siempre identificaron a su mamá por ese nombre, hasta que acudieron a las oficinas del Seguro Social para darla de alta descubrieron que su verdadero nombre era de Lourdes.

Estas son solamente algunas de las muchas evidencias que demuestran lo común que resulta que las personas desconozcan su fecha de nacimiento, su edad real o su nombre correcto, por falta de un Acta de Nacimiento o por inexactitud de los datos asentados en la misma, en concordancia con ello que cotidianamente han utilizado en diversos actos públicos de su vida.

El Acta de Nacimiento es un instrumento indispensable y constituye la base para la obtención y tramitación de otros documentos oficiales, tales como identificaciones, pasaportes, inscripciones escolares, solicitudes de empleo, licencias de manejo, entre otros.

La carencia de estos documentos le genera a la persona exclusión social y un estado de marginación.

De igual manera, al no contar con un Acta de Nacimiento o un acta debidamente armonizada al nombre que la persona ha utilizado a lo largo de su vida, le genera un cúmulo de obstáculos y dificultades para ejercer diversas prerrogativas a las que tiene derecho, como son el no poder contar con una identificación oficial, obtener pensiones por viudez, verse imposibilitado o imposibilitada para acceder a diversos cargos públicos, así como encontrarse impedido para ejercer debidamente sus derechos sucesorios o solicitar aquellas ayudas sociales que las autoridades gubernamentales otorgan a través de sus programas.

En México muchas personas mayores carecen de un documento de identidad oficial o acorde a su realidad jurídico social debido a que muchas de ellas nacieron a mediados del siglo pasado, época en la que la Fe de Bautismo resultaba mucho más importante que la constancia del Registro Civil.

Actualmente en la ciudad existe un procedimiento para expedir Actas de Nacimiento de forma extemporánea tratándose de personas mayores, para lo cual se deben presentar documentos variados y con los que en muchas de las ocasiones las personas mayores no cuentan.

Los requisitos se encuentran regulados en el artículo 54 del Reglamento del Registro Civil en el Distrito Federal, siendo los siguientes:

Solicitud de registro debidamente requisitada.

Comparecencia de la persona a registrar con identificación oficial o en su caso constancia domiciliaria expedida por autoridad competente.

Constancia de inexistencia de registro de nacimiento. En un dado caso que la persona fuera de otro estado ésta deberá ser emitida por el Registro Civil en el lugar donde ocurrió el nacimiento.

Identificación o documentación pública, privada o religiosa que acredite el uso del nombre.

Una denuncia de hechos rendida ante el ministerio público.

Comprobante de domicilio.

Como se puede apreciar, de la lectura de los requisitos mencionados será fácil suponer que estos no representan mayor problema para su tramitación, sin embargo la realidad es distinta. Para muchas personas mayores no resulta nada sencillo su obtención, máxime cuando tienen que acudir a otros estados de la República Mexicana, por lo que terminan desalentándose, frustrándose ante los diversos obstáculos que enfrentan para la obtención de dicho documento.

Inclusive en varias ocasiones se ven orillados y orilladas a dar una compensación económica ilegal a servidores públicos con los que tratan o requieren los servicios de los denominados "coyotes", debido a que el personal que los atiende no se encuentra debidamente capacitado para apoyarlos y generarles alternativas o incentivarles para la conclusión de su trámite.

Compañeras y compañeros legisladores:

Es por ello que acudo ante el pleno de este Congreso a plantear la siguiente iniciativa para reformar y adicionar el artículo 55 y 134 del Código Civil para el Distrito Federal para establecer las condiciones mínimas que habrán de desarrollarse en el Reglamento del Registro Civil, así como los lineamientos y manuales que se expidan para implementar mecanismos que garanticen de manera efectiva el derecho a la identidad y que el registro extemporáneo de las personas mayores se realice de una forma accesible, inmediata, preferente y mediante trámites sencillos y ágiles, brindándoles en todo momento un trato digno a través del personal debidamente capacitado en la atención de este grupo etario.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso.

Diputado Moctezuma, adelante.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para preguntarle a la diputada promovente si nos permite suscribir esta iniciativa a la diputada Adriana de los Monteros, al diputado Carlos Mirón, a la diputada Xóchitl Bravo y a un servidor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias, diputados, gracias por el acompañamiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Rivero.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto pedirle a la diputada Marisela si nos permite suscribirnos a su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias, diputado, gracias por el acompañamiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Torres, adelante.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto también me permitiera suscribir dado que también hay

muchos mexicanos en el extranjero que necesitan estos apoyos de los trámites del Registro Civil. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchísimas gracias, diputado, un placer, un honor que nos acompañes en esta iniciativa. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica y adiciona el contenido del artículo 27 Apartado D numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

Con la presente iniciativa, se propone atender la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pronunciada en la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas de fecha 17 de agosto del 2017 en lo que se refiere al tema de los supuestos de nulidad de las elecciones en el ámbito local. A efecto de atender lo resuelto por la Corte, debe considerarse el criterio expuesto en el cuerpo de la resolución que venimos citando respecto de que al amalgamar las hipótesis y causales de nulidad establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como causales de nulidad dedicadas en apego a la libertad configurativa de la que gozan las entidades federativas, la Asamblea Constituyente local introdujo una reglamentación constitucional deficiente sobre la materia, generando una afectación al principio de certeza que rige la materia electoral, debido al efecto distorsivo que produjo la falta de técnica legislativa.

Cabe mencionar que la porción normativa que fue declarada inválida por nuestro máximo tribunal estableció y concentró en un solo numeral la determinación regulatoria siguiente: Sin perjuicio de las causales específicas que prevea la ley en la materia, será nula la elección o el proceso de participación ciudadana en el que se acredite la existencia: uno,

violencia política de género; dos, irregularidades graves durante las diversas etapas del proceso electoral que violenten los principios previstos en esta Constitución, incluyendo la compra o coacción del voto, el empleo de programas gubernamentales o acciones institucionales extraordinarias, el desvío de recursos públicos con fines electorales, la compra o adjudicación de tiempos de radio y televisión, el rebase de los topes de gastos de campaña y la violencia política.

Por lo anterior, la presente iniciativa propone reformar y adicionar el contenido del artículo 27, apartado D, numeral dos de la Constitución de nuestra ciudad, para atender tanto la laguna normativa generada con la invalidación determinada por la Corte, como las antinomias que se pudieran desprender de la deficiente regulación en materia de causales o hipótesis de nulidad de una elección o proceso de participación ciudadana en el ámbito local.

Es importante señalar que si bien es cierto que la Ciudad de México cuenta con un sistema de medios de impugnación establecido en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, además de estar sujeta como entidad federativa a las causales de nulidad electoral previstas en nuestra Constitución federal aplicables tanto para las elecciones con ese carácter, como para las del ámbito local. No menos cierto es que existe una laguna en materia de causales de nulidad establecidas en nuestra Constitución local, con lo cual se crea un vacío normativo que el Congreso de la Ciudad de México está obligado a colmar.

En este orden de ideas, la modificación que se propone implementar busca establecer causales o hipótesis de nulidad de una elección o proceso de participación ciudadana que sirvan de base tanto para el desarrollo democrático de los procesos electorales como para la valoración y fundamentación que lleven a cabo las autoridades electorales al momento de resolver las impugnaciones o controversias que se susciten en la materia.

Por lo anterior y en virtud de que la iniciativa que someto a consideración de este Pleno tiene como finalidad perfeccionar la protección de los derechos fundamentales en los procesos electorales, así como establecer parámetros de ponderación tratándose de causales de nulidad de los mismos como la violencia política en razón de género, la utilización de programas sociales o el desvío de recursos públicos con fines electorales.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Lourdes Paz, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Si pudiera preguntarle a la promovente si podemos suscribirnos la diputada Xóchitil, la diputada Ana Francis, el diputado Octavio Rivero, el diputado Jesús Martín del Campo, el diputado Padilla y su servidora, Lourdes Paz y por supuesto que felicitarla por la presentación. La diputada Marce que está atrás también.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Adelante, diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Claro que sí, muchas gracias, diputadas y diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Yuriri si nos permite suscribir esta iniciativa a la diputada Adriana de los Monteros, al diputado Carlos Mirón y a un servidor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Claro que sí, muchas gracias, diputado Christian, diputadas y diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Asuntos Político Electorales, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 93 bis a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me acompaña en esta iniciativa el diputado Martín Padilla.

Según el informe mundial sobre la discapacidad, alrededor del 15 por ciento de la población vive con algún tipo de discapacidad y las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes.

Uno de los grupos de personas con discapacidad es la de aquellos que presentan deficiencia auditiva, sea parcial o total. La discapacidad auditiva la podemos entender como la falta, disminución o pérdida de la capacidad de oír en algún lugar del aparato auditivo.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, el 22 por ciento de la población con discapacidad no pueden oír o presentan dificultad para escuchar, debilidad auditiva en uno o ambos oídos o bien aún usando aparato auditivo tienen dificultad para escuchar, debido a lo avanzado de su problema.

Durante los últimos años en la Ciudad de México se han realizado distintos esfuerzos para la atención e inclusión de las personas con alguna discapacidad. No obstante, aún quedan tareas pendientes por hacer.

En la Ciudad de México su Constitución política reconoce los derechos de las personas con discapacidad, por lo que se promueve la asistencia personal, humana o animal para su desarrollo en comunidad. Asimismo, indica que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar integralmente el ejercicio de sus derechos y respetar su voluntad, garantizando en todo momento los principios de inclusión y accesibilidad.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía dentro de la Encuesta Nacional Demográfica 2018, indica que de los 7.8 millones de personas con discapacidad en México el 18.4 por ciento cuenta con algún grado de dificultad al escuchar aunque use aparato auditivo, lo que significa una población poco mayor a 1.5 millones de personas de las cuales cerca de 800 mil tiene una pérdida total de la capacidad auditiva.

Actualmente existen instancias de poderes públicos en los que ya se atiende este tema, donde se cuenta con la presencia de algún intérprete de lengua de señas mexicanas como es el Congreso de la Ciudad de México o las conferencias de la Jefatura de Gobierno.

Las alcaldías son el órgano político administrativo de mayor proximidad con la ciudadanía y una de sus finalidades es promover la participación efectiva de las personas con discapacidad en la vida social, política y cultural dentro de sus demarcaciones, por lo que



deben ser una de las primeras instancias que aseguren el acceso a la información y la participación de los asuntos públicos de las personas con discapacidad auditiva.

En este tenor, uno de los pendientes es lograr el acceso a la información sobre los asuntos tratados durante las sesiones de Concejo. Atender este tema, además de que permite visibilizar a estos sectores, asegura que pueden acceder a la información sobre el ejercicio de sus representantes populares en los cargos públicos, sin embargo existen todavía órganos político administrativos que no cuentan con mecanismos de asistencia en pro de este sector.

La Ley Orgánica de Alcaldías indica que los asuntos del Concejo serán deliberados en sesiones, las cuales serán públicas, transmitidas por la página oficial de internet de la alcaldía y realizarse en el recinto oficial destinado para tal efecto, debiendo contar con instalaciones para el público.

No obstante, en el caso de las personas con discapacidad auditiva existen limitaciones, pues dentro de la norma correspondiente no se tiene contemplado el uso de formatos impresos o visuales aumentativos y alternativos de comunicación o la asistencia de algún intérprete de lengua de señas durante el desarrollo de las sesiones del Concejo.

Por lo antes expuesto, la presente iniciativa tiene por objeto establecer dentro de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México que durante el desarrollo de las sesiones de su Concejo las alcaldías cuenten con una o un intérprete de lengua de señas mexicanas con el fin de traducir los asuntos que se traten en la sesión a las personas con discapacidad auditiva. Asimismo, que en la transmisión de las sesiones por la página oficial de internet se coloque un recuadro permanente en la pantalla donde se enfoque en todo momento al intérprete.

Sumado a lo anterior y previniendo las limitaciones que pudieran existir en lo antes señalado, se propone que en su defecto la alcaldía disponga de los subtítulos necesarios en la transmisión para el uso de las personas con discapacidad auditiva.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado, gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputado Martín del Campo?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** (Desde su curul) Sí, por supuesto. Muchas gracias, diputado Macedo Escartín.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Moctezuma, adelante.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLES.-** (Desde su curul) Presidente, para preguntarle al diputado Martín del Campo si nos permite suscribir esta iniciativa a la diputada Marisela Zúñiga, a la diputada Indalí Pardillo, al diputado Carlos Mirón, a la diputada Adriana Espinosa de los Monteros y a un servidor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DE CAMPO CASTAÑEDA.-** Sí, muchas gracias a todos los diputados que están pidiendo por su conducto si acepto la suscripción, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Temístocles Villanueva.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** (Desde su curul) Primero felicitar al diputado Martín del Campo por la sensibilidad que ha tenido para las personas con discapacidad con su iniciativa y preguntarle, a través de su conducto, si me permite suscribir la misma.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con mucho gusto. Gracias, diputado Temístocles.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Felicitar al diputado Martín del Campo por estas iniciativas que van en un futuro a llevar a un estado de bienestar a estos grupos de atención prioritaria, en especial a las personas con discapacidad.

Quisiera felicitarlo, diputado Martín del Campo y por su conducto preguntarle, diputado Presidente, al diputado que presenta esta iniciativa que a la diputada Martha Ávila, al diputado Gerardo Villanueva, a la diputada Guadalupe Chávez y el diputado Carlos Cervantes, nos permita suscribir esta iniciativa.

Muchas gracias y felicidades, Martín.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Muchas gracias a todos los compañeros diputados que han sido mencionados en este momento, gracias por suscribir esta iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Rivero.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, por medio de su conducto para pedirle al diputado Martín del Campo nos permita suscribirnos a la diputada Lourdes Paz, Yuriri Ayala y a un servidor. Felicidades, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Muchas gracias, compañero diputado, les agradezco el que suscriban esta iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Marcela Fuente.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto le puede preguntar al diputado Martín del Campo si lo puedo acompañar en esta iniciativa y felicitarlo por la sensibilidad hacia este tipo de problemáticas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Sí, gracias por la adhesión para suscribir esta iniciativa, muchísimas gracias a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 Apartado B numeral 7 fracción VI de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 409 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de

México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputada Morales Rubio.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Y de MORENA, Presidente. Claro que sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que el dictamen ha sido retirado del orden del día.

Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Solamente para señalar, señor Presidente, que esta acción de retirar un dictamen que no ha sido subido al pleno es irregular, en atención a que, para haberse subido al pleno un dictamen que no fue distribuido 48 horas antes como señala la Ley Orgánica, debe ser autorizado por el Congreso en el pleno; es decir, para haber tenido arriba un dictamen se necesitaba haber tenido también la autorización del pleno para subirlo cuando no se cumple el requisito de las horas que he señalado.

De tal manera que el dictamen no estaba arriba desde el punto de vista jurídico, para haberlo subido se necesitó haber tomado la autorización del Pleno, de acuerdo a la Ley Orgánica de este Congreso. La súplica sería que para subir los dictámenes cuando no se cumplan los horarios estipulados en la Ley Orgánica, se deba consultar al Pleno para subirlo al orden del día.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia entiende que está cubierta la normatividad puesto que este dictamen fue aprobado ayer, en la Conferencia del día de ayer. Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* No, es que no es el órgano que usted señala el autorizado para subir un dictamen cuando no se cumplen las 48 horas, el único órgano del Congreso autorizado para subir un dictamen con menos de 48 horas es el Pleno. De esa manera lo que le estoy yo solicitando es que se cumpla con la ley, no se puede subir un dictamen cuando el Pleno no ha autorizado subirlo cuando no se cumplen las 48 horas estipuladas en la ley.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. De todas maneras el debate no es operante puesto que el dictamen ya fue retirado. Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/23/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueban las comparecencias ante el Pleno de las personas titulares de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno. Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/23/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueban las comparecencias ante el Pleno de las personas titulares de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno.

Primero.- Se aprueban las comparecencias ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México de las personas titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, por la glosa del Tercer Informe de Gobierno.

Dependencia: Secretaría de Gobierno, titular maestro Martí Batres Guadarrama, fecha 11 de noviembre, hora 09:00 horas.

Dependencia: Secretaría de Salud, titular doctora Oliva López Arellano, fecha 16 de noviembre, hora 09:00 horas.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, titular licenciado Omar García Harfuch.

Segundo.- El formato de la comparecencia ante el Pleno de diputadas y diputados será el siguiente:

- 1.- Bienvenida por parte de la Mesa Directiva de la persona titular que comparecerá.
- 2.- Nombramiento de la comisión de cortesía para la recepción de la persona titular que comparecerá.
- 3.- Intervención de la persona titular hasta por 20 minutos.
- 4.- Intervención por cada grupo y asociación parlamentaria hasta por 10 minutos, en el orden siguiente:
  - I.- Asociación parlamentaria Ciudadana.
  - II.- Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.
  - III.- Asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
  - IV.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
  - V.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - VI.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - VII.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - VIII.- Grupo parlamentario de MORENA.
- 5.- Intervención de la persona titular hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las y los legisladores.
- 6.- Réplica hasta por 5 minutos de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada grupo y asociación parlamentaria.
- 7.- Intervención final de la persona titular hasta por 5 minutos.

Tercero.- Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria de la sesión de comparecencias ante el Pleno, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV2 que emita la mesa directiva.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la mesa directiva para que por su conducto se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Quinto.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a las personas servidoras públicas citadas

a comparecer, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 8 días del mes de noviembre de 2021. Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Royfid, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Me voy a referir a los dos acuerdos que vamos a poner a consideración en el orden del día, para obviar tiempo.

Quiero fijar la posición de la asociación parlamentaria Ciudadana en esta ocasión y por qué vamos a votar en contra y no porque nos opongamos a que vengan los secretarios del gabinete a la glosa del informe, sino que nos oponemos a que sean solamente tres secretarios los que vengan a comparecer a este Pleno.

Dimos la discusión en la Junta de Coordinación Política, nos parece que era fundamental integrar al menos a la Secretaría de Administración y Finanzas que nos viniera a exponer a este Pleno cuál es el ejercicio presupuestal de este año, sabemos que va a venir a exponernos el presupuesto para el próximo año, pero también es de interés que nos venga a explicar cómo se ha ejercido el presupuesto, cuál ha sido el ejercicio presupuestal de este año.

Además suponemos que tienen buenas cuentas. Hemos visto en diversos artículos, en diversas notas que tenemos una recaudación más allá de lo esperado, 10 mil 700 millones de pesos más que tiene este gobierno para gastar y que sería muy interesante que nos vinieran a desglosar en este Pleno en qué se va a invertir esta cantidad de recursos. Por eso queríamos que viniera la Secretaria.

También propusimos que viniera el Director del Metro, que solamente va a comparecer en comisiones, que tampoco fue aceptado por la Junta de Coordinación, y el otro tema fundamental que tiene que ver con el desarrollo propio de las comparecencias.

Me parece que tenemos que retomar buenas experiencias que ha tenido este Congreso cuando era Asamblea Legislativa, donde había un formato de pregunta y respuesta directa que nos permitía tener un mayor intercambio y una mayor información y poder profundizar de mejor manera en las glosas del informe.

Con este formato simplemente vienen a exponer en un mensaje inicial, después pasamos todas las asociaciones y grupos parlamentarios, el Secretario o Secretaria contesta lo que pueda de todas las intervenciones y después vamos a otra ronda de réplicas. Me parece que este ejercicio deja mucho que desear para un Congreso, tendríamos que ir a mejores prácticas parlamentarias.

Por último, en el segundo acuerdo el celebrar las comparecencias ante comisiones de manera virtual. Me parece que ya no se justifica que este Congreso siga sesionando de esta manera, ya estamos en semáforo verde y aunque los acuerdos efectivamente, el acuerdo para la celebración de sesiones virtuales no se sujeta al semáforo, pues hemos venido aquí a tribuna a pedir que las escuelas, que las universidades, que las prepas ya retomen las clases presenciales y nosotros no podemos retomar nuestra actividad ordinaria de manera presencial. Entonces me parece un contrasentido que sigamos privilegiando este tipo de reuniones y sobre todo tan importantes como son la glosa del informe en este formato virtual.

Nosotros estamos en contra de esos tres puntos y por eso vamos a votar en contra de ambos dictámenes.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado, muchas gracias diputado.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción X...

Diputado Cárdenas, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Para razonar mi voto, por favor.



**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Razonar su voto? Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Acudo a esta tribuna a nombre propio y de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional para manifestar lo que será nuestro voto en contra de los dos acuerdos.

Acción Nacional está en contra debido a que la forma tan oscura mediante la cual quieren llevar a cabo estas comparecencias no abonan en nada al ejercicio democrático republicano que debe ser la rendición de cuentas y la transparencia.

Si tan bien les ha ido como pregonan del Gobierno de MORENA en la Ciudad de México, a qué le temen de venir a confrontar a los legisladores de oposición aquí a la casa del pueblo. No hay justificación, señoras y señores.

Durante las discusiones de la Junta de Coordinación Política no permitieron que la Secretaría de Administración y Finanzas se presentara a este pleno.

¿A qué le temen si lo más importante en esta ciudad es conocer el destino y ejecución de los recursos públicos? Eso, insisto, no ayuda a la transparencia.

Acción Nacional busca confrontar las ideas, cuestionar y también, por qué no, señalar las cosas que bien se han hecho, por eso nos vamos a manifestar en contra de estos dos acuerdos. Los invitamos porque ya no hay, como lo comentó el diputado que me antecedió en el uso de la voz, justificación.

Que aquellas comparecencias que se presenten frente a comisiones, que lo hacen parece que algo prohibido, en la plataforma, escondida, en la tarde, por qué no de día, por qué no presencial.

Acabamos de vivir la Fórmula 1, acabamos de vivir eventos masivos, el semáforo está en verde gracias al excelente manejo de la pandemia que ha tenido este gobierno, qué miedo le tienen.

Acción Nacional siempre ha buscado la libertad y la transparencia y por eso en esta ocasión nosotros nos vamos a manifestar en contra. Por respeto a esta soberanía, por respeto a los ciudadanos, por la obligación constitucional que tienen cada uno de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México de venir a rendir cuentas ante nosotros los representantes populares.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado, gracias.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, de las personas servidoras públicas citadas a comparecer, así como de las Juntas Directivas, de las Comisiones, de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia da cuenta del acuerdo CCMX/II/JUCOPO/24/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueban las comparecencias vía remota ante las comisiones de este Congreso de las personas titulares de las Secretarías que integran el gabinete del Gobierno de la Ciudad, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, todas de la Ciudad de México, con motivo de la glosa del tercer informe de gobierno.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/24/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueban las comparecencias vía remota ante las comisiones de este Congreso de las

personas titulares de las Secretarías que integran el gabinete del Gobierno de la Ciudad, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, todas de la Ciudad de México, con motivo de la glosa del tercer informe de gobierno.

Primero.- Se aprueban las comparecencias vía remota de los titulares de las Secretarías que se mencionan en la siguiente tabla, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro todas de la Ciudad de México, de acuerdo al siguiente calendario:

Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisión: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Hacienda.

Fecha: 12 de noviembre

Hora: 09:00 horas.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisiones: Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra y la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Fecha: 12 de noviembre.

Hora: 11:00 horas

Secretaría de la Contraloría General.

Comisiones: Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y la Comisión de Administración Pública Local.

Fecha: 17 de noviembre.

Hora: 11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Económico.

Comisiones: Comisión de Desarrollo Económico, Comisión de Reactivación Económica y la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.

Fecha: 17 de noviembre.

Hora: 13:00 horas

Secretaría de Turismo.

Comisión: Comisión de Turismo.

Fecha: 19 de noviembre.

Hora: 11:00 horas

Secretaría de las Mujeres.

Comisión: Comisión de Igualdad de Género.

Fecha: 19 de noviembre.

Hora: 13:00 horas

Secretaría de Cultura.

Comisión: Comisión de Derechos Culturales.

Fecha: 22 de noviembre.

Hora: 11:00 horas.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Comisiones: Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Fecha: 22 de noviembre.

Hora: 13:00 horas

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Comisión: Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Fecha: 24 de noviembre.

Hora: 11:00 horas

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisiones: Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Comisión de Vivienda, la Comisión de Planeación del Desarrollo y la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Fecha: 24 de noviembre.

Hora: 13:00 horas

Secretaría de Obras y Servicios.

Comisiones: Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Fecha: 26 de noviembre.

Hora: 11:00 hora

Secretaría de Movilidad.

Comisión: Comisión de Movilidad Sustentable.

Fecha: 26 de noviembre.

Hora: 13:00 horas.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Comisión: Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la Comisión de Reconstrucción.

Fecha: 29 de noviembre.

Hora: 11:00 horas

Secretaría del Medio Ambiente.

Comisión: Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y la Comisión de Bienestar Animal.

Fecha: 29 de noviembre.

Hora: 13:00 horas

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Comisión: Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Fecha: 1 de diciembre.

Hora: 11:00 horas.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Comisiones: Comisión de Educación, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión del Deporte y la Comisión de Juventud.

Fecha: 1 de diciembre.

Hora: 13:00 horas.

Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo METRO.

Comisión: Comisión de Movilidad Sustentable.

Fecha: 3 de diciembre.

Hora: 10:00 horas.

Segundo.- El formato de la comparecencia ante las comisiones será el siguiente:

I. Lista de asistencia.

II. Mensaje de la o las personas que presiden la o las comisiones, hasta por 5 minutos.

III. Intervención de la persona servidora pública que comparece, hasta por 20 minutos.

IV. Intervención de una o un legislador hasta por 10 minutos por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.

Asociación Parlamentaria Ciudadana.

Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario de MORENA.

V.- Intervención de la persona servidora pública que comparece hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las legisladoras y los legisladores.

VI. Réplica hasta por 5 minutos, de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada Grupo y Asociación Parlamentaria.

VII. Intervención final de la persona servidora pública que comparece hasta por 5 minutos.

VIII. Clausura.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Cuarto.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente Acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, a las Juntas Directivas de las Comisiones, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el palacio legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 8 días del mes de noviembre del 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XVI DE LA Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México de las personas servidoras públicas citadas a comparecer, así como de las Juntas Directivas de las Comisiones, de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados numerales 44, 47, 51 y 54 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, a respetar la libre reunión y expresión política de vecinas y vecinos en espacios públicos de la demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Las libertades de expresión y de reunión han sido libertades ganadas en nuestro país por los movimientos sociales a costa de grandes esfuerzos, sacrificios y años de lucha organizada. No solo eso, tal conjugación de movilizaciones y expresiones, han encontrado en el espacio público el lugar de encuentro por excelencia, con lo que el acceso al espacio público en condiciones de igualdad y libertad, ha sido también junto con las dos anteriores, uno de los grandes derechos políticos y civiles consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de nuestra ciudad.

Nuestra ciudad y en particular la alcaldía Cuauhtémoc, han sido escenarios de muchas de estas luchas que han hecho de las calles plazas, parques, los epicentros de las grandes transformaciones sociales, políticas, culturales y artísticas de nuestro país.

La Cuauhtémoc como sede de los poderes político, nacional y capitalino, ha recibido históricamente a personas venidas de todos los rincones de la república mexicana para expresar en libertad sus opiniones políticas, sus sentires artísticos y construir nuevas formas de comunidad.

Colonias como Tlatelolco son auténticas, unas de la sociedad civil organizada, hecho que se ha visto reflejado en la posterior dinámica vibrante que caracteriza a las personas que ahí viven, trabajan y transitan.

Con todo y que hemos avanzado mucho de la represión y privación del espacio público vividas durante el periodo autoritario de nuestro país, la libertad de reunión, expresión y el libre acceso a calles, parques y plazas, son derechos que deben estar bajo defensa permanente en una sociedad democrática como la nuestra. De ahí que resulte profundamente alarmante la presencia de cualquier tipo de amenaza y obstáculos en contra de estas. Es por eso que me encuentro en esta tribuna el día de hoy.



El pasado 22 de octubre, un grupo de practicantes de zumba junto con las profesoras responsables de la clase, denunciaron su retiro de la plaza de las Tres Culturas, por autoridades de la alcaldía, alegando la imposibilidad de realizar actividades de este tipo en el espacio público.

Hechos similares han ocurrido con adiestradores caninos y de otras personas, artistas y talleristas en la misma zona, bajo la excusa de que se sobrepasa un supuesto límite de diez personas para la realización de actividades.

Distintos eventos celebrados en toda la demarcación de índole cultural, artístico y de salud han sido suspendidos el mismo día en que se llevaban a cabo, sin argumentos claros para su suspensión, de acuerdo con denuncias de vecinas, vecinos, artistas, activistas sociales y militantes de distintos partidos.

Entre estos se encuentra la realización de un evento musical en la Plaza Puma, entre los andadores de los edificios Molino del Rey y General Anaya, suspendido por parte de elementos de la Dirección Territorial Tlatelolco y la alcaldía el 23 de octubre; la agresión sufrida por parte de vecinas y vecinos de la tercera edad el día 26 de octubre; la suspensión del tradicional concurso de disfraces de animales de compañía en el Jardín Santiago, como parte de las festividades del Día de Muertos; y la constante negativa a conceder permisos para la realización de la verbena en el mismo lugar.

Por último, el 30 de octubre se impidió la realización de una actividad cultural por parte de militantes de MORENA y la discusión terminó en la detención sin fundamentos de un compañero.

De forma más reciente, elementos de seguridad de la alcaldía incluso fueron enviados para retirar a personal médico y oftalmológico que realizaba una jornada de salud en la Plaza Los Ángeles, colonia Guerrero, organizada por nuestra compañera diputada Silvia Sánchez Barrios el día 3 de noviembre. Tales hechos fueron denunciados por la propia diputada en una transmisión en vivo realizada desde el lugar.

Comparto esta serie de eventos con profunda preocupación pues las dinámicas de nuestra alcaldía y nuestra ciudad no son compatibles con estas actitudes autoritarias y restrictivas que remiten más al pasado y que no van acorde con el escenario democrático y de derechos que impera hoy.

Acompañar, hago eco de las denuncias de vecinas y vecinos sobre las conductas alarmantes que requieren aclaración y solución pronta, cumpliendo con mi responsabilidad para con la ciudadanía.

Es necesario señalar los abusos y arbitrariedades de quienes hoy administran la alcaldía Cuauhtémoc, porque estas acciones van en detrimento de quienes aquí habitamos, transitamos, trabajamos, nos movemos, nos expresamos y nos reunimos, y tampoco están enmarcadas en el correcto apego a la ley.

Por último, no quiero dejar de decir que esto va más allá del partido político que cada diputada o diputado represente, va más allá de ideologías, pues estas actitudes incluso han afectado a compañeras diputadas de filiación política distinta a la mía.

Las negativas al uso del espacio público son constantes y reiterativas, lo cual parece indicar que la alcaldesa considera erróneamente que estos espacios son de su propiedad y no de la ciudadanía.

Estoy convencido de que garantizar el éxito de los trabajos de una alcaldía es asegurarse de que estos se realicen no sólo en estricto apego a los derechos humanos sino también en pleno reconocimiento a las dinámicas sociales y comunitarias en una alcaldía con tanta historia de organización política y comunitaria, como lo es la Cuauhtémoc. Este tipo de actitudes y restricciones resultan dignas de preocupación, sin importar dónde ocurran, quién las ejerza ni el partido al que represente.

Mi llamado es a pensar en el bien de las y los vecinos, asegurando a su vez mi compromiso de ser siempre crítico con cualquier tipo de conductas que violen libertades, vengan del partido que vengan.

Por ello, con profunda preocupación respecto al ejercicio de los derechos de la ciudadanía, es que presento la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc a respetar la libre reunión y expresión política de vecinas y vecinos en espacios públicos, plazas y espacios de convivencia de la demarcación.

Haciendo un llamado a todas mis compañeras y compañeros diputados a acompañar esta demanda que hoy tienen las y los vecinos de la Cuauhtémoc.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Diputado Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle por su conducto si nos permite el diputado Temístocles Villanueva suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario, ya que se están cancelando las garantías en la alcaldía Cuauhtémoc.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Por supuesto que sí. Muchas gracias, diputado Mirón, muchas gracias a mis compañeras y compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, primero felicitar el acompañamiento de la diputada Barrios y de la diputada Villagrán a este punto de acuerdo del diputado Temístocles. Y segundo, solicitarle si por su conducto me permite suscribir, el diputado Temístocles, su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Por supuesto que sí, agradezco el acompañamiento, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus respectivas facultades destinen en el Presupuesto de Egresos 2022 los recursos suficientes para el proyecto del corredor turístico tecnológico Zona Rosa, se concede el uso de la palabra Aníbal Alejandro Cáñez Morales, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual, por motivos personales, profesionales o de negocios. El turismo mexicano fue una de las industrias más golpeadas por la crisis generada por la pandemia de covid-19.

El balance en 2020 del Consejo Nacional Empresarial turístico revela que el país dejó de recibir 20 millones de turistas extranjeros, lo que supone una caída del 46 por ciento de las visitas respecto de 2019 y un desplome traducido en la pérdida de ingresos por 13 mil millones de dólares.

Publicó el periódico El Economista que los primeros cuatro meses de 2021 se perdieron 10 mil 787 millones de pesos en comparación con el mismo período del año pasado. De enero a abril de este año la derrama económica total por los turistas hospedados en los hoteles capitalinos fue de 11 mil 667 millones, la mitad de la derrama en el mismo período 2020 antes de que iniciara el programa de Sana Distancia.

Ante el escenario de la pandemia de *covid 19* que aún no termina, la Ciudad de México cuya vocación se concentra en la prestación de servicios, sufrió una de las mayores pérdidas económicas en su actividad turística en el primer cuatrimestre del año 2021. No obstante lo catastrófico que ha sido la pandemia, los prestadores de servicios turísticos en nuestra capital para el cierre de 2021 estiman que se recibirán alrededor de 29 millones de visitantes internacionales, en tanto que la ocupación hotelera del cierre de año rondará en 45.6 por ciento. Esto representa un incremento del 10.8 por ciento respecto al año 2020 y el 7.1 por ciento del producto interno bruto nacional.

Según datos del INEGI, en 2021 existían casi 3.7 millones de puestos de trabajo, 18 por ciento menos que los 4.5 millones que existían antes de la pandemia. La Ciudad de México ha tenido un crecimiento desigual y la dotación de servicios urbanos no es homogénea. Sin embargo, existen zonas de gran desarrollo económico donde se asientan modernos desarrollos inmobiliarios con grandes edificios que albergan oficinas corporativas del sector comercial, financiero e industrial, las cuales cuentan con servicios comparables a los que están disponibles en los países más adelantados del mundo.

En las alcaldías se asienta la infraestructura hotelera y los atractivos turísticos, los corredores comerciales y los servicios del desarrollo inmobiliario, los edificios históricos ya sean de los restos prehispánicos o de la arquitectura colonial y de la época independiente, los mercados tradicionales y las modernas plazas comerciales, museos y

recintos culturales, deportivos, estadios, ferias y centros de diversión, la ciudad tiene una gran vocación cultural y nuestra ciudad ha ido a la vanguardia al ofrecer a la industria turística mundial grandes eventos que en una primera etapa llegaron a ser criticados como fue la Fórmula 1 o la llegada de la NFL a esta ciudad, pero sin embargo con el paso del tiempo nos hemos dado cuenta que son exitosos y quienes han sido detractores de ese tipo de proyectos ahora lo celebran como propios, y es bueno porque la ciudad necesita esos incentivos turísticos.

En atención a este importante reto, la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, presentó el pasado 28 de octubre la propuesta de proyecto *Corredor turístico tecnológico en la Zona Rosa*, un proyecto con el que se estima se generarán 14 mil empleos directos, más de 6 mil indirectos y se beneficiará a cerca de 700 comercios. Su construcción se planea iniciar el mes de noviembre para inaugurarlos a principios del siguiente año. Dicho proyecto consiste en 4 mil metros cuadrados de pantalla led de alta tecnología y se ubicará en la calle Génova de la colonia Juárez, en la que por cierto soy residente, y se intervendrá como un proyecto integral 40 calles más de la zona.

Este proyecto busca detonar la reactivación económica en Cuauhtémoc y consolidar a la alcaldía como un punto de inversión, innovación y atracción turística.

La alcaldesa de Cuauhtémoc ha manifestado que el costo de 300 millones será absorbido en un 50 por ciento por parte de los empresarios y la iniciativa privada y espera que el resto sea por participación del Gobierno de la Ciudad de México. Desgraciadamente en su momento la Jefa de Gobierno consideró que este corredor turístico tecnológico no es equiparable a Las Vegas. Solo quiero puntualizar que el proyecto al cual se refirió la doctora Sheinbaum es conocido con la experiencia de la calle Fremont, fue creado en 1995 con un costo de 1 millón de dólares, renovado en 2019 con un costo superior a los 32 millones de dólares y es la segunda actividad turística más visitada en aquella ciudad, cerca de 20 millones de visitantes por año en esta atracción, la cual nació como una iniciativa de los hoteles de la zona vieja de Las Vegas que buscaba una reactivación. Hoy es un éxito mundial.

Alcaldías como Cuauhtémoc cuentan con una gran infraestructura hotelera y la disponibilidad de cuartos permite recibir un mayor número de turistas, por tanto acciones turísticas innovadoras, existe la participación conjunta de la sociedad y el gobierno como

lo está planteando la alcaldesa Sandra Cuevas, para poner a nuestra ciudad a la vanguardia y atractiva para las personas que nos visitan.

Es por este motivo que solicitamos respetuosa y atentamente tanto a la Comisión de Presupuesto como a la Jefa de Gobierno para que en la medida de las posibilidades presupuestales apoyen este proyecto que sin duda será de gran éxito para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de...

Diputada Villagrán, adelante.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Si me permite preguntarle a mi compañero diputado si pudiéramos añadir algunos considerandos al punto de acuerdo presentado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cárdenas.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** La escucho, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Muchísimas gracias, compañero.

Nada más para si pudiéramos, dado que es una obra de gran impacto y que estoy segura va a beneficiar muchísimo a la economía de nuestra demarcación, primero agradeceré que pongas atención en toda la implicación económica que tiene, creo que sí nos da un impulso económico importante.

Nada más si pudiéramos considerar, por favor, solicitar el análisis del impacto ambiental que va a tener la realización de dicha obra por la cantidad de árboles que se pueden llegar a talar en la implementación y en todo caso que se obligue a las obras de mitigación correspondientes, por favor. Sólo eso.

Para escuchar el tema de las y los vecinos de la Colonia Juárez, si se puede realizar, dado que es una obra de gran impacto, una consulta pública como lo indica la Ley Orgánica de Alcaldías, para conocer realmente la opinión de las y los vecinos de la Colonia Juárez, por favor.

También el hacer un llamado de atención para que se conozcan las reglas de la licitación pública que se va a realizar para la obra.

No sé si pudiera mantener algo de eso.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cáñez.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Con todo gusto, diputada.

Creo que usted toca temas que en realidad son sensibles y necesarios hablando de transparencia y buen gobierno.

Por supuesto que estoy de acuerdo que se integre, primero las obras de mitigación en el caso de que haya alguna afectación medioambiental; segundo, definitivamente un proyecto de esta envergadura requiere de observadores ciudadanos externos y apearse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Obra Pública de la Ciudad; y la consulta es más que necesaria, porque un gobierno tiene que dar la mano a sus ciudadanos.

Coincido totalmente y por supuesto que sí.

Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

¿Diputada, pudiera hacernos llegar su propuesta por escrito, por favor, diputada Villagrán? Gracias.

¿Diputado Mercado? No.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Agencia Digital de Innovación Pública, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia consideren instalar cámaras de videovigilancia en las vías primarias donde las interacciones sean desniveles, con el fin de inhibir conductas ilícitas, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo



parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros.

Vengo a esta tribuna a presentar el siguiente punto de acuerdo que se fundamenta en una problemática que tiene un impacto generalizado, del cual nadie está exento.

La inseguridad es un mal con el que día a día debemos lidiar tanto autoridades como sociedad en general. No podemos negar que las autoridades de todos los niveles han hecho esfuerzos desde su trinchera y han luchado por combatir este flagelo, pero aún falta mucho por hacer.

En este sentido, el 22 de junio del 2009 fue creado el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, y a partir del año siguiente comenzó a operar el programa Ciudad Segura a través de las cámaras de videovigilancia.

Mientras tanto, el 23 de diciembre del 2015 el Gobierno de la Ciudad de México decretó la anexión de Locatel al Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México para conformar el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, mejor conocido como C5.

Es así como el C5 se opera a través de la implementación de cámaras de videovigilancia que permiten mejorar la reacción de las autoridades ante emergencias, situaciones de crisis y comisión de ilícitos.

El C5 opera y monitorea las más de 15 mil cámaras de vigilancia que hay en la Ciudad de México con la finalidad de prevenir y alertar inmediatamente a las autoridades de seguridad y de emergencia capitalinas sobre cualquier situación de riesgo.

El 27 de octubre del 2008 se publicó la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal que tiene como objeto, entre otros, el de regular la ubicación, instalación y operación de equipos y sistemas tecnológicos a cargo de la Secretaría de Seguridad, además de contribuir al mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad en la convivencia, así como prevenir situaciones de emergencia o desastre e incrementar la seguridad ciudadana.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley que Regula el Uso de Tecnologías para la Seguridad Pública del Distrito Federal, la instalación de equipos y sistemas tecnológicos se hará en lugar en los que contribuya a prevenir, inhibir y combatir conductas ilícitas y a garantizar el orden y la tranquilidad.

Por otro lado, el artículo 14 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México señala que la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México tiene, entre otras atribuciones, la de coordinar con los entes y las autoridades federales los mecanismos y herramientas necesarias para la implementación de las políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica y gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura del Gobierno de la Ciudad de México.

Además, el artículo 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México establece que la seguridad ciudadana es un proceso articulado, coordinado e impulsado para el Gobierno de la Ciudad en colaboración con la ciudadanía y las alcaldías para resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en la ciudad, a fin de garantizar el orden y la convivencia pacífica, lo cual fortalece el estado de derecho a través de la prevención de los delitos y la erradicación de los diferentes tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida colectiva de la ciudad y tiene por objeto proteger la integridad y derechos de los habitantes, así como su patrimonio y llevar a cabo la prevención especial de los delitos, así como la investigación y la persecución de los delitos.

Ahora bien, hace unos días nos enteramos por diversas notas periodísticas que unos sujetos habían baleado a un automovilista. El incidente se registró minutos antes de las cinco de la tarde en la salida del bajopuente de calzada San Antonio Abad, entre Lucas Alamán y Fernando de Alba, en la alcaldía Cuauhtémoc.

De acuerdo con versiones de testigos, los sujetos que viajaban en una motocicleta interceptaron al conductor, le pidieron bajar el vidrio y al negarse le dispararon en diversas ocasiones.

Pero lamentablemente no es el único caso y éste ha tenido características similares. En septiembre del 2017 se difundió un video donde se podía observar cómo eran asaltados los tripulantes de una camioneta al circular por el deprimido de Mixcoac y el pasado 24 de septiembre una persona murió en un intento de asalto en el paso a desnivel de avenida Oceanía y Circuito Interior.

De tal manera que la tranquilidad de todas y todos en cuanto a la vulnerabilidad de la familia y patrimonio se encuentran amenazadas por parte de la delincuencia, y la presente propuesta busca que se inhibe un delito que impacta directamente a la sociedad por su alta incidencia y la violencia con la que se manifiesta, principalmente en el robo y el asesinato a automovilistas.

En este contexto, las cámaras de videograbación han servido para identificar matrículas de automóviles, el rostro de delincuentes o para captar algún delito y las grabaciones que son un medio útil que sirve para conseguir pruebas e identificar a quien delinque, por lo que las videocámaras tienen como meta el vigilar los lugares en que suelen producirse hechos delictivos de manera permanente o con cierta periodicidad ayudando a una buena vigilancia en tiempo real y las avenidas primarias donde la interacción es un desnivel se han convertido en un punto donde los delincuentes aprovechan para cometer ilícitos hacia los automovilistas sin que haya medidas suficientes que los inhiba.

Es por esta razón que resulta fundamental que las autoridades realicen lo necesario para que se instale el mayor número de cámaras de videovigilancia en desniveles de avenidas primarias de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, pongo su consideración el siguiente acuerdo:

Único.- Se exhorta al ingeniero Juan Manuel García Ortégón, coordinador general del Centro de Atención, Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus competencias considere instalar cámaras de videovigilancia en las vías primarias donde las interacciones sean desniveles, con el fin de inhibir conductas ilícitas.

Por lo anterior, muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Diputado Mirón, adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle por su conducto si la diputada Maxta Iraís me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Maxta.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Muchas gracias, diputado, con mucho gusto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Maxta Iraís González Carrillo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta a la titular de la alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia implemente todas las acciones necesarias a efecto de cumplir lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, tendientes a evitar la venta, el maltrato, la crueldad, el sufrimiento; a garantizar las 5 libertades del animal, en el mercado de Sonora, otros establecimientos similares y la vía pública de esa demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

En la Ciudad de México existe el reconocimiento a nivel constitucional de los animales no humanos como seres sintientes. Esto lleva implícito una obligación hacia estos sujetos de derecho, por lo que debe ser puntual la observancia a lo establecido en el principio constitucional y regulado en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

Como sabemos, dentro de la alcaldía Venustiano Carranza se localiza el mercado de Sonora, conocido desde sus inicios como el *mercado de los brujos y/o de los animales*. Supone ser un espacio cultural en el cual existe una zona destinada a la venta de animales domésticos o para la crianza, así como aves u otros animales exóticos, la mayoría de carácter ilegal.

En este lugar de fomento al maltrato y la impunidad, el pasado 4 de noviembre se presentó un incendio que tuvo verificativo cerca del área destinada a la venta de animales, hecho que evidenció las deplorables condiciones en que las criaturas se encontraban en diferentes especies.

Citando lo que sostiene la plataforma, la mayoría de los animales que sobrevivieron presentaron daños a su salud y claras señales de desnutrición, además de varios gatos y gallinas que murieron a causa del incendio, lo anterior aún cuando la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en su artículo 25 fracciones V y XXI prohíbe la venta de animales en la vía pública o en los vehículos y animales vivos en mercados públicos, además el artículo 56 establece que las autoridades pueden asegurar a los animales y clausurar los lugares donde se viole la Ley de Protección Animal.

Luego entonces, en términos de las disposiciones normativas aplicables, existe claramente la obligación e las autoridades para coordinarse y llevar a cabo acciones en aras de la protección de los animales.

El mercado de Sonora viola toda la normatividad vigente en la materia, por consiguiente en concreto propongo a su consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a:

Primero.- La titular de la alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia implemente todas las acciones necesarias en coordinación con las autoridades competentes a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México a efecto de evitar abusos de la venta, el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, así como garantizar las cinco libertades del animal en el mercado de Sonora y otros establecimientos similares en la vía pública de esta demarcación.

Segundo.- También a la titular de la alcaldía Venustiano Carranza a que informe de las acciones realizadas respecto al resolutivo anterior dentro del término y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputadas, diputados, este hecho no puede quedar impune, seamos la voz de quienes no la tienen. Espero podamos votar este punto de acuerdo a favor y evitar que se siga pasando catástrofes que solo ponen en evidencia el desacato y la complicidad que persiste en la ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Solicitar al proponente, a través de usted, si me permite hacerle una propuesta de modificación y añadir un resolutivo más a su proposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorte a las personas titulares de las 16

alcaldías en la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia implementen todas las acciones necesarias, en coordinación con las autoridades competentes, a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, evitando, como usted bien ya lo dijo, abusos en la venta, maltrato, crueldad, sufrimiento, así como a garantizar las cinco libertades del animal en los mercados públicos, en otros establecimientos similares y también en la vía pública de sus demarcaciones.

Agregar también, que ese es un resolutive más a los dos que usted ya tiene, que se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías en la Ciudad de México informen de las acciones realizadas del resolutive que antecede, dentro de los términos y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Esto porque lo que usted ya bien dijo y argumentó no solamente está sucediendo en el Mercado de Sonora sino en diversas alcaldías y no lo podemos permitir. Es por ello que me atrevo a sugerirle si nos permite esta modificación y el añadido de un resolutive más.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** ¿Acepta, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Si me permite, Presidente.

Con gusto acepto esta propuesta que finalmente está generalizando la recomendación y este punto de acuerdo a las 16 alcaldías, no solamente a la de Venustiano Carranza, porque el problema efectivamente se presenta en varios puntos de la Ciudad de México y desde luego acepto los términos que propone la diputada Morales.

Muchas gracias,

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Morales, por favor nos hace llegar la propuesta por escrito, por favor. Gracias.

Había solicitado también en tiempo y forma suscripción por parte del diputado Döring Casar, diputado Gaviño.

¿Diputado Casar, quiere aclararnos si aprueba, suscribe la propuesta original o esta propuesta modificada que propuso la diputada Morales?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** (Desde su curul) Sí, Presidente.

Yo había manifestado por escrito mi adhesión a la propuesta original que es con la que yo comulgo. Me parece que la que ha aceptado el diputado, con el respeto que me merece, diluye la responsabilidad manifiesta de quien ya ha evidenciado que no sabe cumplir con la ley y en ese sentido no me podría adherir a la propuesta de la diputada Morales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Elizabeth Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** (Desde su curul) Sí, como asociación parlamentaria Mujeres Demócratas felicitar la iniciativa del diputado Gaviño y sumarme también por conducto de usted a la propuesta de ampliación que hace la diputada Guadalupe Morales.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

¿Diputado Gaviño, acepta la propuesta? Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?



Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a las y a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en el orden de sus atribuciones, verifiquen las instalaciones de gas, luz eléctrica, agua, drenaje e infraestructura de los 329 mercados públicos que existen actualmente en el capital del país, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito la inscripción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; las personas que se encuentran en este recinto legislativo sean bienvenidas a esta casa del pueblo y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

En nuestra ciudad desde el pasado hasta hoy en día se ha desarrollado una larga tradición en materia de comercio. Desde la época precolombina las expediciones de invasores españoles se maravillaron con el mercado de Tlatelolco tanto por sus dimensiones como por su organización y variedad de mercancías que se vendían en él.

Hoy en día nuestra ciudad requiere de sitios que ofrezcan artículos básicos y necesarios para la población, como son alimento, ropa, reparación de electrodomésticos, de calzado, materias primas, accesorios, productos de temporada, etcétera, etcétera.

Para cubrir con estas necesidades la ciudad cuenta con una red de abasto que consta de 329 mercados públicos, los cuales desde el 2016 recibieron el carácter de patrimonio cultural intangible, pues preservan festividades, manifestaciones artísticas, gastronómicas, ferias populares, actividades de esparcimiento, exposiciones de arte, artesanía nacional, formas de comercialización, abasto y organización comunitaria.

En los últimos años se han presentado diversos incidentes que han afectado los mercados capitalinos, entre estos se encuentran los incendios ocurridos en los mercados de San Cosme, el Presidente Abelardo L. Rodríguez, Morelos, y mercado de Las Flores, de Xochimilco, que ocasionaron pérdidas económicas para las personas locatarias y daños en la estructura de inmuebles, por otro lado se encuentra el mercado de La Moderna, donde se desplomó el 50% del techo a causa de una fuerte granizada.

Dos incendios en particular se presentaron en el mercado de La Merced, donde el fuego causó daños a 600 locales, con saldo de 8 lesionados y un lamentable deceso, o bien el más reciente, el ocurrido el pasado jueves 4 de noviembre con un incendio en el tradicional mercado de Sonora, del cual ya hicieron mención en la anterior presentación.

Estos espacios al congregarse a mucha gente, entre las que se encuentran personas locatarias, proveedoras, consumidoras y hasta turistas, implican una responsabilidad importante en materia de protección civil, por lo que es fundamental contar y cumplir con protocolos específicos y realizar revisiones periódicas que garanticen la seguridad de quienes acuden a estos centros de abasto.

Dichas revisiones a estos espacios pueden incluir las instalaciones de agua, de drenaje, pero principalmente las eléctricas y de gas, para prevenir situaciones de riesgo que puedan desencadenar accidentes o desastres.

Al respecto las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México deben entender esas necesidades en tanto que los mercados públicos son una pieza importante para cumplir con la demanda de mercancías de la población capitalina y para la activación o reactivación económica local, pues de ellos depende el ingreso de cientos de miles de familias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el orden de sus atribuciones verifiquen las instalaciones de gas, luz eléctrica, agua, drenaje e infraestructura de los 329 mercados públicos que existen actualmente en la capital del país.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del grupo parlamentario de MORENA. ¿Acepta la suscripción, diputado Martín Padilla?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Sí, muchas gracias, Presidente. Agradezco al grupo parlamentario de MORENA la suscripción de este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, se exhorta a la diputada América Rangel Lorenzana para que se abstenga de hacer mal uso de la imagen institucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y se conduzca con respeto a las familias y víctimas que viven tragedias de esta índole, a las instancias que investigan la desaparición de personas en la Ciudad de México y a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Buenas tardes a todas y todos, buenas tardes, compañeras de las colectiva que hoy me están acompañando.

Antes que nada, debo de decir que su servidora está a favor de la libertad de expresión en todas sus vertientes y como mujer de izquierda siempre defenderé el derecho a la libre expresión, pero el límite de la misma termina cuando se atenta y se vulneran los derechos de la ciudadanía y se viola la ley.

Quiero compartir con ustedes una vivencia, porque para poder entender este tema tenemos que pasar y vivir desafortunadas ausencias.

Hace 30 años mi tío Nico, padre de seis de mis primas y primos, salió de su casas a trabajar. Él de mañana diaria llegaba entre las 8 y las 9 de la noche a su domicilio, pero un día ya no llegó, pasaron dos días, tres días y empezó la tortuosa búsqueda. Primero yo

escuchaba a mi papá y a mis tíos que empezaron a buscar en los hospitales, después en todos los ministerios públicos y finalmente en las SEMEFO. Así pasaron dos meses.

Un día hablaron a la casa y nos dijeron que habían encontrado un cuerpo parecido al de él, pero el estado de descomposición no podían identificar, y es así que hasta el día de hoy no sabemos qué pasó con él.

Si en ese momento tal vez hubiéramos contado con los avances tecnológicos, la legislación y los instrumentos de lógica que hoy existen, tal vez el fin hubiese sido otro, pero ésta es la realidad de miles de familias de la ciudad y de nuestro país y es por esto que a nombre propio, de mi familia, de las familias de las activistas de mujeres buscadoras que sufrimos alguna pérdida desafortunada, presento este punto de acuerdo para hacer un llamado enérgico a la diputada América Rangel para que respete la herramienta de búsqueda que ayuda a la localización y recuperación de niñas, niños, adolescentes, desaparecidos, la *Alerta Amber*.

La diputada América Rangel alteró una ficha de altera Amber con los logos oficiales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y lo que una servidora le está pidiendo mediante este punto de acuerdo, es que no haga mal uso de documentos oficiales, que respete a los familiares de las personas desaparecidas y a las víctimas. La diputada llamó a esta alteración un *meme*, lo cual es completamente falso. Aquí está la ficha, el *meme*. Ni siquiera se tuvo la sensibilidad de retirarle los números de contacto que proporciona la Fiscalía para recibir información de personas desaparecidas, aquí está y ésta es una alerta que me hicieron favor de pasarme mis buscadoras de una niña precisamente de Tlalpan, es exactamente lo mismo.

La diputada bue la ficha alterada con logo de la Fiscalía a su twitter. ¿Han dimensionado, se han imaginado lo que pasa en la Fiscalía cuando se recibe una falsa llamada de teléfono? Diputada, ¿por algún momento ha pasado por su mente lo grave de la acción? ¿Ha alcanzado a percibir que la *alerta Amber* no es un chiste, no es un *meme*, es un instrumento acompañado del dolor, de la frustración, del coraje, de la necesidad de saber qué está pasando con el familiar que está perdido?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, permítame.

Diputado Garrido, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, solo para una moción de orden si me permite, en términos del artículo 7 de nuestro Reglamento.

En Acción Nacional nunca nos hemos referido nosotros con alguna pancarta al nombre de alguna o algún diputado. Le pediría que por su conducto llame a ese orden y se retiren las pancartas que se refieren a nuestra diputada América Rangel y se le pone un calificativo que por supuesto no vamos a permitir, que se le falte al respeto de esta manera.

En consecuencia, con base en ese artículo 7º de nuestro Reglamento del Congreso, le solicito que estas pancartas en lo particular pido que sean retiradas. Las demás obviamente están en su derecho de expresión de usar el logo del Partido Acción Nacional y poner el calificativo que quieran y por eso abriremos el debate, pero las que se refieren a nuestra diputada no. Muchísimas gracias a las diputadas que han tenido este gesto con nosotros y con la diputada América Rangel para retirar esas pancartas.

Es todo, Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Sí, en efecto, si hay alguna expresión ofensiva, por supuesto hay que pedir por favor que se atengan al orden. Gracias.

Adelante, diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Compañeras y compañeros, a cuántos de los que estamos aquí de manera recurrente nos envían una Alerta Amber para que la podamos compartir, a cuántos de los que estamos aquí nos piden que podamos ayudar a la localización de algún familiar; y no, diputada, está equivocada, no se le ataca por ser oposición, usted, yo y todos los legisladores que estamos en este recinto somos servidores públicos y es nuestra responsabilidad garantizar y velar los derechos de todas y todos.

El hecho de que desconozca la ley no la exime de cumplirla y el que le parezca gracioso y motivo de burla alterar una ficha de Alerta Amber denota ignorancia, insensibilidad y una actitud mezquina, de falta de respeto hacia las instituciones que llevan a cabo la emisión de las alertas; y lo más importante, hacia las víctimas y sus familias.

Es nuestro deber hacer valer los derechos humanos, procurar por el bienestar de la sociedad, ejecutar nuestras acciones con profesionalismo, respetando en todo momento

el sentir de la ciudadanía y las facultades de otras instituciones que dan una de las luchas más serias y sensibles que es la búsqueda y rescate de personas.

El hecho de que sea diputada no le da privilegios especiales, la ley aplica para todas y para todos.

Por eso desde esta tribuna exhorto a la autoridad competente, que es la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que investigue si al alterar la ficha se ha cometido un delito.

Quiero que quede muy claro que la promovente del exhorto soy yo, como representante ciudadana y que la diputada América Rangel como cualquier persona debe de responder a sus acciones conforme a derecho.

No se vale victimizarse, debemos de asumir las consecuencias de nuestras acciones.

Les quiero compartir que el día de ayer por la tarde recibí amenazas y recibí diversas acciones de violencia derivado de los ataques que promueve en redes sociales la diputada y de sus falsas declaraciones, donde menciona que es la Jefa de Gobierno quien promueve este exhorto.

Nuevamente, diputada, no mienta, soy yo, diputada del Congreso de esta Ciudad, y le quiero decir que sus vox no me amedrentan, las amenazas, la discusión está aquí en el pleno y aquí en este Congreso es donde usted debe de afrontar la vergüenza y las consecuencias de sus acciones.

Debe una disculpa pública a las mujeres, a las colectivas buscadoras de personas, a las miles de familias que hoy, ahorita, están buscando a algún familiar. Es así.

Finalmente, con fundamento en el artículo 100 fracción III de nuestro Reglamento, solicito a la Presidencia que esta proposición se turne a la Comisión correspondiente para el desahogo del procedimiento legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso...

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Ávila, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, si por su conducto quiero felicitar a la diputada Xóchitl Bravo por este punto de acuerdo. Definitivamente la desaparición de personas no es materia de burla, con las violaciones a derechos humanos no se juega.

Miren, compañeras y compañeros, este parlamento es un espacio para la discusión política, para debatir los temas que interesan a nuestra población, pero eso no justifica de ninguna manera que aprovechemos nuestra condición de actores políticos para hacer un uso arbitrario de nuestra libertad de expresión.

No es la primera vez que legisladores de este Congreso utilizan su postura como diputados para burlarse, humillar o faltar burdamente el respeto a los oponentes políticos. Compañeros, eso no abona en el dialogo democrático, no está bien que rebajemos la discusión pública de esta manera.

Por ello, diputado Presidente, a través de su persona, queremos consultar a la diputada promovente si nos permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

¿Diputada Xóchitl, acepta la suscripción?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

¿Diputada Rangel, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Con el mismo objeto que habló la diputada Martha Ávila, Presidente, que me dé el uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Quiere usted suscribirse, diputada?

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Sí.



**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Quiere suscribir la propuesta? Gracias.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Compañeras y compañeros diputados. No nos hagamos, esto es un intento de censura, este atentado contra la libertad de expresión con el que MORENA pretende encarcelarme por 3 años por subir un meme a las redes sociales.

Presidente, le pido que ponga orden en el Recinto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Una venganza por hace varios meses comenzamos a denunciar la ilegal campaña de la Jefa de Gobierno, denunciemos primeramente cómo lucraban con la vacunación contra el COVID, al vocear...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, disculpe un momento.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** En los centros que esto era una acción...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias al trabajo de la Jefa de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, discúlpeme, permítame. Yo no le he concedido la palabra, diputada.

¿Con qué objeto, pide usted; me está pidiendo la palabra; con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, en concreto le solicito que como le permitió a la diputada Ávila terminar y no la interrumpió, sea equitativo con todos los legisladores.

Esto parece una Presidencia facciosa, no es posible, y todavía dice que sí, qué descaro, Presidente, no es posible que usted no respete la investidura que representa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, según el reglamento usted me tiene que decir para qué objeto pide la palabra, y según el reglamento, yo se la concederé o no. Dígame usted con qué objeto pide la palabra.

¿Diputada, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Con el mismo objeto que le dio el uso de la palabra a la diputada Martha Ávila.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Usted va a suscribir el punto de acuerdo? Con eso objeto pidió.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Y por todas las alusiones que se hicieron a mi persona durante 8 minutos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, según el artículo 147 solo hay derecho a petición por alusiones, una vez iniciada la discusión y esta propuesta no está sometida todavía a discusión, ¿muy bien? Gracias.

Diputado Rubio.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Con dos objetos. El primero que con fundamento en el artículo 37, 128 y 367 fracción I pida a los presentes guarden el respeto debido a este recinto, la casa de las y los ciudadanos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputado.

Sí, con mucho gusto, diputado. Respeto por favor, vamos a discutir con altura, con nivel.

Adelante, diputado, siga.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Sí, segundo es que le permita, claramente, Presidente, usted tiene un amplio criterio y claramente hay una ofensa directa a la diputada América Rangel. Le pedimos que le permita defender su honor en esta tribuna, que permita plantear sus argumentos porque hay una alusión directa, más allá de lo que precisa la norma hay una alusión directa y no se le está permitiendo a nuestra diputada del grupo parlamentario de Acción Nacional defender su honor. Y créame, hay muchos argumentos suficientes para que ella defienda la honorabilidad de su conducta y sus argumentos.

Este es un parlamento, Presidente, por favor concédale la palabra a nuestra diputada y permítale defender su honor.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rubio, diputado Rubio, escúcheme.

Diputado Rubio, usted se ha destacado en los últimos tiempos, incluyendo las conferencias del Congreso, por su insistencia en que respetemos el reglamento, lo que

estoy haciendo es respetar el reglamento de manera estricta. Es muy claro el reglamento, así que le agradezco su intervención.

En consecuencia y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Rangel, adelante.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Sí, Presidente. Antes de que terminara usted de leer el anterior párrafo, le quise pedir que me permitiera pasar para pedirle pudiera integrar un resolutivo a su punto de acuerdo a la diputada promovente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputada, vamos a aclarar, ¿usted está pidiéndome tomar la tribuna para hacer una propuesta de modificación a la propuesta de la diputada Xóchitl?

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Está bien desde mi curul, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Está pidiendo hacer una propuesta de modificación del resolutivo?

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Sí, diputado Presidente, que me dé el uso de la palabra para hacer una propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, en realidad el asunto ha terminado, pero yo le voy a permitir que desde su curul haga su propuesta.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Reconozco su rectificación, diputado Presidente, y con su venia inicio.

Compañeros diputados, no nos hagamos, este intento de censura, este atentado contra la libertad de expresión con el que MORENA pretende encarcelarme 3 años por compartir un meme, es una vergüenza.

Es una venganza porque desde hace varios meses comenzamos a denunciar la ilegal campaña adelantada de la Jefa de Gobierno, denunciamos primeramente cómo lucraba con la vacunación contra el COVID, una unidad absolutamente, lo que están buscando es quererle sacar raja política a un tema que ha dejado tanto dolor en el país.

Posteriormente, denunciamos...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* A la Jefa de Gobierno por promocionar la tarjeta Claudia, usando un programa social que se paga con...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada; diputada, permítame.

¿Diputada Morales, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado. Desde hace un rato le había solicitado el uso de la palabra para conminar nuevamente a mis compañeras, a mis compañeros, vamos a estar aquí casi 3 años porque llevamos apenas unos cuantos meses, a que bajemos los humores, a que bajemos los ánimos, a que nos centremos en los debates de fondo y no en temas personales.

Diputada Rangel, con todo cariño y usted sabe que la aprecio, no es una propuesta, es una respuesta a un tema cerrado. Mejor apeguémonos al reglamento, continuemos con el orden del día y de verdad, tengamos un poquito de altura de Miras, todas y todos, incluyéndome a mí por supuesto porque no exceptúo a nadie, para que llevemos un Congreso productivo y no de ofensas personales.

Yo quisiera que usted diera cumplimiento a este Reglamento, porque ya había enviado por 100 este punto de acuerdo, se había turnado, la compañera sí bien dijo que iba a solicitar una adhesión, no es así. Entonces yo los conmino a que demos por terminado este tema, continuemos con el trabajo del día de hoy, porque venimos a producir, tenemos asuntos pendientes y tenemos una normatividad interna que bien nos dicta que procede, cuándo procede, en qué momento se concluye un debate, cuándo hay debate y cuándo se turna un punto.

Entonces ojalá todas y todos tengamos un poco de prudencia y demos salida a los trabajos del día de hoy.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Queridos diputados, es absolutamente claro y evidente que el Reglamento establece taxativamente que cuando el asunto pasa por medio del artículo 100 no hay discusión en la sala. De tal manera que éste es el caso y por tanto seguiremos adelante con el proceso.

Gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México...

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Rangel, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Presidente, solo para dejar muy claro en este pleno que se me quitó el sonido, no se me dejó concluir con lo que estaba diciendo. Aquí hay tendencias hacia el partido oficial por parte de su persona y eso sí quiero que quede grabadísimo en la versión estenográfica, aquí se está limitando la libertad de expresión, queda muy claro hacia dónde quieren llevar a esta ciudad, a este país y a este Congreso, a un autoritarismo, a una dictadura, pero no nos vamos a dejar, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Yo le quiero aclarar, diputada, porque todo el mundo lo ha observado, que no se le ha limitado su libertad de expresión, pero usted solicitó la palabra con el objeto de hacer una propuesta. Cosa que no hizo. De tal manera que no estoy violando el estatuto, sino que estoy aplicando el estatuto.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Fernández.

Carlos Hernández. Perdón, adelante, diputado Hernández, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, mire, quisiéramos ya dejar este tema, pero me parece necesario precisar que cuando se revise la versión estenográfica, también se puede revisar el video de las sesiones que tenemos y se podrá notar con mucha precisión y claridad la actitud titubeante de la diputada que solicita se respete el reglamento.

Solicitó en un primer momento suscribir el punto de acuerdo, ese fue el argumento; en un segundo momento, argumentó alusiones personales y en un tercer momento...

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdóneme, diputado, pero dígame con qué objeto está pidiendo la palabra por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Solamente que se respete la normatividad y que se tenga respeto también a la Presidencia que usted dignamente dirige, porque no se ha coartado la expresión de absolutamente nadie, formo parte de esta Asamblea, soy diputado electo por el Distrito XIV, también tengo obviamente el deseo de hacer énfasis que en la ruta procedimental que llevamos, se ha cubierto, se ha cumplido a cabalidad por parte de usted el trabajo, es por ello que es necesario, diputado Presidente. Se respete plenamente esto.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Diputado Cáñez: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Únicamente, Presidente, para que usted como Presidente de esta soberanía nos ilustre por qué a la diputada América Rangel le corta el sonido y al diputado que nos antecedió sí lo deja hablar.

Usted hace uso de la Presidencia de este Congreso a conveniencia de MORENA y en Acción Nacional no vamos a permitir que se coarten las libertades de representantes populares legítimamente electos por la ciudadanía.

Desde aquí le decimos a MORENA, a Claudia Sheinbaum y a López Obrador que si quieren meter a América Rangel a la cárcel van a tener que abrir 17 celdas más porque ella no se va sola, eh. Aquí vamos a defender las libertades por las que hombres de izquierda y de derecha, mujeres de izquierda y de derecha dieron la vida, señores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Usted acaba de ilustrar en qué medida en este Congreso y en esta Legislatura se respeta el reglamento y la libertad de expresión. Muchas gracias.

Por favor, orden en la sala.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a considerar la posibilidad de que en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2022 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México se contemplen recursos para la construcción y operación de un Núcleo Urbano de Bienestar Emocional (NUBE) en la alcaldía de Iztapalapa, que atienda a los jóvenes de la zona oriente de la ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, diputadas. Buenas tardes, diputados. Saludo a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas de este Congreso.

Hace algunos días recordamos a aquellas personas que ya no están con nosotros, una festividad que desde niños nos enseña la importancia de la compañía de nuestros seres queridos y la vida, su fragilidad y lo necesario que es tomar las acciones posibles para preservar nuestra salud.

Es por esto que hoy presento un punto de acuerdo sobre la salud de las y los jóvenes, en específico sobre la ampliación de la cobertura de un centro muy especial, aquel que se especializa en la salud mental de las juventudes, los llamados Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional, que con 5 módulos atienden a los jóvenes de nuestra ciudad, pero obviamente no son suficientes, por lo que propongo la creación de un sexto NUBE en la alcaldía Iztapalapa para que desde ahí ofrezca sus servicios para la población de la parte oriente sur, donde el número de jóvenes es considerable y hay un número importante de personas que sufren de trastornos de salud mental.

Esta es una acción necesaria pues ya se nos está haciendo tarde para tomar acciones contundentes en cuanto a la salud mental de toda la población y en especial a la de las y los jóvenes.

El suicidio, el mayor problema de salud mental, ya es la segunda causa de muerte para los jóvenes de 15 a 29 años. En el país existen aproximadamente 2.5 millones de jóvenes

que sufren depresión, demostrando que la problemática es mayúscula y que ha aumentado a causa de la pandemia.

El problema se agrava si consideramos que los trastornos de la salud mental aumentan los riesgos de otras enfermedades y pueden llegar a ocasionar lesiones intencionales o no intencionales.

Es necesario que todos los niveles de gobierno implementen las medidas necesarias para mitigar y eliminar las afecciones médicas que sufre la población, haciendo énfasis en la población joven, priorizando la salud mental, porque es igual o más importante que la salud física. Los trastornos mentales pueden llevar a una irremediable pérdida de vidas humanas.

Ante esta creciente problemática, las alcaldías, el Gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal han impulsado mecanismos para contrarrestarla, por ejemplo el programa Salud en tu casa, el teléfono de apoyo gratuito de la línea Locatel, incluso la Universidad Nacional Autónoma de México ofrece una línea de atención psicológica y las ya mencionadas NUBES.

A pesar de los anteriores esfuerzos, las acciones siguen siendo insuficientes para atender los crecientes problemas emocionales, familiares, de pareja y diagnósticos como la ansiedad, depresión, ideación suicida, entre otros. Pero por la limitada cantidad de clínicas especializadas en salud mental para las y los jóvenes en la Ciudad de México y que debido a su ubicación no cubren importantes centros de población, como son la alcaldía de Iztapalapa y de Tláhuac y ante el creciente número de trastornos mentales y el alto índice de suicidio en los jóvenes y las graves consecuencias que ello conlleva, es necesario habilitar una NUBE que se encuentra operando en la alcaldía Iztapalapa ofreciendo sus servicios y apoyando a las y los jóvenes a superar sus problemas de salud mental.

Por lo que propongo una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a considerar la posibilidad de que en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2022 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México se contemplen recursos para la construcción y operación de un núcleo urbano de bienestar emocional, NUBE, en la alcaldía Iztapalapa que atienda a las y los jóvenes del oriente de la ciudad.



Nunca más debemos descuidar la salud mental de nuestros jóvenes, ellos reclaman nuestro apoyo para afrontar estos momentos difíciles que se han agudizado con la pandemia. Cumplamos con las y los jóvenes, es nuestro compromiso y obligación, no les podemos fallar.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100, fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen...

Diputado Moctezuma, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para felicitar a la diputada Valeria y solicitarle de manera respetuosa me permita suscribir su punto de acuerdo, en favor de la juventud de nuestra ciudad y los jóvenes iztapalapenses.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** Gracias, diputado Presidente. Con mucho gusto, diputado Christian, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Espinosa de los Monteros, adelante.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Sí, de igual manera, diputado Presidente, preguntarle a la diputada promovente si nos permite a su servidora y al diputado Carlos Mirón suscribirnos a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** Gracias, diputado Presidente. Es un gusto, diputados, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto me permite la diputada Vale suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** Gracias, diputado. Con mucho gusto, diputada Xóchitl. Gracias

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Seguimos adelante.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que el Congreso de la Ciudad de México realiza un extrañamiento al gobierno federal por la cifra de 100 mil muertos por homicidio doloso en lo que va del sexenio, suscriba por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y el diputado Gonzalo Espina Miranda, ambos integrantes del grupo parlamentario del Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones I y II del Reglamento de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al ciudadano Rafael Gregorio Gómez Luis, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y con el apoyo de sus áreas competentes realice una inspección al quiosco ubicado en el centro de la alcaldía de Tlalpan e informe a esta Soberanía si el quiosco sufrió algún daño, en virtud de que en días pasados fue intervenido sin los protocolos establecidos por la ley y en adición informe qué acciones se realizarán para la restauración y conservación del quiosco, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras, compañeros legisladores, legisladores:

Como representante popular de Tlalpan presento este punto de acuerdo y le solicito a la mesa directiva pueda ser incorporado en su totalidad al Diario de los Debates.

Como ustedes sabrán, en 1986 nuestra alcaldía Tlalpan fue declarada zona de monumentos históricos. Ha conservado prácticamente intactas edificaciones coloniales y

porfirianas, la arquitectura de casas que data del siglo XVI y el trazo original de sus calles. En 2018 el Centro histórico de Tlalpan fue declarado patrimonio cultural tangible de la Ciudad de México.

Hace unos días, a través de redes sociales, se difundió una imagen, el quiosco del centro de Tlalpan fue pintado. Sí, se le causó un daño a uno de los lugares más emblemáticos de la capital. Es por ello que la autoridad competente debe de deslindar y fincar responsabilidades y realizar las acciones necesarias tendientes a evitar que se dañe aún más el patrimonio cultural.

Tan importante es preservar nuestra identidad e historia, que el pasado 29 de octubre de 2020 fue publicado en la Gaceta Oficial la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural. En dicho ordenamiento y en concordancia con el Reglamento interior del poder ejecutivo y de la Administración pública se señala que una de las autoridades encargadas de aplicar la ley es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Por lo anterior es que hoy presento el siguiente punto de acuerdo y espero contar con su valioso apoyo:

Se exhorta de manera atenta y respetuosa al ciudadano Rafael Gregorio Gómez Cruz, titular de la SEDUVI, para que en el ámbito de sus atribuciones y con el apoyo de las áreas competentes realice una inspección al quiosco ubicado en el centro de la alcaldía e informe a esta Soberanía si sufrió algún daño.

Diputadas y diputados quiero compartirles la imagen del quiosco histórico de Tlalpan. Así fue pintado. Este quiosco se encuentra a unos metros de la oficina de la Dirección General Jurídica y Gobierno de la alcaldía de Tlalpan y obviamente está proyectado también a unos metros de la oficina principal de la alcaldesa.

Sería lamentable que haya sido un particular el que haya llevado a cabo esto y la autoridad haya reaccionado demasiado tarde, pero sería peor si la propia autoridad llevó a cabo la pinta del propio quiosco.

Es por ello que solicito y quiero hacer aquí la aclaración que he mandado la solicitud para que este punto de acuerdo vaya por artículo 100 para que se pueda hacer la revisión necesaria del patrimonio tangible de la capital, no solamente de la histórica alcaldía de Tlalpan.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado, muchas gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputado Hernández Mirón? ¿Diputado Mirón, acepta la suscripción?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (Desde su curul) Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** (Desde su curul) Sí, Presidente, si por su conducto el diputado Carlos me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Mirón.

Gracias, acepta, gracias.

Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** (Desde su curul) Presidente, para preguntarle al diputado Carlos si nos permite suscribir su punto de acuerdo al diputado Janecarlo y a un servidor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Gracias, diputado, acepta el diputado Mirón.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Quiero hacer un breve paréntesis que espero nos permita mejorar nuestro desempeño como parlamento, y es solicitar atentamente a los diputados que al leer los reglamentos hagan caso a un fenómeno que se llama en lingüística paréntesis, no se hacen sólo paréntesis con paréntesis, se hacen también paréntesis con coma y les ruego por favor, para que procedamos de manera pareja a aplicar este artículo tan importante, que es el artículo de las alusiones, que se lea con sus paréntesis.

Lo voy a leer con el paréntesis subrayándolo:

Artículo 147.- La moción para alusiones personales procede cuando, en el curso de la discusión -en el curso de la discusión y no antes- la o el diputado hubiera sido mencionado, etcétera.

De tal manera que si hacen alusión en la propia propuesta, según el Reglamento, sabiamente establece el legislador no hay derecho a la solicitud de alusión, sólo cuando se inicia la discusión.

De tal manera que no insistan en que se le han violado sus derechos si aún sin iniciar la discusión se pretende utilizar el recurso de alusiones, porque el Reglamento establece el momento exacto en que debe de utilizarse ese recurso. Espero que este punto haya quedado suficientemente aclarado.

Proseguimos entonces.

Diputado Gaviño, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Dese su curul) No le voy a pedir la palabra para alusiones porque no fui aludido, sin embargo sí me gustaría comentar sobre el tema que está usted señalando, señor Presidente, si me permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Muchas gracias.

Es óbice que cuando un diputado es aludido en cualquier momento de la discusión o en cualquier momento de una mecánica legislativa en el pleno, el diputado aludido tiene el derecho de solicitar poder contestar la alusión, porque si no fuera así, señor Presidente, estaríamos en estado de indefensión.

Imaginemos que todos los diputados o un servidor, por ejemplo, para poner un ejemplo, pusiera yo todos mis puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución por artículo 100, es decir, ya no de urgente y obvia resolución sino pedir que se fuera a Comisiones, y en ese momento aprovecharía yo para mencionar a uno, dos, tres diputados, o inclusive señalarlos de esa manera y ellos no tuvieran la oportunidad de contestar lo que yo estuviera señalando. Esto evidentemente dejaría en estado de indefensión al parlamentario que es aludido y que no puede contestar.

Es práctica parlamentaria que cuando un diputado es señalado por algún otro legislador, en cualquier momento, dentro de una discusión o incluso en un señalamiento desde su curul, pueda contestar el aludido, porque si no, estaríamos en estado de indefensión.

Este es mi comentario que yo hago muy respetuosamente a la Presidencia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Es interesante su propuesta en este marco paréntesis metodológico. Mi punto, diputado, es que en caso de que su interpretación fuera la que aplicáramos, requeriríamos hacer una reforma del reglamento.

Apliquemos el reglamento parejo para todos y eso nos garantiza justicia. Este es un principio que estoy deduciendo no de ningún pensador de izquierda sino, al contrario, de un pensador liberal, John Rawls, el mayor teórico de la justicia liberal que ha existido hasta el día de hoy. Conviene que leamos también a nuestros propios fundamentos teóricos y filosóficos para que podamos definir. Gracias.

Diputado Rubio, adelante. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Diputado, si me permite hacer una consideración breve sobre su planteamiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Mire, efectivamente como señala el diputado que me antecedió, lo he reiterado y lo he comentado, Presidente, las mociones proceden porque no habría discusión si alguien no hace un planteamiento en tribuna, es decir la discusión inicia desde que se presenta una iniciativa, un punto de acuerdo o se hace cualquier observación, mención o comentario desde la curul o en la tribuna, de modo que cualquier alusión que haga un parlamentario, un diputado o diputada, ante la tribuna o ante la curul tiene abierta una discusión.

Aquí venimos a discutir, entonces efectivamente se deja en un estado de indefensión si no se permite hacer uso de la palabra, porque las discusiones se abren con una presentación ya sea de iniciativa o punto de acuerdo, si no, no habría discusión. Se abre a discusión, es una parte del procedimiento, pero la discusión inicia con un planteamiento. No habría discusiones si no hubiera puntos en el orden del día, si nadie subiera esto.

Solamente esta consideración, Presidente, para que haga usted una nueva reflexión sobre el criterio que ha asumido respecto de las mociones. No se trata de dilatar ni tratamos de que estas sean sesiones largas, tediosas, pesadas, simplemente tratamos de defendernos de los planteamientos. Cuando hay una alusión tenemos todos el derecho a defendernos. Por favor, Presidente.

Incluso cuando hay en una nota periodística una alusión indebida, uno tiene...

**EL C. PRESIDENTE.-** Dijo breve, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Sí, muy breve, diputado, créame que soy más breve que a los que les permite pasarse en el reloj. Qué amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado, usted tengo entendido que estudio derecho, yo también y es un principio clarísimo en derecho que puede haber interpretaciones si es el que el legislador no estableció en la norma de que se trata la forma explícita en que se va a aplicar.

En este caso hay una forma explícita para aplicar este principio, de tal manera que no hay ninguna posibilidad de interpretaciones especulativas respecto al origen del derecho. Eso es claro y lo sabemos usted y yo perfectamente.

Muchas gracias. Cerramos el paréntesis metodológico y seguimos con el proceso que nos tiene reunidos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que informe los términos e indique las causas de la renuncia de la titular de la Secretaría de Turismo en la Ciudad de México, así como las acciones que emprenderá para esclarecer y en su caso sancionar los hechos, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, a nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla y de la diputada María Gabriela Salido Magos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Administrar los recursos públicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez no son sólo obligaciones establecidas por la ley sino que constituyen principios rectores que deben de guiar el actuar de cada una de las decisiones de todos nosotros los

servidores públicos. Estos principios son universales en todos los estados democráticos y de derecho y no son sólo un invento de la actual administración federal y local, aunque así lo quieren hacer parecer.

Sabemos que muchas de las acciones de austeridad del Presidente de la República y de la Jefa de Gobierno se han tratado de justificar bajo estos principios, sin tener en cuenta las consecuencias que implica desaparecer programas prioritarios de obras y de servicios esenciales para la ciudadanía como es la escasez de medicamentos.

Por ello resulta muy importante señalar que hasta hoy no conocemos las cifras ni beneficios de esas medidas que sin duda requirieron sacrificio, que como siempre terminaron pagados por los ciudadanos. El discurso más repetitivo de la actual administración federal y local descansa en llamada austeridad republicana que, junto con el famoso combate la corrupción, todas las mañanas se llenan la boca diciendo que son diferentes y transparentes y que la corrupción se barre de arriba para abajo, pero lo cierto es que observamos acciones descaradas de proselitismo para impulsar una candidatura presidencial, cuando la ciudad y sus habitantes requieren de toda la atención de sus funcionarios pues viven una etapa crucial que marcará la pauta para su reactivación.

Por ello, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad atender la crisis turística que vive la ciudad, exhortando de manera contundente a la Jefa de Gobierno a que a partir de ahora no permita que funcionarios hagan uso de aviones privados con recursos públicos y que se designe a personas que antepongan sus intereses gubernamentales antes que los sociales. También le exhortamos para que nos informe de manera puntual las causas y términos de la renuncia que se dio en pasados días por parte de la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México. Y finalmente exhortamos a la Jefa de Gobierno para que en su calidad de responsable de la administración de la ciudad, designe de manera urgente a una mujer como titular de la Secretaría de Turismo, para respetar el principio de paridad de género en el gabinete local, además de que todos sabemos que necesitamos más mujeres en la vida política. Asimismo que la nueva titular de la Secretaría cuente con genuina vocación de servicio y pasión por el turismo y se comprometa a no interponer sus intereses personales por encima de su trabajo como representante de los eventos de fomento turístico más importante de la Ciudad de México.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.



En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Diputada Salido, por favor, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En virtud de que el Secretario no nos compartió cuál fue el resultado de la votación, solamente asumió el resultado general, le pediría que se hiciera de manera nominal, para tener certeza del sentido de los votos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Okay, apliquemos la votación nominal. Gracias, diputada.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Villagrán: por favor, gracias.

Quiroga Anguiano: a favor.

Polimnia Román: a favor.

Royfid Torres: a favor.

Temístocles Villanueva: en contra.

El de la voz, Martín Padilla: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/11/2021 15:53:17

49.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÈXICO PARA QUE INFORME LOS TÉRMINOS E INDIQUE LAS CAUSAS DE LA RENUNCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ PARA ESCLARECER Y EN SU CASO SANCIONAR LOS HECHOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VONROEHRICH DE LA ISLA Y LAS DIPUTADAS FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ Y MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 22 En Contra: 26 Abstención: 0**

| Nombre  | Grupo Parlamentario | Posición  |
|---|---------------------|-----------|
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO                       | PRI                 | A FAVOR   |
| ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA                | APC                 | A FAVOR   |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD                  | MORENA              | EN CONTRA |
| AYALA ZUñIGA YURIRI                           | MORENA              | EN CONTRA |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR                      | PAN                 | A FAVOR   |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA             | MORENA              | EN CONTRA |
| BRAVO ESPINOSA XOCHITL                        | APMD                | EN CONTRA |
| CAMACHO BASTIDA CIRCE                         | PT                  | --        |
| CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO                | PAN                 | A FAVOR   |
| CERVANTES GODOY CARLOS                        | MORENA              | EN CONTRA |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE              | MORENA              | EN CONTRA |
| CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO                    | PAN                 | A FAVOR   |
| COLMENARES RENTERÍA JHONATAN                  | PRI                 | --        |
| CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA                    | MORENA              | EN CONTRA |
| DÍAZ POLANCO HÉCTOR                           | MORENA              | EN CONTRA |
| DÖRING CASAR FEDERICO                         | PAN                 | A FAVOR   |
| ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO                   | PAN                 | --        |
| ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G. | MORENA              | --        |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA                     | MORENA              | EN CONTRA |
| FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA                        | PRI                 | A FAVOR   |
| FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN               | PRI                 | --        |
| FUENTE CASTILLO MARCELA                       | MORENA              | EN CONTRA |

|                                     |        |           |
|-------------------------------------|--------|-----------|
| GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO         | PAN    | A FAVOR   |
| GAVIÑO AMBRÍZ JORGE                 | PRD    | A FAVOR   |
| GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS       | PRI    | A FAVOR   |
| GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES | PRI    | A FAVOR   |
| GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA          | PAN    | A FAVOR   |
| GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA       | PAN    | A FAVOR   |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS              | MORENA | EN CONTRA |

| Nombre                                   | Grupo Parlamentario | Posición  |
|--|---------------------|-----------|
| LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE               | PRI                 | A FAVOR   |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                   | PRD                 | --        |
| LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS         | MORENA              | EN CONTRA |
| LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO         | MORENA              | --        |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL             | MORENA              | EN CONTRA |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | MORENA              | EN CONTRA |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA              | EN CONTRA |
| MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH               | APMD                | --        |
| MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA                  | MORENA              | EN CONTRA |
| MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO             | MORENA              | EN CONTRA |
| MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN             | MORENA              | EN CONTRA |
| MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA           | PAN                 | A FAVOR   |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA              | EN CONTRA |
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                 | MORENA              | --        |
| NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE             | MORENA              | EN CONTRA |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN              | ASPAVJC             | --        |
| PARDILLO CADENA INDALI                   | MORENA              | EN CONTRA |
| PAZ REYES MARIA DE LOURDES               | PT                  | EN CONTRA |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                | PRD                 | --        |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA A               | PAN                 | A FAVOR   |
| RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO           | MORENA              | --        |
| ROSALES HERRERA ISABELA                  | MORENA              | EN CONTRA |
| RUBIO TORRES RICARDO                     | PAN                 | A FAVOR   |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA              | PAN                 | A FAVOR   |
| SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA            | PRI                 | A FAVOR   |
| SESMA SUÁREZ JESÚS                       | ASPAVJC             | --        |
| SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA           | PRD                 | --        |
| TORRES GONZÁLEZ ROYFID                   | APC                 | --        |

|  |        |           |
|--|--------|-----------|
| TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS              | PAN    | A FAVOR   |
| VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE        | PAN    | A FAVOR   |
| VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN            | PAN    | --        |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA | EN CONTRA |
| VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO                | MORENA | EN CONTRA |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES | MORENA | --        |
| VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN    | PAN    | --        |
| ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL             | PRI    | A FAVOR   |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA | EN CONTRA |
|  |        |           |

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Turismo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere dentro de la elaboración del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, un apartado específico de recursos para las alcaldías, con el fin de actualizar los atlas de riesgo de cada una de sus demarcaciones territoriales, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Hoy vengo aquí a presentar un punto de acuerdo, solo tiene como intención abonar a la prevención de riesgo y espero encuentre eco en la Comisión de Presupuesto de este

Congreso y el apoyo de todas y todos nosotros al momento de analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos para el próximo ejercicio.

Una vez dicho lo anterior, es importante destacar que el territorio de la Ciudad de México ha presentado a lo largo de un proceso de urbanización características particulares en las formas de apropiación social del suelo, intensificándose a principios del siglo pasado, en la época postrevolucionaria, intensificándose aún más a partir de los terremotos que sufrió la ciudad en 1985.

Asimismo, el mundo actual presenta un crecimiento demagógico urbano cada vez más acelerado, acentuando las brechas económicas y sociales. Las capacidades de los gobiernos en todos los países se ha visto rebasada a través de los años. Tal es el caso que en los últimos 20 años el número de desastres se ha duplicado al 90 por ciento de ellos, están relacionados con el cambio climático de una forma u otra, por lo tanto nos enfrentamos a una situación en la que la intensidad y la frecuencia de las catástrofes se están convirtiendo en la principal preocupación de nuestras vidas: los terremotos, las inundaciones, las erupciones volcánicas, los huracanes, los deslizamientos de tierra son ejemplos de fenómenos que la naturaleza que siempre ha estado presente, sin embargo representan un peligro que bien puede considerarse como amenaza para el desarrollo social y económico de una región o de un país.

Los desastres son consecuencia de la combinación de dos factores:

- a) Los fenómenos naturales capaces de desencadenar procesos que provocan daños físicos y pérdidas de vidas humanas y de capital.
- b) La vulnerabilidad de las personas y los asentamientos humanos.

En la Ciudad de México padecemos diversos desastres como son terremotos, movimientos de tierra, inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios y otros derivados de las actividades propias de los humanos o bien por las propias características del suelo, subsuelo en el que se encuentra asentada.

Hoy esta ciudad debe apostar por la prevención, pues no podemos pasar por alto que México se encuentra en alto riesgo de sufrir desastres geológicos, ya que su ubicación está a lo largo del cinturón de fuego.

Así, entre otros objetivos, el desarrollo sostenible se considera la reducción de riesgos y desastres.

Lo que debemos apostar todos es a la prevención y a la reducción del riesgo. En este orden de ideas y de acuerdo con la información que se encuentra en el portal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, las demarcaciones territoriales con mayor número de situaciones de emergencia del año 2018 al 2020 son Cuauhtémoc, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Coyoacán, no obstante por lo menos la mitad de las alcaldías no han actualizado su atlas de riesgo aún cuando son instrumento que no sólo nos permite conocer el territorio y sus peligros sino que son la herramienta que nos permite hacer una mejor planeación del desarrollo para contar con una infraestructura más segura y con ello contribuir a la reducción de los desastres.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere dentro de la elaboración del proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 un apartado específico de recursos para las alcaldías, con el único fin de que actualicen los Atlas de Riesgo de cada una de sus demarcaciones territoriales y con ello coadyuvar a la política de prevención de riesgos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Maxta, adelante.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Si por su conducto me permite, le puede preguntar a la diputada Lulú si nos permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** (Desde su curul)  
Claro que sí, diputada Maxta, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del mismo gobierno, para que en el ejercicio de sus funciones autoricen una ampliación presupuestal a la Alcaldía Tlalpan para el rubro de agua potable a través de pipas, a efecto de mitigar la problemática de la falta de agua, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Gracias, diputado Presidente.

Antes de comenzar quisiera saludar a todos los compañeros de Tlalpan representantes de colonias y de los pueblos que nos acompañan. Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito que el texto íntegro del presente punto de acuerdo se inserte en la Gaceta Parlamentaria para que pueda ser consultado en su totalidad.

Compañeros diputados y diputadas.

Esta proposición con punto de acuerdo de obvia resolución no tiene fines partidistas ni fines políticos, tiene por objetivo evitar una crisis por falta de agua en la Alcaldía de Tlalpan, por lo que les pido su razonamiento y su apoyo en beneficio de todos los tlalpenses.

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce explícitamente el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y exhorta a los estados y a las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso al agua potable y al saneamiento.

El artículo 4º párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos

estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, adelante. ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Para ver si por medio de su conducto el diputado promovente me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Claro que sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Es muy cierto que Tlalpan necesita agua potable, lo inconcebible es que durante la campaña electoral en la primera semana de mayo la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en una reunión de trabajo con servidores públicos de la alcaldía de Tlalpan y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las asociaciones de piperos, autorizó el abasto de agua emergente para Tlalpan, sin embargo, pasando las elecciones y ante la derrota de MORENA, este apoyo fue disminuyendo al grado de ya no otorgarlo.

Diputado: ¿Usted considera que ese tipo de situaciones son correctas?

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Muchas gracias por su pregunta, diputada, como una digna representante de la alcaldía.

Por supuesto que no, no son correctas, no se debe castigar al pueblo con el vital líquido por haber votado diferente a los intereses de MORENA.

La nueva alcaldesa, Alfa González, está en la mejor disposición de apoyar a los tlalpenses con el suministro de agua, sin embargo enfrenta un problema muy grave: cuando inició la transición de la alcaldía había 50 millones de pesos para programas sociales y a la firma del acta entrega-recepción el 1° de octubre sólo dejaron 8 millones comprometidos, además los contratos con los piperos los celebró el gobierno saliente de MORENA y no dejaron presupuesto para incrementar este servicio.



Continuo. Muchas gracias, diputada. El 18 de marzo del año en curso la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México participó de manera virtual en la reunión sobre la implementación de objetivos y metas en relación con el agua en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, donde destacó que el objetivo de su administración es garantizar el derecho al acceso al agua de calidad para todos los habitantes de la Ciudad de México.

Compañeros legisladores:

La alcaldía de Tlalpan atraviesa una crisis en el suministro de agua potable. La alcaldesa Alfa González el día 1° de noviembre dio a conocer en sus redes sociales y en los medios de comunicación que enfrenta una situación muy grave que afecta la población de 71 colonias y a todos los pueblos de Tlalpan que se abastecen de agua a través de pipas, ya que los recursos económicos que dejó la anterior administración para este rubro sólo le alcanzan para la semana del 1° al 7 de noviembre, previendo una crisis en el suministro de agua para los meses de noviembre y diciembre.

La alcaldesa de Tlalpan ya solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad una ampliación presupuestal de 36 millones de pesos para afrontar este problema y otorgar el servicio de agua potable con pipas durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.

Asimismo, en la sesión del día 7 de octubre del presente año se presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, siendo aprobado por este honorable pleno, en el que se exhorta a la titular de la alcaldía de Tlalpan para que, en el ámbito de su competencia, realice la ampliación de beneficiarios e ingresen al programa de distribución de agua en pipas, se instalen más tinacos comunitarios y se establezcan nuevas paradas emergentes de agua en las diversas colonias y asentamientos humanos que existen en la alcaldía de Tlalpan, a efecto de mitigar la problemática de falta de agua.

Sin embargo, para realizar estas acciones no se le acompañó al punto de acuerdo el respaldo económico para llevarlo a cabo y la administración saliente de la alcaldía de Tlalpan no dejó los recursos económicos ni siquiera para terminar el año para el suministro de agua en pipas.

Desde esta Tribuna, aplaudo la disposición de los piperos de Tlalpan quienes han manifestado su voluntad para ayudar a la alcaldesa, sin embargo ella manifestó que actuar con responsabilidad significa no comprometer este año el presupuesto del próximo, por lo que solicita la intervención de este Honorable Congreso para que hagamos uso de

nuestros buenos oficios, que se le autorice la ampliación presupuestal que ya solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados, esto no tiene nada que ver con los colores políticos, esto tiene que ver con una necesidad apremiante de la población de Tlalpan. Es por eso que esta vez los convoco a razonar su voto y de verdad en sus manos está que los tlalpenses de 71 colonias y los pueblos de Tlalpan tengan agua los meses de noviembre y diciembre o se provoque una crisis por la falta del vital líquido.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del mismo gobierno, para que en el ejercicio de sus funciones autorice una ampliación presupuestal a la alcaldía de Tlalpan de 36 millones de pesos, mismos que fueron solicitados formalmente por la alcaldesa, para el rubro de agua potable a través de pipas, a efecto de mitigar la problemática de la falta de agua y evitar una crisis durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte el Secretario al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 26 en contra. Por lo que no se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Diputado Chávez, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Ante la duda de la votación, diputado Presidente, y le aseguro que también nuestros vecinos de Tlalpan tienen duda sobre quién votó este punto, si puede ser nominal, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Sí, se concede, adelante con la votación nominal.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor

¿Alguna otra u otro diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrase el sistema de viva voz de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/11/2021 16:13:09

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MISMO GOBIERNO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AUTORICEN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA EL RUBRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS, A EFECTO DE MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 25 En Contra: 30 Abstención: 0**

| Nombre                            | Grupo Parlamentario | Posición  |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO           | PRI                 | A FAVOR   |
| ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA    | APC                 | --        |
| AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD      | MORENA              | EN CONTRA |
| AYALA ZUÑIGA YURIRI               | MORENA              | EN CONTRA |
| BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR          | PAN                 | A FAVOR   |
| BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA | MORENA              | EN CONTRA |
| BRAVO ESPINOSA XOCHITL            | APMD                | EN CONTRA |

|   |        |           |
|---|--------|-----------|
| CAMACHO BASTIDA CIRCE                         | PT     | --        |
| CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO                | PAN    | A FAVOR   |
| CERVANTES GODOY CARLOS                        | MORENA | EN CONTRA |
| CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE              | MORENA | EN CONTRA |
| CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO                    | PAN    | A FAVOR   |
| COLMENARES RENTERÍA JHONATAN                  | PRI    | --        |
| CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA                    | MORENA | --        |
| DÍAZ POLANCO HÉCTOR                           | MORENA | EN CONTRA |
| DÖRING CASAR FEDERICO                         | PAN    | A FAVOR   |
| ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO                   | PAN    | --        |
| ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G. | MORENA | EN CONTRA |
| ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA                     | MORENA | EN CONTRA |
| FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA                        | PRI    | A FAVOR   |
| FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN               | PRI    | A FAVOR   |
| FUENTE CASTILLO MARCELA                       | MORENA | EN CONTRA |
| GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO                   | PAN    | A FAVOR   |
| GAVIÑO AMBRÍZ JORGE                           | PRD    | A FAVOR   |
| GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS                 | PRI    | A FAVOR   |
| GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES           | PRI    | A FAVOR   |
| GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA                    | PAN    | A FAVOR   |
| GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA                 | PAN    | A FAVOR   |
| HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS                        | MORENA | EN CONTRA |

| <b>Nombre</b>                            | <b>Grupo Parlamentario</b> | <b>Posición</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE               | PRI                        | A FAVOR         |
| LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO                   | PRD                        | --              |
| LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS         | MORENA                     | EN CONTRA       |
| LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO         | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL             | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO                 | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH               | APMD                       | --              |
| MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA                  | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO             | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN             | MORENA                     | EN CONTRA       |
| MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA           | PAN                        | A FAVOR         |
| MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE            | MORENA                     | EN CONTRA       |

|  |         |           |
|--|---------|-----------|
| NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO                   | MORENA  | --        |
| NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE               | MORENA  | EN CONTRA |
| PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN                | ASPAVJC | EN CONTRA |
| PARDILLO CADENA INDALI                     | MORENA  | EN CONTRA |
| PAZ REYES MARIA DE LOURDES                 | PT      | EN CONTRA |
| QUIROGA ANGUIANO GABRIELA                  | PRD     | A FAVOR   |
| RANGEL LORENZANA AMÉRICA A                 | PAN     | A FAVOR   |
| RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO             | MORENA  | EN CONTRA |
| ROSALES HERRERA ISABELA                    | MORENA  | EN CONTRA |
| RUBIO TORRES RICARDO                       | PAN     | A FAVOR   |
| SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA                | PAN     | --        |
| SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA              | PRI     | A FAVOR   |
| SESMA SUÁREZ JESÚS                         | ASPAVJC | --        |
| SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA             | PRD     | A FAVOR   |
| TORRES GONZÁLEZ ROYFID                     | APC     | A FAVOR   |
| TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS              | PAN     | A FAVOR   |
| VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE        | PAN     | A FAVOR   |
| VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN            | PAN     | A FAVOR   |
| VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA                 | MORENA  | EN CONTRA |
| VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO                | MORENA  | EN CONTRA |
| VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES | MORENA  | EN CONTRA |
| VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN    | PAN     | --        |
| ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL             | PRI     | A FAVOR   |
| ZÚÑIGA CERÓN MARISELA                      | MORENA  | EN CONTRA |
|  |         |           |

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia solución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Secretario.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a las dieciséis alcaldías para que realicen un diagnóstico público y en datos abiertos junto con la sociedad civil y la academia especializadas sobre el estado de los árboles por la plaga conocida como muérdago y que se lleve a cabo una capacitación específica para las y los trabajadores de servicios urbanos de cada alcaldía y del Gobierno de la Ciudad sobre el saneamiento arbóreo, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas, estimados diputados:

Durante este año más que nunca hemos sido testigos y víctimas de los desastres climatológicos provocados por el colapso ambiental. Cada año mueren al menos 48 mil personas de manera prematura por la contaminación atmosférica, según el Instituto Nacional de la Salud Pública. A su vez, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la pandemia del *covid 19* está directamente relacionada con la sobreexplotación de los ecosistemas y la destrucción de nuestra biodiversidad, por eso una de las luchas personales que asumí al comenzar la campaña como diputada local por la Ciudad de México fue la defensa del derecho a un ambiente sano y sin riesgos, garantizada por nuestra Constitución política y recientemente reconocida entre los derechos humanos fundamentales por la ONU.

Independientemente de su color político, los gobiernos deben de hacer de la cuestión ambiental un eje de trabajo transversal prioritario por la emergencia climática que estamos padeciendo y provocando. El bienestar ambiental es la base de nuestro bienestar social colectivo, la ciudad está jurídicamente comprometida con los retos globales de la lucha contra el colapso climático, como lo señalan los acuerdos de París o la Agenda de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, entre las que destacan el objetivo 13, acción por el clima y el objetivo 15, vida de ecosistemas terrestres.

En estos dos objetivos se plantea la importancia de preservar los ecosistemas y prevenir la degradación de la tierra. Para las Naciones Unidas es tan importante este objetivo que nombró al período de 2021-2030 como la década para la restauración de los ecosistemas.

En la ciudad, varios factores, entre ellos la falta de información, de planeación y de cuidado adecuado del arbolado favorece la propagación de plagas que podría resultar fatal, por ejemplo los árboles capitalinos enfrentan la grave plaga del muérdago, una planta parásita, silenciosa que provoca la muerte del árbol. Para el 2030 los expertos estima que esta plaga puede llegar a terminar atacando hasta el 80 por ciento del arbolado en la capital y acabar con la vida de al menos el 50 por ciento de los árboles en la alcaldía Cuauhtémoc.

Si seguimos con la política actual la vegetación urbana mitiga los efectos del calentamiento y es benéfica para la salud y el bienestar social e incluso para la actividad económica, en 10 años contaremos con un equipamiento urbano sensiblemente reducido por esta plaga y con menos efectos de mitigación de nuestra mala calidad del aire.

Para hacer frente a este grave problema público para la preservación de nuestro ecosistema y de nuestra biodiversidad, las alcaldías con la Secretaría del Medio Ambiente deben llevar a cabo un análisis completo público del arbolado y de su estado de salud y emprender con la ciudadanía y la academia y las organizaciones sociales una estrategia transparente, accesible y participativa de rescate, preservación, mantenimiento y reforestación adecuada.

Las áreas de gobierno correspondientes deben profesionalizarse para evitar podas mal realizadas. Es urgente que las autoridades tomen conciencia sobre la necesidad del rescate y preservación del arbolado urbano, pero sobre todo sumarnos todas y todos.

Por ello, este punto de acuerdo propone identificar y diagnosticar la problemática, contar con la información pública para posteriormente construir mecanismos de implementación para reducir las afectaciones que el muérdago provoca en los árboles y contra la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Demostremos un compromiso desde el presente para un mejor futuro. Se trata de la supervivencia de las especies, incluyendo la de muchas vidas humanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101...

Diputado Temístocles Villanueva, adelante.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** (Desde su curul) Quisiera que antes le pudiera dar el uso de la voz al diputado Fernando Mercado, que también lo ha pedido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Mercado, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** (Desde su curul) Sólo por un tema de claridad sobre el resolutivo. Si es posible que la mesa lo pudiera volver a leer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, Secretario, podríamos leer la parte resolutive de la proposición.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al resolutivo.

Único.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en conjunto proporcionen información sobre las temáticas y tratamiento vinculada a la plaga del muérdago y demás plagas presentes en la ciudad.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Temístocles, adelante.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** (Desde su curul) Sí, muchas gracias. Preguntarle a través de su conducto a la diputada Silvia Sánchez Barrios si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada.

**LA C. DIPTUADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** (Desde su curul) Sí, diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Rivero, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** (Desde su curul) Sí, Presidente, muchas gracias. Para ver si por medio de su conducto me permite suscribirme la diputada Sánchez Barrios, ya que me parece un tema fundamental a abordar el tema



del muérdago como una plaga que se encuentra infestando nuestros árboles en la Ciudad de México, también a la diputada Xóchitl Bravo, que también se quiere suscribir.

**LA C. DIPTUADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** (Desde su curul) Con mucho gusto, diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Fernández Tinoco.

Adelante, diputada Maxta.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO-** (Desde su curul) Gracias, Presidente. En el mismo sentido, si por su conducto le puede preguntar a la diputada promovente si podemos suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPTUADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** (Desde su curul) Sí, claro que sí, Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Zúñiga, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente. Pues felicitar a la diputada y pedirle por su conducto si nos permite acompañarla en su punto de acuerdo al diputado Fernando Mercado y a una servidora Marisela Zúñiga, al diputado Martín Padilla y al diputado Christian Moctezuma. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Diputada Sánchez Barrios.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** (Desde su curul) Gracias, diputados, con el apoyo a los árboles que mucho lo necesitan.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte el Secretario al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Gaviño, en contra?

¿Alguien más?

Diputado, a favor.

¿Alguien más?

Adelante, diputado Gaviño.

Se cierra la lista de oradores.

Adelante, diputado Gaviño, en contra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados, he pedido el uso de la palabra para señalar que nosotros como PRD votamos porque este punto no fuera de urgente y obvia resolución y enseguida explico porqué.

Ha habido según recuerdo desde la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa y luego la I, por lo menos 4 o 5 puntos de acuerdo similares al que presentó la diputada Silvia. Y estos puntos de acuerdo pues han tenido su camino y no ha sido de ninguna manera adecuado el resultado.

Yo creo que es importante señalar la historia de lo que es el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Esto viene de 1913, en el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados, 1913 en este mismo recinto, cuando se hablaba del golpe ya en ciernes cuando se discutía con abundante acopio de conocimientos que iba a haber un golpe de Estado en el país.

Como no estaba en el orden del día, se pedía que se subiera un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, se hablaba de la democracia de este país, donde había muertos incluso allá en la calle y entonces se instrumentó la posibilidad de que cuando una diputada o un diputado tuviera algo urgente que tratar, se obviara el tema del orden del día en estos puntos de acuerdo y que se pudiera el Congreso pronunciar en un momento determinado de una manera obvia y urgente.

Ahora se nos trata aquí el tema de muérdago, que ciertamente es un tema importante. Nosotros vamos a votar a favor de ese punto de acuerdo, votamos en contra de que fuera de urgente y obvia resolución, porque para MORENA, perdonen que lo diga, no es urgente el cáncer de mama, de urgente y obvia resolución; no es urgente el tema del agua para los compañeros de Tlalpan, no es urgente el tema de salud, el tema de los niños de cáncer y se pasan a las comisiones a los temas, pero sí es de urgente y obvia resolución el muérdago.

Entonces resumiendo, yo lo que diría y reitero estoy a favor del saneamiento de los árboles, es una plaga terrible que está acabando con miles de árboles en la ciudad y no se ha atendido y no ha bastado 3 o 4 puntos de acuerdo que yo tengo claro en la memoria de que se aprobó en este mismo recinto, que se atendiera la sanidad vegetal allá afuera. No se ha hecho.

Vamos a tener un punto de acuerdo más en ese sentido, pero yo invitaría a mis colegas, diputadas y diputados, a que revisáramos bien los puntos de urgente y obvia resolución que presentamos en este pleno.

Para que realmente estemos convencidos de que cada punto que presentamos no debe de tener la mecánica legislativa de un dictamen, sino que debe de ser pronunciado porque es urgente el punto que estamos tratando.

Ojalá revisáramos bien también los puntos que presentan las oposiciones que sean de urgente y obvia resolución y que la mayoría de este Congreso actúe en consecuencia.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

No hay más oradores, así que proceda el Secretario a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que ordene la inmediata restitución a la alcaldía Miguel Hidalgo de los inmuebles que eran utilizados como “Faros del saber” para que sigan funcionando de acuerdo a su vocación original; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas; a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección civil, que dentro del ámbito de su competencia se coordinen y apliquen acciones inmediatas, para la asistencia y auxilio de las personas afectadas por los incendios que se han suscitado recientemente en los distintos mercados de la alcaldía Venustiano Carranza, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández

César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Gracias, Presidente. Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria, solicito atentamente que mi intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros diputados y a todas aquellas personas que nos siguen en los medios electrónicos en esta sesión.

Como es de su conocimiento, el pasado jueves 4 de noviembre se registró un incendio en el Mercado Sonora en los pasillos 3 y 4 del área de cocinas, en el cual los medios señalaron que únicamente hubo daños materiales, sin embargo tengo claro que los afectados son gente honesta que día a día trabajan para sostener a sus familias, trabajadores imparables que contribuyeron a la economía de nuestro país.

Lamentablemente, compañeras y compañeros diputados, esto no es un hecho aislado ya que en menos de un mes se incendiaron 5 mercados en la Ciudad de México y en todos existe la posibilidad de que hayan sido provocados de forma deliberada.

Existe sospecha fundada de extorsiones en el mercado de Las Flores, en Xochimilco, en el mercado Morelos, en el mercado de La Merced en Venustiano Carranza, así como en el mercado Abelardo L. Rodríguez en el centro y en el mercado de San Cosme.

El hecho que aconteció el pasado jueves 4 de noviembre en el mercado Sonora en la alcaldía Venustiano Carranza impacta directamente en el patrimonio de por lo menos cien personas y es más que razón suficiente para que los poderes públicos de esta ciudad intervengan no sólo a favor de las personas sino en la revisión de la política pública con la que se dispone para la prevención de estos siniestros.

Por un lado tenemos la mejora en la cultura de la prevención y protección civil, por otro lado los mecanismos de impulso a la mejora e inversión en mercados públicos de la ciudad y por último la necesidad constante de aplicación de recursos para la infraestructura de mercados públicos, todas obligaciones coordinadas por el Poder Ejecutivo y de este Congreso local.

Es indignante que no se cuente con las condiciones de un mercado seguro, capacitaciones temporales de protección civil y escasos o nulos recursos por sus insumos, estos que beneficien su protección en caso de riesgo de las y los locatarios, así como de las personas.

Compañeras y compañeros diputados:

Es ante esta necesidad derivada de un siniestro lamentablemente, que propongo este punto de acuerdo para pedirle de manera respetuosa a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que habiliten las acciones necesarias y dentro de sus alcances y atribuciones legales apoyen y auxilien de manera inmediata a la población afectada no sólo por los hechos del pasado jueves sino por todas aquellas personas que en los últimos meses han padecido esta situación en los mercados que ya señalé.

Por ejemplo, en materia de protección civil que hay carencia sabemos del Atlas de Riesgo en la mayoría de las alcaldías, tema que está muy vinculado a los programas de protección civil de mercados públicos que incide en la seguridad de las personas, visitantes, locatarios y transeúntes.

Debemos proteger el tesoro cultural que tenemos en cada uno de nuestros mercados públicos y el valor de cada vida al interior de estos.

La inversión de los mercados si bien registra 210 millones aprobados para 2021 específicamente al rubro, no es suficiente y mucho menos es constante, según la Cuenta Pública en los últimos años.

En el informe de 2019 el gobierno apoyó a 55 mercados públicos de la ciudad, invirtiendo el 60% de presupuesto para su necesidad. De estos 55 mercados al día de hoy no conocemos cuáles ni con cuánto han sido apoyados, por consecuencia lamentablemente se seguirán suscitando hechos como los acontecidos el pasado jueves en el mercado Sonora.

Este punto de acuerdo tiene como objeto final que reaccionemos como gobierno y atendamos a la gente, en específico que auxiliemos a las y los compañeros dañados por los eventos recientes en los mercados públicos y principalmente en el mercado Sonora.

Compañeras y compañeros legisladores, a todos nos conviene la mejora de la infraestructura de los mercados públicos en esta ciudad y a todos nos favorece que estos

centros sean reforzados con el apoyo gubernamental, nuestra labor es vincular, fomentar y proteger el crecimiento económico que desarrollan o impulsan los mercados públicos. Por eso reitero este exhorto respetuoso, solicita únicamente que unifiquemos esfuerzos y que las dependencias del gobierno local y este Congreso hagamos un solo frente con miras a 2022 y si es necesario revisemos el avance presupuestal, reorientemos el gasto y canalizamos de forma equilibrada un crecimiento de recursos para la infraestructura de mercados públicos.

Estoy segura, compañeras y compañeros diputados, que el interés por los mercados públicos es de todos y sé que me acompañarán con su voto en este punto de acuerdo.

Es cuánto, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte el Secretario al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Mónica Fernández César.

Diputada Sánchez Barrios, adelante.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle a la diputada Mónica si nos permite suscribirnos a su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Fernández.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Claro que sí, muchas gracias a mi grupo por apoyar a los mercados públicos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante, Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda el Secretario a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Esta Presidencia informa que se recibieron dos efemérides, la primera con motivo del día del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el ciberacoso, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

En ambos casos se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 11 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.



Hemos concluido, muchas gracias a todos, buenas tardes.

**(16:45 horas)**

